BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Miércoles 30 de Enero de 1929

Año XXXVII. — Núm. 10.431

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

SUMARIO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Guerra

Reglamento de Uniformes. — Se hacen unas modificaciones

Buenos Aires, Enero 3 de 1929.

10. — Visto el Decreto de S. E. el señor Presidente de la República, inserto en el B. M. 2332. 2a. Parte, aprobando las modificaciones al Reglamento de Uniformes y siendo necesario determinarlas, como así también establecer la oportunidad del uso del nuevo uniforme,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1o. — Modifícase la gorra del uniforme N.º 1 y 2, por la siguiente:

Gorra blanca para Generales, modelo 123, copa rígida, caída haciá atrás, de paño blanco con aro azul, limitado en su parte superior e inferior por un vivo de color rojo grana, visera semirecta, de ángulos redondeados y de cinco centímetros en su parte más ancha, lleva al exterior una serreta y un entorchado bordado en gusanillo de oro sobre paño azul negro. Alto total de la gorra 11 1/2 centímetros; del aro 5 1/2 centímetros. Barbijo de cordón dorado de 5 milímetros de espesor, sujeto por dos botones modelo E. Escudo bordado sobre paño punzó colocado al frente, de modo que la parte superior parta de la iniciación del casco de la gorra. En el forro un círculo de tela impermeable, de 5 centímetros de diámetro.

Gorra azul gris para oficiales de todas las armas y asimilados, excepto Generales modelo 121, de la misma forma y dimensiones de la anterior visera negra charolada, aro del color distintivo del arma y un vivo del mismo color en el borde exterior del plato. La gorra de los Coroneles lleva además, en la parte exterior de la visera, una serreta bordada, igual a la que tiene la gorra de los Generales. Para todos los grados, un galón dorado cubriendo la unión de la visera con el aro de la gorra. Hasta Mayor inclusive, el barbijo de los Generales; para oficiales barbijo de cuero negro charolado, bordeado con un galón dorado de 1 1/2 milímetros de ancho.

2o. — Reemplácese el uniforme número 3 y 4 por el siguiente:

Uniforme N.º 3.

Gorra verde oliva para oficiales de todas las armas y asimilados. De la misma forma y dimensiones de la gorra azul gris con vivo del color distintivo en el borde exterior del plato y en la unión de éste con el aro. Visera de cuero natural (marrón obscuro). Barbijo hasta Mayor inclusive como en la gorra azul gris; para oficiales subalternos, como en la gorra azul gris, pero de cuero natural. La gorra de los Coroneles lleva en la visera la misma serreta y galón que en la gorra azul gris. La gorra de los Generales lleva igualmente en la visera el mismo entorchado de la gorra blanca y aro y vivo color rojo grana.

Saco. Verde oliva para oficiales de todas las armas y asimilados, modelo 113. De paño o tricot, largo hasta 5 centímetros debajo de la cruz del pantalón, holgado en el pecho y laderas y ligeramente ajustado a la cintura cuello abierto, con solapa sin ojal el cierre de ésta a lá altura de las tetillas; prendido con tres botones, modelo F.; bolsillos exteriores superpuestos, dos a la altura del pecho, con pliegue de ensanche sin fuelle alrededor y con cartera triangular, prendidos con botones, modelo G.; dos a la altura de la cintura con fuelle alrededor, cartera recta prendidos con botones, modelo G.: abertura en el centro de la espalda empezando 5 centímetros debajo del talle, mangas en forma de pico, desde la axila al talle. Hombrera de 65 por 30 milímetros, (modelo 1), con aplicación y vivo distintivo del arma y especialidad: emblema o número de destino y soles de jerarquía. Debajo de la hombrera derecha una presilla de paño sujeta por un botón de nácar negro para el pasaje de la bandolera: las hombreras cosidas en el arranque de la manga y en el otro extremo se prenden con un botón, modelo G. Botamangas invisibles de 12 a 14 centímetros.

Luto. Una aplicación de paño negro de 1 1/2 centímetros de ancho colocada horizontalmente en la mitad de la solapa derecha, desde su borde hasta el doblez.

Pantalón de montar verde oliva, para oficiales de todas las armas y asimilados (modelo 117).

Forma y corte como el pantalón de montar azul gris, sin vivo. Sobre la costura del costado, a 5 centímetros debajo de la rodilla, seis pares de ojalillos con cordón de cierre, figurando abertura. En la parte inferior de la pierna, abertura de 15 centímetros con tirilla de ajuste. Este pantalón puede llevar refuerzos de paño del mismo color.

Pantalón largo verde oliva para oficiales de todas las armas y ásimilados, (modelo 117 bis), con tirapié. De uso facultativo. Forma y corte como el pantalón largo azul gris, sin vivo.

Capote verde oliva para oficiales de todas las armas y asimilados. El del modelo 123, con las siguientes modificaciones: hombreras iguales a las del saco, espalda lisa, sin presilla ni fuelle. Se usará con los tres primeros botones desprendidos en forma de solapa. En formaciones y otros actos de servicio, en que se ordene se usará prendido.

Bota para oficiales de todas las armas y asimilados, (modelo 138). De becerro marrón obscuro, caña blanda cambrada, con correa de ajuste debajo de la rodilla. Contrafuerte alto, suela y taco punteados. Espuela forrada en cuero interiormente correa para espuela, de 2 centímetros de ancho.

Pantorrillera. De cuero natural, color marrón obscuro, modelo 140, sin correa de ajuste y con ballena broche en la parte delantera. De uso obligatorio en todo acto del servicio y formaciones para tropas a pié.

Borceguí corto, (modelo 139), con suela y taco punteados. Obligatorio cuando se use pantorrillera.

Botín de becerro, color marrón obscuro, igual al modelo 139, de uso obligatorio cuando se vista de pantalón largo.

Camisa blanca, blanda, de poplin, pechera lisa, cartera al frente de 4 centímetros de ancho; botones de nácar blanco de 10 en 10 centímetros; puños blancos doblados. Cuello blanco duro, postizo, de 3 a 4 centímetros de alto, doblado, terminando en puntas ligeramente redondeadas; con abertura de 4 1/2 centímetros en su parte inferior. Corbata verde oliva, armada según modelo.

Los demás complementos y accesorios de este uniforme (cinturón, guantes, botón de E. M. y dragona) como está reglamentada.

Fusta. Varilla de acero de 70 a 80 centímetros de largo, revestida de cuero natural trenzado, termina en una suela del mismo color, abierta en el extremo y de 15 a 22 centímetros de largo. El puño de doble trenzado, tiene una cabeza esférica y pasamano de cordón de cuero natural, (modelo N.º 1). Su uso será facultativo, fuera de actos del servicio en reemplazo del sable.

Uniforme N.º 4.

Igual al N.º 3, con las variantes siguientes: camisa sport verde oliva del mismo corte que la camisa blanca, puños fijos sencillos con dos botones de nácar negro. En el pecho dos bolsillos de fuelle, con cartera triangular y fuelle de ensanche prendido con botón de nácar negro. Cuello verde oliva, blando, postizo, del mismo corte y forma que el blanco. Corbata verde oliva igual que la del Uniforme N.º 3.

Los demás accesorios y complementos, como está reglamentado.

3o. — El uniforme N.º 3 se usará fuera de formaciones en actos sociales en que los civiles no vistan de frac, en paseos, salas de espectáculos, recepciones en los casinos militares, comidas de camaradería de guarnición, comisiones del servicio fuera del cuartel sepelios, presentaciones, en oficinas y reparticiones militares.

4o. — El uniforme N.º 4, (sin accesorios de campaña), se usará en formación cuando la tropa vista el respectivo uniforme, en instrucción, en actos del servicio dentro del cuartel en ejercicios, maniobras y en campañas, con los accesorios correspondientes. Podrá usarse en viajes aislados de una duración mayor a seis horas, en equitación y cacerías, para trasladarse desde los domicilios privados al cuartel y viceversa. Esta última facultad debe interpretarse como una excepción de circunstancias, sin que, en ningún caso pueda degenerar en abuso.

Para la instrucción, cuando se ordene, podrá usarse la camisa sport, sin saco.

5o. — Reglaméntase para uso facultativo:

a) Saco de brin blanco, para todos los oficiales y asimilados, del mismo corte que el saco verde oliva, pero de 5 centímetros más corto, sin abertura atrás y solamente con dos bolsillos laterales sin cartera ni fuelle; botamangas sin bolsillos, hombreras como las del saco verde oliva, de quita y pon.

b) Gorra blanda, verde oliva, de paño de verano, para todos los oficiales y asimilados. De la misma forma al modelo correspondiente a los uniformes Nos. 3 y 4; el plato no debe ser rígido, de visera color natural. En lugar del escudo llevará una escarapela esmaltada de 18 milímetros de diámetro, barbijo de color cuero natural. Esta gorra se usará para descanso en los casinos, vivaques y viajes prolongados.

6o. — El capote gris perla se usará únicamente con los uniformes Nos. 1 y 2.

7o. — En el concepto de la confección de los uniformes, se recuerda lo prescripto en el N.º 37 del R. U., recomendándose además el más estricto cumplimiento de la presente Resolución, en lo referente al color de los paños, (de verano e invierno), modelos, dimensiones, etc.

8o. — Los suboficiales continuarán usando el uniforme para ellos reglamentado, sin modificaciones de ninguna clase.

9o. — Los botones y emblemas, con excepción de los del uniforme N.º 1, serán patinados y barnizados.

10. — Reemplácese el color azul acero de los Veterinarios, por el rojo obscuro, (borra de vino), de Sanidad, con aplicación azul acero.

11. — Desde la fecha entra en vigor la presente Resolución, acordándose un plazo de 4 meses, (1o. de mayo de 1929), para que pueda ser cumplimentada.

12. — Autorízase al Cuerpo de Oficiales para continuar usando el uniforme anterior, en instrucción y actos del servicio, en que no se ordene lo contrario, hasta el 1o. de mayo de 1930.

13. — De conformidad a lo establecido en el N.º 12 del Anexo 2 del R. S. I., el señor Inspector General del Ejército dispondrá la redacción de las hojas rectificativas correspondientes.

14. — Publíquese en el Boletín Militar, 2a. Parte y archívese en la Secretaría del Inspector General del Ejército.

Dellepiane

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA CAPITAL FEDERAL

Movimiento de la propiedad inmueble, Inscripciones del día 12 de Enero de 1929

TRANSFERENCIAS POR ACTOS ENTRE VIVOS

Capital Federal

Zona Norte. — Arregui 3224, edif., 8,66 x 28,36, pesos 4.750. Juan Beraldi de Aiela y otro a Alberto F. Fontana, fecha de la escritura 17 de Octubre de 1928.

Arregui entre Bahía Blanca y Esperanza, lote 35, manzana E. 8, 8 21,86, 22,08, pesos 1.000. Luis Sardi a Roque Inglianna, fecha de la escritura 28 de Diciembre de 1928.

Arregui 2386, edif., 8,66, 8,66, 22,92, 22,84, pesos 9.600. Luis Colombo a Herminio Braulio López, fecha de la escritura 28 de Diciembre de 1928.

Avenida América entre Gavilán y Avenida de los Constituyentes, lote 11, manz. 1, metros cuadrados 159,26, pesos 3.640. Sociedad Tortosa Hermanos a Alberto Vignati, fecha de la escritura 31 de Diciembre de 1928.

Ballivian 3274, edif., 8,66, 8,66, 39,67, 40,37, pesos 4.660. sin edificio. Horacio J. García a Hasun Asad, parte de la finca anterior, lote 5, manzana 8, 8,66, 8,66, 40,97, 40,37, los mismos, fecha de la escritura 24 de Diciembre de 1928.

Blanco Encalada 2531, edif., 13,30 x 8,60, pesos 10.000. Ciriaco Pascual Frasca a Andrés Julio Cryonnet, fecha de la escritura 28 de Diciembre de 1928.

Blandengues 1377, edif., 8,66 x 30,04, pesos 18.000. Vicente S. Mancini a Blas Mancini, fecha de la escritura 14 de Diciembre de 1928.

Bartolomé Mitre 744, edif., 15,155 x 15.465, pesos 525.000. Juan Carlos Naón a Ana Teresa Josefa Ortiz Basualdo de Olazábal, fecha de la escritura 24 de Diciembre de 1928.

Cabezón esquina Martín Pieres, lote 16, manzana 15, 10,79 x 14,96, $ 2.500. Felipe Restano y otros a Carlos Doroni, fecha de la escritura 7 de Noviembre de 1928.

Cabrera 3670, edif., 8,66 x 40,75, pesos 50.000. Adolfo Pueyrredón, sucesión a Cándido D. Castro, fecha de la escritura 4 de Diciembre de 1928.

Camarones 2097|99 esquina Boyacá, 6,68, 9,90, 11,82, 15,20, $ 11.000. Evelino González Martínez a Dionisio Ricciutti, fecha de la escritura 15 de Diciembre de 1928.

Canalejas 1302 esquina Nicasio Oroño, edif. 4,76, 6,56, 10,83, 9,00, 6 metros en la ochava, pesos 21.000. Vicente Irianni a Aída Volpe de Castellani, fecha de la escritura 24 de Diciembre de 1928.

Cangallo 838|50, edif., 15,36 x 27,38, pesos 76.529, parte 1|2 indivisa. Lola Mitau de Fellner a Ricardo Grether y otros, fecha de la escritura 28 de Diciembre de 1928.

Cangallo 2576, edif., 8,66 x 58,02, Cangallo 2588, edif., 7,794 x 17,32, todo en pesos 100.000. Marcial Augusto Curuchet y otros a Círculo de Obreros de Balvanera, fecha de la escritura 24 de Diciembre de 1928.

Crámer 910, esquina Palpa, sin número, edif., metros cuadrados 296,10, pesos 16.000. María Luisa Gervino de Gutbrod a Federico Pascual Calzetta, fecha de la escritura 31 de Diciembre de 1928.

Colpayo 681, edif., 8,66, 8,60, 21,476, 22,940, pesos 11.000. Luis José Saviotti y Lazzati a Domingo Balduzzi, fecha de la escritura 1 de Diciembre de 1928.

Dorrego 1061, edif., 8,66 x 21,03, pesos 17.000. Fortunato Latagliata a Genaro José Civale y otro, fecha de la escritura 14 de Diciembre de 1928.

Dragones 1836, edif. metros cuadrados 262,48, pesos 3.809. Leopoldo Cagna a Vito Valentini, fecha de la escritura 27 de Diciembre de 1928.

Espinosa 2076, edif., 8,66 x 41,57, pesos 26.000. Angela Stipa de Bartolomei a Alcira Sarh Alarcón, fecha de la escritura 29 de Diciembre de 1928.

Gallo entre Santa Fe y Güemes, lote 6, metros cuadrados 287,9805, $ 51.072. Alejandro Lozza y otra a Domingo Vicente Patrizio, fecha de la escritura 14 de Diciembre de 1928.

Gallo 930, edif., 8,66, 8,833, 30,96, 30,760. $ 14.055,44, Luis Montepagano a Rosa María Montepagano de Cariac, fecha de la escritura 31 de Diciembre de 1928.

García del Río entre Roque Pérez y Melián, lote 24, manzana 133, 8,66 x 38,97, pesos 4.000. Bernardo Tollfrei a Froilán Ruiz de Garibay, fecha de la escritura 27 de Diciembre de 1928.

General José de Artigas 3591, esquina Navarro, edif., 20,85, x 26,29, $ 4.200, Gerardo Morgado a Canulo D. Antuono fecha de la escritura 5 de Diciembre de 1928.

José Evaristo Uriburu 1458 y 1460, edif., 8,15, 6,50, 45,05, 42,27, $ 67.000. Ana Sanguinetti de Onetto y otros a Salvador Posse, fecha de la escritura 14 de Diciembre de 1928.

José E. Uriburu 1639, edif., 8,66 x 22,516, $ 35.300. Raquel Buschiazzo de Damianovich a Domingo Valenzuela, fecha de la escritura 27 de Diciembre de 1928.

Leones 2470, edif., 17.047, 17,197, 47,078, 47,185, pesos 32.004,50. Juan Voss y otros a Félix Prio y otra, fecha de la escritura 24 de Diciembre de 1928.

Las Heras 4001 esquina Lafinur 2910, edif. 10,00, 9,04, 20,20, 21,27, $ 150.000. Joaquín Lossada a Juan M. Pildain, fecha de al escritura 27 de Diciembre de 1928.

Avenida Luis María Campos esquina Gorostiaga, fracción metros cuadrados 1.526,78, pesos 12.000. cesión gratuita. Sociedad Martelli Genoud y Genoud y Cía. Limitada a Municipalidad de la Capital.

Melincué entre San Nicolás y Esperanza, lote 18, manzana D. 8,66 x 32,29, pesos 3.500. Felipe Restano y otros a Rodolfo José Carlos Berardi.

Miguel Angel 1820 y 24, edif., 8,66, 8,69, 17,00, 17,00, pesos 20.000. Guido Gianoli y otro a Sixto Quiroga.

Monroe 3371, edif., 8,66, 8,66, 45,89, 46,54, pesos 9.500. María Amelia del Mayo y González de Siffre a Jesús Garaboa, fecha de la escritura 29 de Diciembre de 1928.

Monte Dinero 1588 esquina Donato Alvarez, edif., 4,95, 12,74, 13,16, 19,67, 5,87, metros en la ochava, $ 12.000. José Jiménez Espinosa a Pascual D. Dorgia, fecha de la escritura 28 de Diciembre de 1928.

Morán 2236, edif., 8,66 x 42,50, pesos 2.600, sin lo edificado. Juan T. Molina a Ernesto Petrucci, fecha de la escritura 7 de Septiembre de 1928.

O'Higgins 4345, edif., 8,66, 8,66, 38,50, 37,99, pesos 8.400. Agustín Polidoro a Genaro Montero y otro, fecha de la escritura, 1.° de Diciembre de 1928.

Olleros 2065, edif., 7,50 x 37,72, pesos 40.000. Angelina Mallea de Rojas a Sara Bello de Avila, fecha de la escritura 19 de Diciembre de 1928.

Padilla 613, edif. 8,66, 8,66, 21,65, 21,95, pesos 9.000. parte 1|2 indivisa. Juan F. Goicoechea y otros a Vicenta Goicoechea y Arratibel de Rossi.

Pampa 923, edif., metros cuadrados 262.48,46, pesos 4.800. Leopoldo Cagna a Ruggiero Monaco, fecha de la escritura 27 de Diciembre de 1928.

Paraguay 4457|59, edif., 12,96, 7,25, 57,48, 58,92, pesos 90.000. Hilario Lafuente a Samuel Roberto de Bergue, fecha de la escritura 26 de Diciembre de 1928.

Paraguay 1136 y 1140, edif., metros cuadrados 314,98, $ 170.000. Cristina Ferrari de Ferrari y otros a Celso Elizalde, fecha de la escritura 31 de Diciembre de 1928.

Pasaje Virginio Luchetti 4942, edif., 8,66 x 30,78, pesos 15.000. Manuel Yañez Armesto a Juan B. Gallegos, fecha de la escritura 2 de Noviembre de 1928.

Ramsay 1870, edif. metros cuadrados 262,48, pesos 3.500. Leopoldo Cagna a Carlos Brenta, fecha de la escritura 27 de Diciembre de 1928.

Sanabria 2423, edif., 8,66 x 38,40, pesos 2.600, sin lo edificado. Manuel Camilo Vergara a Eduardo Alfredo Ratto, fecha de la escritura 27 de Diciembre de 1928.

San Nicolás 1942, edif., 8,53 x 43,41, pesos 3.500. Germán Verdriell a Bernabé Angel Aznar, fecha de la escritura 29 de Diciembre de 1928.

Santa Fe 1515|1531, edif., 12,02, 11,83, 22,30, 22,125, pesos 630.000. Marcos Ataliva Francisco Octavio María de Marchi a Zapiola Acosta, Froco Sociedad, fecha de la escritura 26 de Diciembre de 1928.

Sapaleri 2776, edif., 8,66 x 24,78, pesos 8.300. Juana Sara Rodríguez de Bernasconi a Juan Fanzolato y otra, fecha de la escritura 12 de Diciembre de 1928.

Sarmiento 1172, edif., 6,85 x 57,805, pesos 18.000. Juan Luis Uhalde a Pedro Rodolfo Uhalde y Dodo, fecha de la escritura 24 de Diciembre de 1928, 1|10 parte indivisa.

Sucre 870, edif., metros cuadrados 337,48 y 02 decímetros cuadrados, pesos 4.650. Leopoldo Cagna a Antonio Mourelos, fecha de la escritura 27 de Diciembre de 1928.

Terrero 3228, edif., 8,66, 8,66, 26,53, 26,32, pesos 8.000. José Chiapparo a Pasquale Di Liscia, fecha de la escritura 14 de Diciembre de 1928.

Tucumán 319, edif., 8.227 x 60,62, pesos 70.000. José Lorenzo Alvarez y señora sucesión a Arturo Sardellone, fecha de la escritura 22 de Diciembre de 1928.

Víctor Hugo 1452, edif., 8,66, 8,66, 45,72, 46,10, pesos 7.500. Sociedad Devoto y Cía., a Alberto Moulié, fecha de la escritura 20 de Noviembre de 1928.

Zona Sud. — Agustín de Vedia 3047, edificio, 8,66 x 55,98, pesos 10.300. Fernando Vignolo a Justo Pedro Manuel Capurro y otro, fecha de la escritura 31 de Diciembre de 1928.

Alberti 1421, edif., 9.175 x 23,34, pesos 21.000. Serafín Vignola de Martínez a Santiago Solari Scannavino, fecha de la escritura 2 de Diciembre de 1928.

Alsina 2101|2105, esquina Rincón, edificio, metros cuadrados 84, 5.42, cent. pesos 28.000. María Asunta Passadore de Bonacalza y otros a Marcelino Montserrat, fecha de la escritura 4 de Diciembre de 1928.

Araujo 2021, edif., 8,66 x 43, pesos 2.200, sin lo edificado. Mariana Revelli de Rosi a Miguel Tribin, fecha de la escritura 27 de Diciembre de 1928.

Cachimayo entre Santander y Asamblea, lote 20, manzana B. 8,66 x 19,63, pesos 3.211,45. María Carmen Lentrus de Louge a Raúl Manuel Augusto Ortiz Rozas, fecha de la escritura 29 de Diciembre de 1928.

Castro 1481, edif., 9,90, 9,95, 11,21, 11,85, pesos 19.900. Rosario Ariganelli a Perfecto Pedrouzo y otro, fecha de la escritura 12 de Diciembre de 1928.

Constitución 3120|24, edif., 8,36, 29,65, 8,66, 30,30, pesos 29.000. Adela Cermeconi de Tronconi a Rosario Fortino, fecha de la escritura 29 de Diciembre de 1928.

Coronel Cárdenas 2360, edif., 9,41, 9,21, 36,99, 38,892, pesos 7.000. Martín Fox Casey a Catalina Povoli de Piume, fecha de la escritura 22 de Diciembre de 1928.

Chile 1319|27, edif., 20,68 x 29,85, Santiago del Estero 679 al 699, edificio 24,24 x 16,45, pesos 133.740, parte mitad indivisa. Roberto Cosche Poch y otro a José Girona y Auquera, fecha de la escritura 21 de Diciembre de 1928.

Doblas entre Avenida Asamblea y Estrada, lote H. manzana L. 10,00, 10,028, 18,683, 19.428, pesos 7.800. José Agoglia y otra a Angela María Sanguinetti y otra, fecha de la escritura 31 de Diciembre de 1928.

Doblas 795 edificio 5,30, 8,20, 19,20, 21,44, pesos 22.450. Pablo Vincelli a Luis Teodoro Minuto, fecha de la escritura 11 de Diciembre de 1928.

Entre Ríos 1750, 8,66 x 31,71, 1|10 avas partes indivisas ver Sarmiento 1172, Zona Norte.

Estados Unidos 1657, edif., 7,36 x 43,30 pesos 40.000. Genara Bavio de Mackintosch a Belisario Angel Moreno y otro, fecha de la escritura 20 de Diciembre de 1928.

Francisco Bilbao 6577, edif., 8,66, x 34,90, pesos 8.500. Gerardo Santa Eufemia y otra a Benigno Menéndez y otro, fecha de la escritura 28 de Diciembre de 1928.

Gibson esquina Treinta y Tres, lote 14, manzana D. 6,80, 11,40, 12,75, 16,67, pesos 8.101,44. Arturo Juan O. Politi a Salvador Passarelli y Cesario, fecha de la escritura 31 de Diciembre de 1928.

Goncalvez Díaz 646, edif., 8,66 x 59,40, pesos 30.000. María Daneri de Arado a Dolores Vera Domínguez, fecha de la escritura 29 de Diciembre de 1928.

Guaraní 220, edificio 8,66 x 17,32, pesos 8.500. Francisco José Peluffo a Antonio Pizzo, fecha de la escritura 31 de Diciembre de 1928.

Jorge entre Ferrocarril del Sud y Goncalves Díaz, lote 12, 7.794 x 26,846, pesos 7.300. Manuel Francisco Castello y otra a Andrés Bissio.

Juan B. Alberdi 4489, edif., 9,28, 8,66, 40,34, 43,72, pesos 13.000. Clementina Bayma a Carlos Angel Amboldi, fecha de la escritura 28 de Diciembre de 1928.

Juan N. Planes S. 3|4 N. entre Ministro Brin y Gaboto, lote 3, manzana A. 10,00 x 27,287, pesos 12.740. Nicolás Juan Mattera a Cayetano Grosso, fecha de la escritura 28 de Diciembre de 1928.

Boulevard La Plata entre Asamblea y Estrada, lote 4, 8,66 x 43,30, $ 22.000. Miguel Mazzei a Alejandro Horacio Camagni, fecha de la escritura 28 de Diciembre de 1928.

Avenida La Plata 326, edif., 7,99, 8,66, 7,39, 7,59, pesos 5.382,24, fracción interior. Rosa Tournier de Lombardo a Aquiles Maveroff, fecha de la escritura 29 de Diciembre de 1928.

Lautaro entre Avelino Díaz y Balbastro, lote 7, manzana C. 8,66 x 34,64, pesos 4.400. Juan Eduardo Scotto a José Petulla, fecha de la escritura 19 de Diciembre de 1928.

Paseo 735, edificio, 8,66 x 54,558, pesos 38.000. sucesión José Scherone y otra a Andrés Coveli, fecha de la escritura 31 de Diciembre de 1928.

Patagones 2053, edif., 8,66 x 32,54, pesos 28.000. Pablo E. Vago a Gerardo Santa Eufemia, fecha de la escritura 29 de Diciembre de 1928.

Pedro Goyena 668, edif. 14,50, 13,37, 35,54, 33,13, pesos 33.500. David Arzani a Rodolfo Cardini, fecha de la escritura 1 de Diciembre de 2928.

Ramón L. Falcón 2491 al 2499, edif., esquina Pedernera 14,35, 14,30, 12,68, 16,25, pesos 53.500, 2,80 en la ochava. Rosa Arnais de Berlanga, sucesión a Francisco Rodríguez Pérez, fecha de la escritura 24 de Diciembre de 1928.

San Antonio 633, edif., 14,68 x 60,62, pesos 50.500. Juan Lombardi y Luisa Dighero de Lombardi a Francisco María Sisto, fecha de la escritura 26 de Diciembre de 1928.

San Juan 3001 al 15, esquina Rioja 1195, edificio 9,15 x 27,78, $ 82.000. Teresa Ana Morini de Castiglia y otros a José Calvi,, fecha de la escritura 29 de Diciembre de 1928.

San Pedro entre Araujo y Basualdo, 37,55, pesos 300. Ignacio Gerónimo Lorda parte del lote T. C. D. 2,94, 3,94, 37,55, a José Cipriano Banchero, fecha de la escritura 17 de Diciembre de 1928.

Sáenz Peña 1967, edif., 8,66 x 20,878, pesos 3.000, parte ind. no establece proporción. Antonio Bassanelli a Angela Nicolasa Solar y Rabino, fecha de la escritura 4 de Enero de 1929.

Suárez 301, 315 y 317 esquina Necochea, edificio 15,33, 15,37, 14,75, 14,75, pesos 34.000. Amadeo Costa a Agustín Argentino Costa, fecha de la escritura 31 de Diciembre de 1928.

Tellier entre Patrón y Cossio, lote 15, manzana 3, 8,66, 8.67, 37,62, 37,87, pesos 2.000. Teodoro de Bary a Nélida Reyna, fecha de la escritura 24 de Diciembre de 1928.

Varela 1249, edificio 8,66 x 48,88, pesos 4.000, sin lo edificado. Romeo Colombo y otros a Francisco Alberto Badano, fecha de la escritura 24 de Diciembre de 1928.

Venezuela 1519, edif., 7.391 x 22.516, pesos 53.500. Jorge Gabriel Fox y Pereyra y otros a Luis Alfredo Weber, fecha de la escritura 12 de Diciembre de 1928.

Víctor Martínez 230, edificio 8,66 x 32,90, pesos 7.750. una cuarta parte ind. Angel Isidoro Camou a Smilio Canou, fecha de la escritura 30 de Noviembre de 1928.

TERRITORIOS NACIONALES

Chaco. — Colonia Puerto Bermejo, lote agrícola 32, hect. 100, pesos 1.200. Francisca Sosa de Gamarra a Inocencio José Prat, fecha de la escritura 25 de Noviembre de 1928.

Colonia Villa Angela. Sección 2, frac. B. lote 20, quinta 12, 200 x 190, pesos 3.000. Jesús Gigena de Medina a Juan Alfonso, fecha de la escritura 8 de Julio de 1928.

Pampa. — Pueblo General Pico, sección 1, fracción C. lote 12, parte de la quinta 115 hect. 3 áreas, 29 centiáreas, 10, pesos 3.000. Francisco Delgado a Elisa Ligorria Ortiz, fecha de la escritura 18 de Diciembre de 1928.

Sección 2 fracción D. parte del lote 4 y 9 hect. 200, pesos 42.000. Joaquín Migliore a Juan Tapico, fecha de la escritura 13 de Diciembre de 1928.

Pueblo Ingeniero Luiggi, parte de la chacra 13 hect. 5 áreas, 29, pesos 2.300. José Fossati a Alfonsa Thebaut de Barracosa, fecha de la escritura 14 de Diciembre de 1928.

Río Negro. Pueblo General Roca, manz. 19, solar 7, metros cuadrados 1.250, pesos 1.200, sucesión Carmen Russo Viuda de Bazan a Pedro Bruna, fecha de la escritura 17 de Diciembre de 1928.

TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE

Territorios Nacionales

Río Negro. — Pueblo General Roca, manzana 19, solar F. metros cuadrados, 1.250, pesos 2.900. Carmen Russo de Bazan a Pablo Rizzi Russo y otros.

Locaciones. Avenida Diagonal Norte, Presidente Roque Sáenz Peña entre Florida y Bartolomé Mitre, edificio metros cuadrados 895,50, pesos 8.000. 928. Felisa Alejandra Josefa Ortiz Basualdo de Alvear a Sociedad Giachetti y Peretti. Mensuales (31 de Diciembre de 928), finca, edificio en tres fracciones:

Echeverría 1606|630, edificio 12,99 x 36.372, pesos 1.000. Jorge Espinase a Juan R. Beltrán 18 x 37,34, edificio 10,36 11,01, 57,44, 53,57, edificio, fecha de la escritura 26 de Diciembre de 1928.

Belgrano 3464, 68, edificio 8,66 x 34,64, pesos 250 mensuales. Rafael Souto a Luis Espeleta y Aguirre, fecha de la escritura 31 de Diciembre de 1928.

RESUMEN

Transferencias por actos entre vivos:		
Capital Zona Norte .	52	2.445.360.94
Capital Zona Sud . .	37	835.747.13
	89	3.281.108.07
Territorios	6	52.700.—
	95	3.333.808.07
Causa de muerte:		
Territorios	1	2.900.—
	96	3.336.708.07

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril De Entre Rios.— Ensanche Talleres Estación Parana.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928

Exp.— 020180—P—1928.— Visto este expediente y los informes en el producidos;

Se resuelve:

Aprobar el plano Nº 4861/4, memoria descriptiva y el presupuesto calculado, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Entre Rios, se propone llevar a cabo el ensanche del edificio ocupado por sus Talleres en su Estación Parana; debiendo la Empresa a la terminación de la obra ajustarse a lo establecido en la Circular N.º 35 del año 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, Técnica y pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello.

Ferrocarril Del Sud — Clausura De Via Ubicada en Km. 260/540.—

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928

Expediente 012131 — S — 1927.— 028982 — S — 1927.— 031351 — S — 1928.— Visto que la Empresa del Ferrocarril del Sud solicita autorización para habilitar nuevamente al tráfico su desvío de cruce existente en el Km. 260/540, entre Guido y Maipú, a partir del 1º del corriente; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Conceder la autorización que se solicita.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Administrativa, fecho archívese.

M. F. Castello.

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacifico — Galpon para Coches en la Estación Villa Dolores.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928

Expediente 09668 — P — 1925.— Visto de nuevo este expediente y los informes en el producidos;

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo presentado por la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacifico correspondiente a la construcción de un galpón para coches en la Estación Villa Dolores, obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Julio 20 de 1925, en este mismo expediente y cuyo importe imputará la Empresa en la siguiente forma: a cuenta Capital ($ 19.219.04) o/s. diez y nueve mil doscientos diez y nueve pesos con cuatro centavos oro sellado y a cuenta Explotación ($ 49.38 o/s.) cuarenta y nueve pesos con treinta y ocho centavos oro sellado.

Comuníquese, tómese razon en Comercial y en Construcciones, fecho previo desglose de la tela, archívese.

M. F. Castello.

Transferencia de Vagones.— Ferrocarril Oeste.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928

Expediente 09878 — O — 1927.— Visto este expediente y atento los informes producidos;

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo presentado por la Emresa del Ferrocarril Sud y Oeste de Buenos Aires, referente a la transferencia de 400 vagones de la Serie M Nº 4686 a 1 1385, autorizada por resolución de 8 de Febrero ppdo. y cuyos importes serán imputados en la siguiente forma:

F. C. Oeste — Crédito a Capital

	$ m|n.
(Valor original de los vagones)	1.696.052
Débito a Renovación	
Diferencia con el valor actual	688.052
Precio de venta	1.008.000

F. C. del Sud — Débito a Capital

	$ m|n.
Valor de los vagones comprad.	1.008.000

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho archívese.

M. F. Castello.

Hidrantes Estación Santo Tome — Ferrocarril Nord — Este Argentino

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928

Expediente 028274 — N — 1928.— Visto que la Inspección General Administrativa denuncia los inconvenientes que origina la falta de hidrantes en la Estación Santo Tomé del Ferrocarril Nord — Este Argentino, lo que motiva que continuamente demoren los trenes de pasajeros para dar agua a los coches, especialmente en verano por la insuficencia de sus depósitos; y

Considerando:

Que al evacuar la vista conferida a tal efecto la Empresa manifiesta que ha dispuesto la preparación de los documentos relativos a la instalación de hidrantes en la Estación referida;

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Fijar a la Empresa del Ferrocarril Nord — Eset Argentino un plazo de 20 días para la presentación de los documentos relativos a la instalación de que se trata.

Comuníquese, tómese razón en Administrativa y pase a Técnica a sus efectos.

M. F. Castello.

Instalación Frenos Cobre Ruedas Delanteras Autos de Via — Compañia General de Ferrocarriles.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928

Expediente 033095 —C — 1928.—, Visto que la Compañia General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires somete a la aprobación el presupuesto, referente a la instalación de frenos sobre las ruedas delanteras de los cuatro autos de via utilizados por los Jefes de Sección ed Explotación; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto de máxima de que se trata, cuyo importe que asciende a la suma de ($ 332.63) m/n. trescientos treinta y dos pesos con sesenta y tres centavos moneda nacional, será imputado a la cuenta Capital, debiendo la Compañia ajustarse a lo dispuesto en la Circular Nº 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho pase a Técnica a sus

M. F. Castello.

Ferrocarril Central de Córdoba.—Demora de Tren Nº 23 en la Estación Jesús María.

Buenos Aires. Diciembre 19 de 1928.

Exp. 024751—C—928. — Visto este expediente y resultando:

Que el día 9 de julio último, en circunstancias que se efectuaban maniobras en la estación Jesús María del Ferrocarril Central de Córdoba, debido al mal estado de la vía se clavó el freno de la locomotora Nº 624, causa por la cual el tren Nº 23 sufrió una demora de 78 minutos,

Se Resuelve:

Declarar que la demora de dicho tren tiene por causa la infracción al Art. 5º, inciso 1º, de la Ley 2873 por la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba.

Comuníquese, tómese razón en las Inspecciones Generales de Explotación Técnica y de Administrativa y archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Central de Córdoba. — Descompostura locomotora Nº 1083 en el Kilómetro 839.

Buenos Aires Diciembre 19 de 1928.

Expediente 024770—C—1928. — Visto este expediente y resultando:

Que el día 19 de Julio último, el tren mixto Nº. 24 quedó detenido a la altura del Kilómetro 839 del Ferrocarril Central de Córdoba, por haberse descompuesto la locomotora Nº. 1088 que lo remolcaba sufriendo por esta causa un atraso de 122 minutos; y

Considerando:

Que la descompostura de dicha locomotora se produjo por haberse cortado el soporte de la bóveda, dando una fuerte salida de vapor y agua que apagó el fuego, desperfecto que ocurrió por estar el material corroído;

Se Resuelve:

Declarar que el accidente y sus consecuencias tienen por causa la infracción al Art. 5º. inciso 2º de la Ley 2873, por la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba.

Comuníquese, tómese razón en las Inspecciones Generales de Explotación Bécnica y de Administrativa y archívese.

M. F. Castello

---

en las estaciones del país, respecto a la necesidad de que dispongan los ferrocarriles de las balanzas que fueren necesarias para esa operación, que encuadra dentro de los preceptos del artículo 45 de la Ley General de Ferrocarriles N.º 2873; y

Considerando:

Que es deber de esta Dirección General cooperar, dentro de su esfera de acción, en los propósitos de Gobierno enunciados en cuya realización deberá intervenir de acuerdo a las funciones que le son propias y que la referida ley ha fijado;

Que para ello es necesario el concurso de todas das Inspecciones Generales y del personal que las integran, a fin de que en el más breve plazo pueda informarse a la Superioridad sobre la situación actual y las necesidades de cada Ferocarril en cuento a la instalación de básculas se refiere;

Se resuelve:

1.º — La Inspección General Administrativa procederá por intermedio de sus Inspectores a levantar un censo de básculas en todos los Ferrocarriles de jurisdicción nacional, dando a los Almotacenes la intervención del caso.

2.º — La Inspección General de Explotación Comercial procederá a preparar una estadística al día, del tráfico de las distintas estaciones.

3.º — La Inspección General de Explotación Técnica, con los elementos de juicio que le serán suministrados por las Inspecciones Generales de Administrativa y de Explotación Comercial, procederá a indicar las básculas que fuere necesario instalar en los distintos ferrocarrles.

Comuníquese, tómese razón en las Inspecciones Generales, fecho vuelva hasta su oportunidad.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Vagones para transporte de hacienda.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928.

Expediente 029494 — S. — 1927.

Visto que el Centro de Consignatarios de Productos del País se presenta solicitando que la Empresa del Ferrocarril del Sud, proceda a dividir los vagones de la Serie E. 8 y se apresure al mismo tiempo el trabajo que en ese sentido se está efectuando con los de la clase B. E., contribuyendo así a evitar los perjuicios que se orignan a los productores por falta de medios adecuados para el transporte; y

Considerando:

Que la Empresa del Ferrocarril del Sud tiene en la actualidad los wagones que corresponden a la Serie E. 7 para el transporte de hacienda lanar con divisiones, y es indiscutible que esta distribución evita que los animales sufran los inconvenientes denunciados; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Ordenar a la Empresa del Ferrocarril del Sud, la división de los vagones destinados al transporte de hacienda lanar distribución que también deberá efectuarse en los demás wagones de hacienda en servicio a medida que entren en talleres para reparaciones.

Comuníquese a quienes corresponda y previo conocimiento de Técnica archívese.

M. F. Castello

Construcción tinglado Estación Chajari. — F.C.N.E.A.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1928.

Expediente 019063 — N — 1928. — Visto que los vecinos de la estación Chajari del Ferrocarril Nord—Este Argentino, solicitan la construcción de un tinglado para el depósito de cereales de la cosecha de la región, y,

Considerando:

Que por decreto del 13 de Julio último se asigna a la zona servida por la mencionada estación una superficie sembrada de 34.400 hectáreas para lo cual deberá disponer de una superficie cubierta de 1.200 metros cuadrados;

Que por expediente 030919—N—1928 la Empresa, considerando excesiva la superficie que se le ordena reservar en la estación Chajarí y otras para cumplimentar lo dispuesto por Ley Nº 4707, solicita reconsideración, exponiendo las observaciones resultantes del detenido estudio que manifiesta tener hecho al respecto, aduciendo que con la ampliación de 480 m2 de superficie cubierta se dará satisfacción a

las necesidades de la región servida por la estación Chajarí y que sólo espera la aceptación para presentar el proyecto respectivo;

Que el galpón de que dispone actualmente la empresa está destinado a mercaderías generales y teniendo en cuenta lo que dispone el decreto del 18 de Mayo de 1914, debió disponer en la misma de la superficie cubierta necesaria para el almacenamiento de cereales y es precisamente esa falta de superficie cubierta que la denuncian los agricultores y colonos de la zona de la estación Chajarí.

Que nada obsta para que, teniéndose principalmente en cuenta, los reiterado pedidos de los agricultores de aquella zona, se acepte el temperamento propuesto por la empresa, sin perjuicio de considerar oportunamente las observaciones formuladas respecto a la superficie fijada para aquella estación en el decreto antes referido de fecha 15 de Julio ppdo., y

Atento los informes producidos;

Se Resuelve:

Autorizar a la Empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino para que proceda a construir en su estación Chajarí un galpón de 480 metros cuadrados de superficie para almacenamiento de cereales, a los efectos de lo dispuesto en el decreto de Mayo 18 de 1914, a cuyo efecto fíjasele el plazo de 15 días para que presente los respectivos documentos, acordándose asimismo autorización para iniciar de inmediato las obras a fin de que la habilitación del galpón, se lleve a cabo a la mayor brevedad.

Comuníquese a quienes corresponda y vuelva a Técnica a los demás efectos.

M. F. Castello

Municipalidad de Adolfo Alsina D Necesidad Barreras en Paso a Nivel Estación Rivera. — Ferrocarril Sud.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928.

Exp. 020911—S—1928. — Visto este expediente en el que la Municipalidad de Adolfo Alsina, se presenta solicitando se ordenne a la Empresa del Ferrocarril del Sud, la colocación de barreras en los dos pasos a nivel de la Estación Rivera, jurisdicción de ese Partido, en virtud del peligro que representa para las personas al transitar por ellos sin dicha medida de seguridad, y

Considerando:

Que al evacuar la vista conferida con tal motivo, manifiesta la empresa que procederá a la instalación de barreras en los pasos a nivel en cuestión, a cuyo efecto elevará los proyectos respectivos, y

Atento los informes producidos,

Se Resuelve:

Fijar a la Empresa del Ferrocarril del Sud un plazo de 30 días para que someta a la aprobación los documentos relativos a la instalación de barreras en los dos pasos a nivel de su estación Rivera.

Comuníquese a quienes corresponda, tómese razón y pase a Técnica a sus efectos.

M. F. Castello.

Ferrocarril de Entre Ríos. — Depósito para encomiendas en estación Echagüe

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928.

Expte. 018782-P-1928. — Visto este expediente y los informes en él producidos,

Se Resuelve:

Aprobar el plano N.º 4816/5, memoria descriptiva y presupuesto calculado, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Entre Ríos se propone llevar a cabo la construcción de un depósito para encomiendas en su Estación Echagüe, debiendo la empresa ajustarse a lo establecido en la Circular N.º 35 del año 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello.

Ferrocarril Pacífico. — Equipos a carburo faros locomotoras

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928.

Expediente 027626. — P. — 1928.

Visto que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, en la imposibilidad de colocar equipos eléctricos en los faros de cabecera de sus locomotoras, dentro del término fijado por la circular N. 18 de 1928, solicita autorización para adoptar en su reemplazo, aunque de manera transitoria, los equipos de carburo a que se refieren los documentos que acompaña; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Conceder con carácter precario y hasta el 1.º de Septiembre de 1929, la autorización que solicita la Empresa para el empleo de los equipos de carburo de que se trata, los cuales previamente serán modificados conforme a las indicaciones contenidas en el informe de la Inspección General de Explotación Técnica de Noviembre 7 ppdo., y reemplazados definitivamente del servicio por equipos eléctricos al vencimiento de la presente autorización.

Comuníquese y vuelva a Técnica para su conocimiento y efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Nord Este Argentino. —Clasificación corrida trenes mes Noviembre.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928.

Expediente 025786 — N. — 1928.

Visto que la Inspección General de Explotación Técnica eleva las planillas de atrasos de trenes corridos durante el mes de Nbre. ppdo., en las líneas del Ferrocarril Nord Este Argentino; y

Considerando:

Que no obstante que la corrida de sus trenes efectuada durante el mes de Noviembre ppdo., acusa porcentajes menores que en los anteriores, puede aun así conceptuarse como deficiente, teniendo en cuenta que el 10,6 o|o de los trenes corridos han llegado a destino con atrasos fuera de la tolerancia admitida por el Art. 42 A. del Reglamento General de Ferrocarriles;

Que entre los trenes que han corrido en forma irregular merecen citarse los Nos. 2, 89, 92, 90, 5 a y 2, cuyos atrasos fueron originados por máquina, maniobras, bultos etc., es decir las mismas que originaron las de los meses anteriores, sin que la referida Empresa haya adoptado medidas para evitar su repetición a pesar de lo resuelto por esta Dirección General en tal sentido; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Llamar seriamente la atención de la Empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino, por la corrida irregular de los trenes de que se trata, ordenándole adopte las medidas pertinentes para regularizar sus servicios.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Administrativa, fecho archívese.

M. F. Castello

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.º 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial En el día 29 de Enero de 1929

	$ m|n.
Por venta de Fórmulas de balances	0.40
" venta de Boletines	5.—
" subscripción	24.—
" marcas	480.—
" avisos varios	1.025.80
" adicional	106.50
Total	1.641.70

LORENZO PONCE DE LEÓN, Admin. Archivo.

TARIFA

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal. ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7 50 m|nal. ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 13 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación, de modificación; de substitución y de 8 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional

El Administrador.

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por Resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina mencionada.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 5788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 24 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 300 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos [illegible] legibles, a fin [illegible]

2140

Victoria—Compañía Argentina de Seguros

AVENIDA DE MAYO 791 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional del 23 de Mayo de 1921

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 17 de Agosto de 1921

Seguros contra: Incendios, Cristales, Automóviles y Robos

Capital autorizado	$ m/n	1.000.000.—
» subscripto	» »	1.000.000.—
» realizado	» »	398.350.—

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1928

Primer Trimestre del 8°. Ejercicio

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	601650 —	
Caja y Bancos	37886 27	
Propiedades e inmuebles	18[illegible]67 91	
Títulos de renta y valores diversos	—	
Préstamos hipotecarios	512101 91	
Obligaciones a cobrar	8[illegible]65 20	
Mobiliario y material	26517 12	
Diversos deudores	2[illegible]5708 31	
Compradores de terrenos	51640 80	
Gastos de organización a amortizar	1 —	
» » explotación	170[illegible]88 48	
Siniestros	3[illegible]854 83	
Cuentas de orden	3[illegible]8750 —	
Capital suscripto		1000000 —
Reservas		34[illegible]0.5 03
Siniestros pendientes		—
Diversos acreedores		[illegible]9684 43
Dividendos pendientes		4[illegible]47 13
Venta de terrenos		32[illegible]08 44
Cuenta de explotación		[illegible]442 4 —
» » orden		3[illegible]8750 —
Ganancias (Ejercicio anterior)		[illegible]302 80
	[illegible]911 83	[illegible]911 83

Ernesto Jorge, presidente.— Alfredo E. Vázquez, gerente.— Ricardo H. Garrillo, tesorero.—Juan B. Giudice, síndico

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1927.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia

[illegible] e-2[illegible] enero [illegible] 573v 30 enero.

2202

LEDESMA SUGAR ESTATES AND REFINING Cº. Lᵀᴰ.

SARMIENTO 459 — BUENOS AIRES

Fechas de autorización por el P. E.: 19 de Mayo de 1914 y 23 de Junio de 1922

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 25 de Junio de 1914 y 29 de Agosto de 1922

Capital autorizado	$ %	35.000.000.—
» subscripto	» »	27.500.000.—
» realizado	» »	27.500.000.—

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1928

ACTIVO	Parciales		Totales por Capítulos $ %	Totales por Capítulos $ o/s
Activo fijo:				
Finca Ledesma, Provincia de Jujuy			2288534[illegible] 82	
Fábrica de azúcar, destilería, talleres, ferro-carril, instalaciones etc.	16157502 55			
Amortizaciones	4299639 13	11857863 42		
Edificios y construc.	2368090 45			
Amortizaciones	903164 39	1464926 06		
Herramientas, útiles, máquinas de trabajo, animales de trabajo, etc.	1253580 81			
Amortizaciones	870876 45	3827[illegible]8 36		
Muebles y útiles	156645 99			
Amortizaciones	83[illegible]00 23	73045 76		
Obras varias en ejecución		288440 69		
Renovaciones varias		67[illegible]6 14	14735265 93	
Total amortización	6157280 20		37620610 75	
Activo circulante:				
Mercaderías, repuestos, animales de estancia, productos elaborados productos forestales, etc.		2398459 7[illegible]		
Títulos diversos Acciones		2280 [illegible]7		
Campo en la Provincia de Salta		20936 29	242[illegible]675 71	
Activo disponible:				
Caja		7[illegible]509 51		
Bancos		157808 99		
Cheques, giros, vales, etc.		1526 58	235845 08	
Activo exigible:				
Deudores en cta. corriente		2385301 88		
Documentos a cobrar		9[illegible]4918 34		
Deudores morosos	14917 10			
Menos reserva	14917 10			
Deudores en gestión	81232 91			
Menos reserva	20000 —	61232 91	38714[illegible]3 [illegible]3	
Activo transitorio:				
Adelantos para ejercicios futuros		72151 17		
Cuentas varias pendientes		319651 50	391802 67	
Activo nominal:				
Llave del negocio		101446 52		
Negociación emisión Debentures		23107 17	124553 69	
Cuentas tributarias de Ganancias y Pérdidas:				
Cultivos y gastos Zafra 1928		4840777 87		
Intereses, seguros, etc.		363165 38		
Gastos generales etc.		128217 71	5332160 91	
Suma al frente			499[illegible]8102 94	

ACTIVO	Parciales		Totales por Capítulos $ m/n	Totales por Capítulos $ o/s
Sumas del frente			49998102 94	
Cuentas de orden				
Acciones Directorio en garantía		70000 —		
Deudores por azúcares en prenda		19[illegible]8471 70		
Fianzas en mancomún (Impuestos Internos, etc.)		45[illegible]0 —		
Ingenio — Varias cuentas		87361 46	2150836 16	
Debentures:				
En custodia	2[illegible]91600 —			
» caución	1220 00 —			3511600 —
Conversión			5214[illegible]939 10	3511600 —
				26[illegible]0 —
			52148[illegible]39 10	[illegible]7[illegible]6500 —
PASIVO				
Pasivo no exigible:				
Capital subscripto y realizado			27500000 —	
Fondo de reserva legal		2529060 11		
Fondo de previsión estatutario		3140350 71		
Fondo de renovaciones		1141674 7[illegible]		
» de previsión especial		961219 3	7792304 90	
Pasivo exigible:			35292[illegible]04 90	
Acreedores en Cta. Cte.				
Bancos	919894 24			
Acreedores varios	1282090 [illegible]4	2[illegible]01985 38		
Giros Ledesma por pagar		91612 47		
Documentos a pagar		4000 0[illegible] —		
Obligaciones Empréstito Prov. de Jujuy		[illegible]88[illegible]0		
Obligaciones con prenda		33[illegible]29 75	10314117 60	
Debentures en circulación				2[illegible]0 —
Pasivo transitorio:				
Dividendos y remuneraciones por pagar		575[illegible]80		
Cuentas varias pendientes		191211 28	766291 28	
Ganancias:				
Saldo del ejercicio anterior			91274 57	
Cuentas tributarias de Ganancias y Pérdidas				
Explotaciones varias Ledesma		1872[illegible] 13		
Venta de productos		2744784 90	2932[illegible]69 03	
Cuentas de orden:				
Depositantes acciones Directorio		70000 —		
Azúcares en prenda		19484[illegible]1 70		
Letras en mancomún		450 0 —		
Ingenio: varias cuentas		8[illegible]61 46	2150[illegible]36[illegible]6	
Debentures Emisión $ o/s		4000000 —		
En circulación	26[illegible]900 —			
Rescatados	228 00 —	4[illegible]8400 —		3511600 —
Conversión			51[illegible]46[illegible]93 51	3776500 —
			[illegible]02045 56	
			52[illegible]48939 10	377[illegible]5[illegible]0 —

Ledesma Sugar Estates And Refining Co. Ltd.
Carlos Delcasse, presidente. — N. H. Aabye, contador. —
M. F. Anglade, síndico

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (art. 65 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

c30 enero N.º 614 v1.º febrero

2320

Compañía de Luz e Industrias Eléctricas

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Esmeralda 188 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno del 30 de Diciembre de 1913 y 25 de Agosto de 1919
Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 26 de Marzo de 1914

Capital autorizado .... $ m/n 3.000.000.—
» subscripto .... » » 3.000.000.—
» realizado .... » » 3.000.000.—

BALANCE GENERAL

Terminado el 30 de Junio de 1928

Aprobado sin modificación alguna por la Asamblea de Accionistas del 30 de Octubre 1928

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:			
Inmuebles		665387 89	
Maquinarias		1277366 28	
Redes		1986555 74	
Muebles y Enseres	13573 11		
Amortizado 1928	1357 31	12215 80	
Utiles y Herramientas	4428 15		
Amortizado 1928	885 63	3542 52	
Trabajos terminados durante el Ejercicio y en curso de ejecución		1587104 38	5532472 61
II Activo circulante:			
Almacenes		117779 26	
Títulos y Acciones		175454 54	293233 80
III. Activo disponible:			
Caja		38055 54	
Bancos		9313 63	47369 17
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		230108 44	
Consumidores		197201 86	
Letras a cobrar		90085 99	517396 29
V. Activo transitorio:			
Partidas en suspenso			50782 57
VI. Activo nominal:			
Concesiones	14347 —		
Amortizado 1928	1434 70	12912 30	
Gastos de Fundación		1 —	12913 30
			6454167 74
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (los Directores)			60000 —
			6514167 74
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital Subscripto		3000000 —	
Reserva Legal		108171 64	
Reservas Facultativas:			
Fondo de Amortización Depreciación y Renovación	741037 34		
Destinado 1928	103599 42	844636 76	
Reserva Consumidores	10000 —		
Reserva Especial	28189 15		
Fondo de previsión	100000 —	983125 91	4091297 55
II Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		710018 26	
Acreedores hipotecarios		60000 —	
Obligaciones consolidadas		989523 20	1759571 46
III. Pasivo transitorio:			
Partidas en suspenso		23877 97	
Dividendo a pagar		520 —	24397 97
IV. GANANCIAS			
Saldo del Ejercicio anterior		25048 53	
Utilidad del año financiero		553852 23	578900 76
			6454167 74
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (del Directorio)			60000 —
			6514167 74

Mauro Herlitzka, presidente.—Leopoldo Mascaretti, síndico

Estado Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE		$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:			
Muebles y enseres	1357 31		
Utiles y herramientas	885 63		
Concesiones	1434 70	3677 64	
Fondo de Amortización, Depreciación y Renovación:			
Maquinarias	63868 31		
Redes	39731 11	103599 42	107277 06
Gastos de Explotación, Administración y Varios			801871 82
Intereses y Descuentos			83116 76
Saldo del Ejercicio anterior		25048 53	
Utilidad del año financiero		553852 23	578900 76
			1571166 40
HABER:			
Saldo del Ejercicio anterior			25048 53
Productos de Explotación y Varios			1505204 52
Intereses y Descuentos			40913 35
			1571166 40

Mauro Herliztka, presidente.—Leopoldo Mascaretti, síndico

Buenos Aires, 19 Diciembre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923) — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.**

e30 enero N.° 363 v30 enero

COMPAÑIA ARGENTINA DE MANDATOS

SOCIEDAD ANONIMA

Argentine Trust Company Ltd.
Argentinische Treuhandgesellschaft Aktien Gesellschaft
Domicilio: calle Reconquista 134 — Buenos Aires
Autorizada por Decreto del P. E., de fecha 29 de Febrero de 1924
Registro Público de Comercio, Libro 41, N.° 72, Folio 277, Tomo A.

Capital autorizado .... $ m/n 400.000.—
» suscripto e integrado .... » » 100.000.—

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Septiembre de 1928

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.
I. Activo fijo:		
Muebles y Utiles		1 —
II. Activo circulante:		
No existe.		
III. Activo disponible:		
Bancos		106658 —
IV. Activo exigible:		
Mandatos	3017597 87	
Cuentas corrientes	6 22	3017601 09
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Gastos generales		1837 40
		3126300 49
Cuentas de orden		
Acciones en depósito		18000 —
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital realizado	100000 —	
Reserva legal	555 18	100555 18
II. Pasivo transitorio:		
Ganancias y Pérdidas		246 13
III. Pasivo exigible:		
Mandantes varios		3017597 87
Intereses y comisiones		9901 31
		3128300 49
Cuentas de orden		
Depositantes de acciones		18000 —

Enrique Kopp, vicepresidente.—Wulf Lentz, secretario.—
Dr. Juan C. Mosciaro, síndico.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1928

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e30 enero N.° 552 v1.° febrero

La Oxígena'' S. A.

Industria Argentina de Gases Comprimidos

335 BOULOGNE-SUR-MER 341, Bs. As.

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional el 19 de Diciembre de 1914
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 10 de Marzo de 1915

Capital autorizado .... $ 1.000.000.—
» realizado .... » 1.000.000 —

BALANCE GENERAL

al 31 de Agosto de 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de Octubre de 1928

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:			
Inmuebles en la Capital Federal, Valentín Alsina, Rosario, Tucumán y Córdoba		607892 91	
Maquinarias	$ 390190 6		
Instalaciones	» 13131 10		
	$ 403321 77		
Amortizado	» 103104 95	300216 82	
Envases—Tubos de Acero	$ 642126 74		
Amortizado	» 132728 05	509398 69	
Muebles y útiles	$ 62498 58		
Amortizado	» 18365 50	44133 08	1461641 45
II Activo circulante:			
Mercaderías		126498 91	
Materias primas		93324 18	
Acciones varias		397 70	220220 79
III. Activo disponible:			
Caja		19757 72	
Bancos		17964 34	37722 06
IV Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		269826 39	
Obligaciones a cobrar		8056 13	277832 52
V. Activo transitorio:			
No existe.			
VI. Activo nominal:			
Patentes (en trámites)			3706 67
Cuentas de orden:			
Acciones en garantía (del Directorio)			50000 —
			2051125 49

PASIVO

PASIVO	$ m/n	$ m/n
I Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	1000000 —	
Fondo de reserva	147.24 25	
» » Previsión	58588 77	
» » Seguro	17000 —	
» » Conservación de envases	811 63	
» » Gratificaciones	758 39	
» » Construcciones	35559 38	1260142 42
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		36454 73
III. Pasivo transitorio:		
Depósitos en garantía, por envases	290438 72	
Dividendos a pagar	1220 —	
» para acciones preferidas	3211 74	294870 46
Ganancias		
Ganancia líquida, según el cuadro demostrativo de Ganancias y pérdidas		409355 88
Cuenta de orden:		
Títulos en custodia (del Directorio)		50000 —
		2051125 49

Eduardo J. Cabaut, presidente. — J.M. Danari, director comercial. — Pedro Rabossi, contador. — Federico C. Beltrami, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

al 31 de Agosto de 1928

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Maquinarias	14446 96	
Envases	20817 79	
Muebles y útiles	5629 88	40894 63
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, propaganda, seguros, almacenaje, conservación de propiedades y rodados		66931 92
Intereses, descuentos y comisiones		2663 79
Patentes e Impuestos		6151 59
Herramientas		340 92
Muebles y útiles		187 80
Deudores en cuenta corriente:		
Créditos Incobrables		2771 22
Saldo—Ganancia líquida		409355 88
		529577 66

HABER	m/n $
Mercaderías	407276 49
Sucursales	114499 77
Taller	2632 73
Alquileres	150 —
Envases	4212 28
Deudores en cuenta corriente	
Créditos incobrables recuperados	827 39
	529577 66

Eduardo J. Cabaut, presidente. — J.M. Daneri, director comercial. — Pedro Rabossi, contador. — Federico C. Beltrami, síndico.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e30 enero N.° 534 v30 enero

2081

THE RIVER PLATE

Compañía Nacional de Seguros Generales

Calle San Martín N.o 440 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del S. G. Nacional con fechas 6 de Diciembre de 1909, 6 de Septiembre de 1911 y 23 de Enero de 1921

Ramos en que opera:

Incendio, Vida (en liquidación), Cristales, Accidentes del Trabajo

Capital autorizado .... $ m/n 1.000.000.—
» emitido .... » » 250.000.—
» **subscripto** .... » » 222.500.—
» **realizado** .... » » 204.750.—

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1928

(3er. Trimestre)

		ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas		17750 —	
Caja y Bancos		60113 68	
Propiedades e inmuebles			
Titulos de renta		103700 —	
Prestamos hipotecarios		40000 —	
» sobre pólizas Vida		32294 25	
Obligaciones a cobrar		6216 3.	
Mobiliario y material		8331 09	
Diversos deudores		50986 13	
Gastos de organización a amortizar			
Comisiones descontadas, Sección Vida			
Cuenta explotación		266998 91	
Siniestros		36217 89	
Deudores por premios		3864 46	
Reserva Vida a reponer		9131 15	
Cuentas de orden		37500 —	
Sección Accidentes del Trabajo:			
Titulos Crédito Argentino Interno		45000 —	
Deudores varios		5831 89	
» por premios		55880 45	
Indemnizaciones		79172 51	
Cuenta explotación		76.89 72	
Capital subscripto			222500 —
Reserva Legal	$ 7506 1		
» Incendio	» 36405 8.		
» Cristales	» 18515 8.		
» Matemática Vida	» 71574 79		
» Facultativa	» 10718 85		
» Para gastos explotación Incendio	» 6000 —		
» " " " Cristales	» 2000 —		152721 44
Beneficios asegurados Vida			
Siniestros pendientes			4420 —
Diversos acreedores			8.07 89
Obligaciones a pagar			500.0 —
Cuenta explotación			242262 54
Dividendo 1927			6020 —
Ganancias y Pérdidas			1:59 88
Cuentas de orden			37500 —
Sección Accidentes del Trabajo:			
Reserva riesgos en curso	48928 72		
" para gastos de explotación	13000 —		61928 72
Siniestros pendientes			7187 —
Cuenta explotación			170189 96
		964891 43	964891 43

Juan Tacchi, presidente.—Rafael Vitale, gerente.—Fernando Lodi, tesorero.—V.o B.o: Luis Galli, síndico.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e30 enero N.° 583 v1.° febrero

"VICTORIA" Compañía Argentina de Seguros

200±

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, del 23 de mayo de 1921 e inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 17 de agosto de 1921

Avenida de Mayo 791. — BUENOS AIRES

SEGUROS CONTRA INCENDIOS, ROBOS, CRISTALES Y AUTOMOVILES

Capital autorizado	$	1.000.000.
,, suscripto	,,	1.000.000
,, realizado	,,	397.850

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928

SEPTIMO EJERCICIO

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 6 de octubre de 1928

ACTIVO	$ m|legal	$ m|legal
Accionistas		602.150.—
Caja		3.126.71
Bancos (depósitos):		
Banco de la Nación Argentina	5.454.80	
,, de la Provincia de Buenos Aires	6.312.52	
,, Sirio-Libanés del Río de la Plata	24.392.25	
,, Español del Río de la Plata	5.682.69	
,, Internacional del Río de la Plata	28.592.31	
,, Comercial e industrial de Avellaneda	141.99	
The Royal Bank of Canadá	5.039.35	75.615.91
Propiedades e Inmuebles:		
Terrenos Avenida General Paz		18.837.91
Préstamos Hipotecarios		503.400.—
Obligaciones a Cobrar		2.223.20
Mobiliario y Material		25.511.58
Deudores por premios		124.280.29
Compañías Reaseguradoras		16.066.03
Deudores varios		16.550.46
Deudores por compra de terrenos a plazos		53.107.30
Gastos de organización a amortizar		1.—
Cuentas de Orden:		
Títulos en custodia	232.350.—	
Acciones en garantía (Directores)	59.000.—	291.350.—
	TOTAL ..	1.732.220.39

PASIVO	$ m|legal	$ m|legal
Capital suscripto		1.000.000.—
Reserva legal (estatutaria)		6.565.56
Reserva facultativa		30.000.—
Reservas para Riesgos en Curso:		
Sección Incendio	100.000.—	
,, Robos	5.000.—	
,, Cristales	25.000.—	
,, Automóviles	60.000.—	190.000.—
Fondo Especial:		
Sección Incendios	47.500.—	
,, Robos	1.000.—	48.500.—
Reservas para Siniestros Pendientes:		
Sección Incendios	25.000.—	
,, Robos	3.500.—	
,, Cristales	2.000.—	
,, Automóviles	5.000.—	35.500.—
Reservas para Gastos de Explotación:		
Sección Incendios	14.900.—	
,, Robos	200.—	
,, Cristales	2.300.—	
,, Automóviles	7.600.—	25.000.—
Compañías Reaseguradoras		34.947.19
Dividendos Pendientes		6.636.34
Acreedores varios		420.06
Ventas de terrenos Avenida General Paz:		
Utilidades diferidas		32.998.44
	TOTAL....	1.732.220.39

Cuentas de Orden:		
Depositantes de títulos	232.350.—	
Directores (Acciones en garantía)	59.000.—	291.350.—
Ganancias y Pérdidas		30.302.80
	TOTAL ..	1.732.220.39

Ernesto Jorge, Vicepresidente. — Alfredo E. Vázquez, gerente. — Ricardo H. Garillo, tesorero. — Juan B. Giudici, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1928

DEBE	$ m|legal	$ m|legal
SECCION INCENDIOS		
Siniestros a nuestro cargo	96.815.62	
Reservas Técnicas:		
Para riesgos en curso .... $ 100.000.—		
,, siniestros pendientes ... „ 25.000.—		
,, gastos de explotación ... „ 14.900.—		
Fonfo especial .... „ 47.500.—	187.400.—	
Reaseguros cedidos	207.965.78	
Anulaciones y extornos	42.379.65	
Gastos de explotación	74.637.35	
Impuestos y contribuciones	14.504.38	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración	33.876.18	657.578.96
SECCION ROBOS		
Siniestros a nuestro cargo	4.198.91	
Reservas Técnicas:		
Para riesgos en curso ...... $ 5.000.—		
,, siniestros pendientes .. „ 3.500.—		
,, gastos de explotación .. „ 200.—		
Fondo especial .... „ 1.000.—	9.700.—	
Reaseguros cedidos	13.183.65	
Anulaciones y extornos	2.123.95	
Gastos de explotación	5.478.84	
Impuestos y contribuciones	1.127.11	35.812.46
SECCION CRISTALES		
Siniestros a nuestro cargo	18.129.60	
Reservas Técnicas:		
Para riesgos en curso ...... $ 25.000.—		
,, siniestros pendientes .. „ 2.000.—		
,, gastos de explotación .. „ 2.300.—	29.300.—	
Anulaciones y extornos	7.805.37	
Gastos de explotación	29.357.79	
Impuestos y contribuciones	1.746.43	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración	7.135.91	93.475.10
SECCION AUTOMOVILES		
Siniestros a nuestro cargo	47.692.22	
Reservas Técnicas:		
Para riesgos en curso ...... $ 60.000.—		
,, siniestros pendientes .. „ 5.000.—		
,, gastos de explotacin .. „ 7.600.—	72.600.—	
Reaseguros cedidos	11.142.66	
Anulaciones y extornos	16.557.68	
Gastos de explotación	56.403.79	
Impuestos y contribuciones	5.296.40	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración	34.911.90	244.604.65
ADMINISTRACION		
Saldo transferido de la Sección Robos	3.403.22	
Gastos generales	48.087.86	
Impuestos y contribuciones	841.10	
Amortizaciones	10.376.14	
Créditos incobrables	6.349.03	
Otros quebrantos	433.67	
Reserva facultativa	5.000.—	
Saldo de utilidades	30.302.80	104.793.82
	TOTAL....	1.136.264.99

HABER		$ m|legal	$ m|legal
SECCION INCENDIOS			
Premios del ejercicio		501.542.36	
Reservas técnicas del ejercicio anterior:			
Para riesgos en curso ...... $	80.000.—		
" siniestros pendientes .. „	21.000.—		
" gastos de explotación .. „	11.400.—		
Fondo especial .... „	35.000.—	147.400.—	
Intereses		8.636.60	657.578.96
SECCION ROBOS			
Premios del ejercicio		25.316.67	
Reservas técnicas del ejercicio anterior:			
Para riesgos en curso .... $	3.500.—		
" siniestros pendientes .. „	2.000.—		
" gastos de explotación .. „	200.—		
Fondo especial .... „	1.000.—	6.700.—	
Intereses		392.57	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración ..		3.403.22	35.812.46
SECCION CRISTALES			
Premios del ejercicio		62.458.34	
Reservas técnicas del ejercicio anterior:			
Para riesgos en curso ...... $	25.000.—		
" siniestros pendientes .. „	2.000.—		
" gastos de explotación .. „	2.300.—	29.300.—	
Intereses		1.716.76	93.475.10
SECCION AUTOMOVILES			
Premios del ejercicio		184.159.—	
Reservas técnicas del ejercicio anterior:			
Para riesgos en curso ...... $	50.000.—		
" siniestros pendientes .. „	2.000.—		
" gastos de explotación .. „	5.100.—	57.100.—	
Intereses		3.345.65	244.604.65
ADMINISTRACION			
Saldo transferido de la Sección Incendio		33.876.18	
" " " " " Cristales		7.135.91	
" " " " " Automóviles ..		34.911.90	
Intereses generales .... $	39.252.25		
A deducir:			
Intereses sobre reservas técnicas de las Secciones .... „	14.091.58	25.160.67	
Otras utilidades		3.709.16	104.793.82
		TOTAL....	1.136.264.99

Ernesto Jorge, Vicepresidente 1.°. — **Alfredo E. Vázquez**, gerente. — Ricardo H. Garillo, tesorero. — Juan B. Giudici, síndico.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp General de Justicia.**

e30 enero N.° 572 v30 enero

The Unión Cold Storage Co. Ltda

(SOC. ANON. INGLESA)

Fecha de autorización por el P. E. 22 de Junio 1925

Capital autorizado ....
„ suscripto ....
„ realizado ....

Esta Sucursal no tiene Capital asignado

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1927

Correspondiente a la Sucursal de la Argentina

ACTIVO

I. Activo fijo:
No existe:
II. Activo circulante:
No existe:
III. Activo disponible:
No existe:
IV. Activo exigible:
No existe:
V. Activo transitorio:
No existe:
VI. Activo nominal:
No existe:
Cuentas de orden:
No existe:

PASIVO

I. Pasivo no exigible:
No existe:
II. Pasivo exigible:
No existe:
III. Pasivo transitorio:
No existe:
Ganancias:
No existe:
Cuentas de orden:
No existe:

Esta sucursal no ha efectuado operación alguna durante este ejercicio.

A. A. Willett, contador. — R. Tootell, gerente

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923. — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e30 enero N.° 598 v30 enero

2867

BANCO ARGENTINO DE FINANZAS Y MANDATOS

Diag. R. Sáenz Peña 530 — Buenos Aires

Fechas de autorización por el Poder Ejecutivo: 16 de Marzo de 1925, 5 de Octubre de 1926 y 21 de Diciembre de 1927

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 12 de Junio de 1925

Capital autorizado.................... $ c/. 5.000.000.—
» emitido .... » » 3.500.000.—
» subscripto...................... » » 2 316.900.—
» realizado .... » » 2.313.700.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1928

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas	3200 —	
Caja:		
En efectivo (fondo fijo)	3000 —	
Depositado en otros Bancos		
Clearing		
Descuentos y efectos a cobrar	129231 27	
Adelantos sobre mandatos	3472158 42	
Deudores en gestión		
» hipotecarios	1127804 6	
» diversos con garantía	17 0616 34	
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles	3282938 18	
Títulos en cartera	143793 55	
Valores diversos		
Muebles y útiles	956 -	
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias, (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, etc.)	198497 55	
Dividendo provisorio		
Otras cuentas	166 —	
Metalización		
CUENTAS DE ORDEN:		
Obligaciones beneficiarias	70000 —	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	50000 —	
» de títulos en custodia	166560 —	
» de valores y documentos recibidos en garantía	1252583 79	
Cartas de crédito, deudores	28338 75	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	10413 12	
» y valores dados en garantía	2434105 09	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Valores cedidos al Banco	4043528 21	
Otras cuentas de orden	2926741 81	
PASIVO		
Capital subscripto		2316900 —
Fondo de reserva estatutario		19221 75
» » reservas facultativas		150000 —
» » jubilaciones y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		
» a plazo		1021022 64
» en Caja de Ahorros		
Cuentas acreedoras		4401903 79
Depósitos diversos		
Redescuentos		327793 65
Letras y obligaciones en circulación		150000 —
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y Pérdidas, (intereses y comisiones activo y beneficios diversos)		182519 21
Descuentos, intereses y comisiones provenientes del ejercicio anterior		16082 95
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		2988 90
Otras cuentas		15963 95
Metalización		
Hipotecas: Saldo de las que existían sobre los inmuebles al ser éstos adquiridos por el Banco		1269384 87
CUENTAS DE ORDEN		
Obligaciones beneficiarias		70000 —
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		50000 —
» de títulos en custodia		166560 —
» de documentos y valores en garantía		1252583 79
Acreedores por cartas de crédito		28888 75
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		10413 12
» y valores dados en garantía		2434105 09
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Cedentes de valores		40 3528 21
Otras cuentas de orden		2926741 81
	21054932 48	21054932 48

Buenos Aires, Octubre 31 de 1928

Eduardo Huergo presidente. — **S. Krieger, gerente.** — **Oscar Bimboni**, contador
A. C. Aguirre, síndico

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia

e30 enero N.° 589 v30 enero

2272

CALERA AVELLANEDA

SOCIEDAD ANONIMA

ALSINA N.° 547. — BUENOS AIRE S

Aprobados sus Estatutos por Decreto del P. E. de fecha 3 de mayo de 1919 y modificados por Decreto de fecha 29 de Agosto de 1921

Inscripta en el Registro Público de Comercio: el 18 de Junio de 1919

Capital autorizado.............................. $ m/n 1 000.000 —
» suscripto e integrado.................... » » 1.000.000 —

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928

Aprobado sin modificación alguna por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de Octubre de 1928

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n	$ m/n.
I. Activo fijo:			
Propiedades:			
Canteras y fábricas «San Jacinto».....	998880 15		
Amortizacion total..................	175767 29	823112 86	
Ampliaciones en ejecución en San Jacinto		227860 52	
Fábrica en Avellaneda..................	399688 61		
Amortización total..................	134598 80	265089 81	
Depósito en la capital, Calle Cucha Cucha No. 2425........................	55162 46		
Amortización total..................	6025 26	49137 20	
Herramientas..........................	59609 26		
Amortización..........................	11921 85	47687 41	
Utiles y enseres de explotación........	30664 19		
Amortización..........................	3066 42	27597 77	
Muebles y útiles......................	20211 01		
Amortización..........................	2021 10	18189 91	1458675 48
II. Activo circulante:			
Materia prima, combustible, envases y mercaderias..........................			130799 86
III Activo disponible			
Caja..................................	3096 59		
Cheques...............................	2353 30	5449 89	
Bancos................................		7787 69	13237 58
IV Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente..........		276379 04	
Obligaciones a cobrar.................		13636 15	
Depósitos en garantía.................		972 50	290987 69
V. Activo transitorio.			
No existe.			
VI. Activo nominal:			
No existe.			
			1893700 61
Cuentas de orden			
Acciones del directorio en custodia....			15000 —
			1908700 61

PASIVO			
I Pasivo no exigible			
Capital subscripto.....		1000000 —	
Fondo de reserva legal..................		40949 24	
Fondo de reserva especial..............		65000 —	
Fondo de previsión....................		50000 —	1155949 24
II. Pasivo exigible:			
Acreedores varios.....................		388303 37	
Bancos................................		153265 01	541568 38
III Pasivo transitorio:			
No existe			
Ganancias:			
Saldo del ejercicio anterior...........		13689 65	
Utilidad del ejercicio 9o..............		182493 34	196182 99
			1893700 61
Cuentas de orden:			
Acciones del directorio................			15000 —
			1908700 61

Máximo Pahlke, presidente. — Alfonso Aust, gerente. — Federico Wegener, director. — E. R. Sommer, contador público. —

V.° B.°: Eduardo Huergo, síndico titular.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Noveno Ejercicio 1o. de Julio de 1927 al 30 de Junio de 1928

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Amortizaciones:		
Canteras y fábricas San Jacinto................	21573 43	
Fábrica en Avellaneda.........................	14245 80	
Depósito en la capital, Calle Cucha Cucha No. 2425	2008 42	
Herramientas..................................	11921 85	
Utiles y enseres de explotación...............	3066 42	
Muebles y Utiles..............................	2021 10	
Fondo de previsión:		
Por deudores en gestión.......................	10374 38	65211 40
Cuentas a cobrar:		
Por deudores en gestión.......................		10000 —
Gastos generales:		
Gastos comerciales, de explotación, de administración, sueldos, seguros y propaganda.........		850302 44
Intereses y comisiones........................		49862 82
Patentes e impuestos..........................		10773 78
Saldo: Utilidad del ejercicio 9o..............	182493 34	
Ganancia anterior.............................	13689 65	196182 99
		1185333 43
HABER		
Saldo anterior................................		13689 65
Mercaderias, etc..............................		1171643 78
		1185333 43

Máximo Pahlke, presidente. — Alfonso Aust, gerente. — Federico Wegener, director. — E. R. Sommer, contador público. —

V.° B.°: Eduardo Huergo, síndico titular.

Buenos Aires, 6 Diciembre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—**Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e30 enero N.° 388 v30 enero

433

Compañía Nacional de Seguros Generales "El Plata"

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Avenida de Mayo N° 760 — Capital Federal
Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo, Enero 31 de 1925
Ramos en que opera: Seguros combinados sobre automóviles — Sección Incendio

Capital autorizado.............................. $ c/l 1.000.000 —
» subscripto............................. » » 400.000 —
» realizado.............................. » » 200.000 —

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1927

(Cuarto Trimestre del año 1928)

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas...................................	200580 —	
Caja y Bancos.................................	21710 58	
Propiedades e inmuebles.......................		
Títulos de renta y valores diversos...........	85790 65	
Préstamos hipotecarios y s/ valores...........		
Préstamos sobre póliza vida...................		
Obligaciones a cobrar.........................	35018 40	
Mobiliarios y material........................	10470 81	
Diversos deudores.............................	38622 40	
Comisiones descontadas — Sección vida.........		
Gastos de organización a amortizar............	5527 10	
Gastos de explotación.........................	71729 13	
Siniestros....................................	18281 23	
Cuentas de orden..............................	50000 —	
Ganancias y pérdidas..........................	45733 94	
Capital suscripto.............................		400600 —
Reservas......................................		19707 94
Beneficios asegurados vida....................		
Siniestros pendientes.........................		2685 38
Diversos acreedores...........................		4956 39
Cuentas de orden..............................		50000 —
Cuenta explotación (premios, intereses, etc)..		106467 53
	584417 24	584417 24

Buenos Aires, Junio 30 de 1928
J. Ramón Cordero, presidente.—Adolfo V. Alvarez tesorero.— Francisco Felisone (hijo), síndico
Buenos Aires, 12 de Marzo de 1928

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e30 enero N.° 596 v1.° febrero

1732

Soc. Anón. Cayetano Graziosi Ltda

JAMONES FOX

French 3190 — Buenos Aires

Autorizada por el P. E. N. el 10 de Enero 1922

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de Mayo de 1922

Capital autorizado	$ m/n	2.000.000 —
» suscripto	» »	1.807.' 20 —
» realizado	» »	1.807.000 —

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1928

Aprobado con modificación por Asamblea 14 de Agosto de 1928

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:			
Inmuebles, su costo	11316 0 17		
Nueva adquisición	408035 —		
	1539675 17		
Amortización	110175 17	1129500 —	
Frigoríficos	2725 8 15		
Amortización	151068 15	121 00 —	
Instalaciones	61673 50		
Amortización	55173 50	6500 —	
Muebles y útiles	53511 91		
Amortización	51511 91	2000 —	
Material rodante	32877 61		
Amortización	18877 61	14000 —	
Maquinarias	642 3 88		
Amortización	29283 88	35000 —	
Títulos de renta	13 813 83		
Desvalorización	56113 58	78700 25	1687200 25
II Activo circulante			426700 —
Mercaderías generales			
III Activo disponible:			
Caja en efetivo	1584 76		
en cheques	5861 16	7445 92	
Bancos		33528 77	40974 69
IV. Activo exigible:			
Deudores hipotecarios		59393 50	
Deudores en cuentas corrientes		694730 77	
Documentos a cobrar		39694 10	793818 37
V. Activo transitorio:			6600 —
Artículos de propaganda			
VI. Activo nominal:			1 —
Marca de fábrica			
			2955294 31
Cuentas de orden			
Depósito acciones en garantía Directorio		20000 —	
Títulos en custodia		2000 —	22000 —
			2977294 31
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital subscripto		1307000 —	
Reserva legal		133616 65	
Reserva facultativa		126632 88	2067279 53
II Pasivo exigible:			
Acreedores miembros directorio		223298 95	
Deudores en cuenta corriente		8 58 (6	
Documentos a pagar		22 0 0 —	
Bancos		19 540 87	648198 48
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar			28828 52
Ganancias:			
Beneficio líquido			210987 78
			29 5 94 3
Cuentas de orden			
Depósito de acciones en garantía		20000 —	
Títulos en custodia		2000 —	22000 —
			2977294 31

DEMOSTRACION DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones sobre precio costo:		
Inmuebles	69435 —	
Frigoríficos 20 %	54 00 —	
Instalaciones 20 %	12114 35	
Muebles y Utiles 20 %	11167 20	
Material rodante 20 %	6220 —	
Maquinarias 10 %	7367 —	
Desv. títulos renta	273 23	161076 78
Deudores morosos		15716 72
Gastos varios: Generales	88 40 5	
» Gratificaciones	5869 60	
» Pensiones	1 80 35	
» Propaganda	116 7 77	
» Luz y fuerza	21375 75	
» Sueldos	127839 22	256633 24
Intereses y comisiones		51366 57
Patentes e Impuestos		19145 45
Saldo Utilidades, ejercicio actual		210987 78
		7179 6 54
HABER		
Mercaderías generales	704744 64	
Arrendamientos y alquileres	1 181 90	717926 54
		717 26 54

Guido Graziosi, vicepresidente — ntonio Graziosi, secretario — Juan M. Panoira, síndico titular — Luis Graziosi, vocal

Buenos Aires 19 de Diciembre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e30 enero N.° 462 v30 enero

2339

"LOS ANDES"

Compañía Argentina de Seguros

Avda. de Mayo 1190, Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación, del 30 de Abril de 1 2 y 2 de Agosto de 1928

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 13 de Julio de 1912

SECCION INCENDIOS

Capital autorizado	$ %	1.000.000—
» suscripto	» »	40 0.0—
» realizado	» »	400.000—

Balance Trimestral al 31 de Octubre de 1928

2.o Trimestre del 17.° Ejercicio

ACTIVO	$ o/s	$ m/a
Caja y Bancos		7 264 11
Propiedades inmuebles		400000 —
Títulos de renta y valores diversos		91(5) —
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliarios y material		2348 15
Diversos deudores	253 35	39273 56
Gastos de organización a amortizar		
» explotación	1320 62	117 31 47
Siniestros		20637 54
Conversión	2364 77	
Cuentas de orden		194700 —
	3938 74	943954 33
PASIVO		
Capital suscripto y realizado		4 0 0 —
Reservas		131675 15
Siniestros pendientes		15000 —
Diversos acreedores	90 11	18912 04
Cuentas de explotación	3848 63	173585 08
Conversión		5874 60
Cuentas de orden		194700 —
Ganancias: Saldo del ejercicio anterior		4757 96
	3938 74	943954 33

Baldomero Villamil, presidente. — Raú' Justo, gerente. — A. Carneiro, contador. — V°. B°: Alfredo Darmandrail, síndico.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e30 enero N.° 577 v1.° febrero

1871

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE PRODUCTOS QUIMICOS (S. A.)

Garaxaville 4168, Buenos Aires

Autorizada por el P. E. el 20 de Octubre de 1923
Inscripta en el R. P. de Comercio, el 29 de Diciembre de 1923

— o —

Capital autorizado	$ 1.000.000.—
» subscripto	» 382.000.—
» realizado	» 369.100.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928.

Aprobado por la Asamblea General del 22 de Septiembre de 1928

(Sin modificación)

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n.
I—Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios	77295 80		
Muebles y útiles	17441 16	94736 96	
II—Activo circulante:			
Mercaderías:			
En N/. depósito	761205 69		
En la Aduana	126687 93		
Acciones de otras Sociedades	20000 —	907893 62	
III—Activo disponible:			
Caja	4745 32		
Bancos	187 43	4932 75	
IV—Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente	221379 15		
Deudores en gestión	2266 60		
Documentos a cobrar	44613 62		
Accionistas	12900 —	281159 37	
V—Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		13093 10	
VI—Activo nominal:			
Marcas	1 —		
Gastos de organización	42092 16	42093 16	1344654 96
Pérdida:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
Obligaciones de terceros descontadas	30823 08		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	6000 —		
Otras cuentas de orden	1020 —		37816 08
			1382501 04

PASIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n.
I—Pasivo no exigible:			
Capital suscripto	382000 —		
Reserva legal	1794 93	383794 93	
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente	321240 84		
Acreedores hipotecarios	5375 —		
Obligaciones a pagar	600140 35	926756 19	
III—Pasivo transitorio:			
No existe			
Ganancias:			
Saldo del ejercicio anterior	22006 93		
Saldo del presente	12 96 91	34103 84	1344654 96
Cuentas de orden:			
Descuentos con firmas de terceros	30826 08		
Depositantes de Acciones en Garantía (Directorio)	6000 —		
Otras cuentas de orden	1020 —		37846 08
			1382501 04

Angel M. Rossi, vicepresidente (en ejercicio).
Dr. Emilio Salvi, director-gerente. —
Armando Giovannelli, contador administrador.
Pedro Sbisá, síndico suplente.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio 1927-1928

(1.º de Julio 1927 — 30 de Junio 1928)

DEBE	$ m/n.	$ m/n.	$ m/n.
I—Saldo anterior:			
No existe.			
II—Amortizaciones			
Muebles y útiles	1937 90		
Gastos de organización	13697 38	15 35 28	
III—Gastos generales			
Sueldos, jornales, propaganda, seguros, acarreos, telegramas, fletes, etc.	96404 83		
Intereses, sellos, etc.	76348 65		
Impuestos y tasas	516.—	173269 48	
Utilidades:			
Saldo del ejercicio anterior	22006 93		
Saldo del presente ejercicio	12733 59	34740 51	
		223645 28	
HABER			
Saldo anterior		22006 93	
Mercaderías		201638 35	
		223645 28	

Angel M. Rossi, vicepresidente (en ejercicio).
Dr. Emilio Salvi, director-gerente. —
Armando Giovannelli, contador-administrador. —
Pedro Sbisá, síndico suplente

Buenos Aires, Octubre 9 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e30 enero N.º 362 v30 enero

2352

MAPPIN & WEBB

(SOUTH AMERICA) LIMITADA

Siciedad Anónima

Domiciliada en Inglaterra

Domicilio en Buenos Aires - Florida 28|36

Autorizada por Ecxmo. Gobierno con fecha 17 de Noviembre de 1919

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de Febrero de 1912

Capital autorizado e integrado £ 100.000

(Casa Matriz)

Sin capital asignado (Sucursal)

30 de Septiembre 1928

ACTIVO	$ m|n.
Activo fijo	
Muebles y útiles	99.793.83
Activo circulante	
Mercaderías y existencias varias	641.554.15
Activo disponible	
Caja y bancos	6.471.43
Activo exigible	
Deudores en cuenta cte.	47.844.95
Activo transitorio	
No existe	
Activo nominal	
No existe	
	795.634.36

PASIVO	$ m|n.
Pasivo no exigible	
No existe	
Pasivo exigible	
Casa Matriz	684.088.06
Acreedores en cuenta cte.	111.576.30
	795.664.36

Cuenta de explotación.

DEBE	$ m|n.
Sueldos alquileres, propaganda y varios gastos de explotación	498.444.84
Amortización de instalación	13.632.38
Casa Matriz	110.315.49
	622.392.71

HABER	$ m|n.
Mercaderías	612.993.15
Varias entradas	9.399.56
	632.392.71

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928.
p. p. Mappin & Webb (S. A.) Ltda.
Percy W. Young, director. — T. R. Ainscouch, contador público.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e30 enero N.º 584 v30 enero

2261

Sociedad Anónima Campos y Ganados, Limitada

BELGRANO 515 — BUENOS AIRES
Autorizada por Decreto del S. G. de la Nación de fecha 24 de Noviembre de 1926
Inscripta en el R. P. de C. el 11 de Marzo de 1927
Capital autorizado.......................... $ c/l. 5.000.000.—
» suscripto y realizado.............. » » 3.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928

Sin modificación aprobado por la A samblea General de Accionistas, celebrada el 29 de Octubre de 1928

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Maquinarias	67.0 75	
Vehículos	5107 —	
Varios útiles	37953 28	
Muebles y útiles	2385 —	
Quesería	21115 88	
Campo «El Tero»	2339135 75	
Construcción quesería	30679 61	2408997 27
Activo circulante:		
Hacienda vacuna, lanar, y yeguariza		835970 —
Activo disponible:		
Caja	19905 61	
Banco de Galicia y Buenos Aires Cta. Cte.	997 50	
Banco Nación Argentina Cta. Cte.	507 42	21410 53
Activo exigible:		
Sección consignaciones y remates ferias C/ Cte.	20000 —	
» » » » especial	148270 59	
Transferencia Estancia	7197 90	175468 49
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe		
Cuentas de orden:		
Acciones en depósito		140000 —
		3581846 29
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	3000000 —	
Fondo reserva	2469 20	3002469 20
pasivo exigible:		
Acreedores hipotecarios		320000 —
Pasivo transitorio:		
No existe		
Ganancias:		
Saldo de esta cuenta		119377 09
Cuentas de orden:		
Acciones del Directorio		140000 —
		3581846 29

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Maquinarias 5 %	354 25	
Vehículos 10 %	573 —	
Varios útiles 10 %	421 47	
Muebles y útiles 10 %	265 —	1613 72
Gastos tambos		32676 30
Gastos generales		30611 64
Gastos quesería		554 85
Gastos explotación agrícola		5632 11
Gastos Estancia		90742 39
Intereses hipotecarios		9600 —
Fondo reserva		2469 20
Utilidad líquida		119377 09
		293276 80
HABER		
Hacienda vacuna:		
Procreo y valorización según inventario		143833 73
Hacienda lanar:		
Procreo y valorización según inventario		9511 81
Hacienda yeguariza:		
Procreo y valorización según inventario		3686 30
Tambos		66818 62
Comisiones		3847 72
Transportes		157 25
Productos quesería		981 95
Producción agrícola		825 85
Frutos del país		36144 83
Alquileres fábrica		1200 —
Intereses y descuentos		2965 29
Utilidad sección consignaciones y remates ferias.		23303 45
		293276 80

Ricardo Virié, Presidente. — Gerardo Lassalle, Director-Gerente. — Abel Rouselet, Secretario. — Salvador Oría, Síndico.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que ésta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e30 enero N.º 586 v30 enero

S. A. Financiera y Comercial Fuhrmann Ltd.

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 22 de Noviembre de 1928
Inscripta en el Registro Público de Comercio, en fecha 24 de Diciembre de 1928
Capital autorizado.......................... $ o/s 1.500.000.—
» suscripto.......................... » » 1.500.000.—
» integrado.......................... » » 1.500.000.—

BALANCE GENERAL

al 30 de Septiembre de 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea del 22 de Noviembre de 1928

ACTIVO		$ o/s	$ o/s.
Activo fijo:			
Inmuebles y accesorios	386918 15		
Amortizacion	8266 35	378651 80	
Máquinas	2640 —		
Amortización	1320 —	1320 —	
Instalaciones		1 —	
Muebles y útiles		0 44	379973 24
Activo circulante			
Mercaderías:			
Existencias de lanas	513498 79		
Materiales para enfardar lanas	20698 74	534197 53	
Títulos y acciones		52711 32	586908 85
Activo disponible:			
Caja		5066 63	
Bancos		377285 25	382351 88
Activo exigible			
Deudores en cuenta corriente		473341 15	
Deudores garantizados		214920 —	688261 15
Activo transitorio			
Cuentas a cobrar			33377 88
Activo nominal:			
No existe.			
			2070873 —
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			25000 —
			2095873 —
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		1500000 —	
Reserva legal		52052 12	
Reserva de previsión		50000 —	1602052 12
Pasivo exigible:			
Cuentas corrientes		67167 94	
Cuentas corrientes a largo plazo		106328 83	
Acreedores varios		165549 64	339046 41
Pasivo transitorio			
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio		58103 35	
Honorarios del Síndico		2200 —	60303 35
Ganancias:			
Beneficio del ejercicio actual		46414 44	
Más saldo año anterior		23056 68	69471 12
			2070873 —
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (del Directorio)			25000 —
			2095873 —

Herten, presidente.—V.º B.º: Fernando Ellerhorst, síndico

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al 8.º ejercicio, desde el 1.º de Septiembre 1927 al 30 de Septiembre de 1928

PERDIDAS		$ o/s	$ o/s
Amortizaciones:			
Sobre inmuebles		8266 35	
» Máquinas		1320 —	
» Muebles y útiles		580 36	10166 71
Gastos Generales:			
Sueldos, jornales, alquileres, seguros y gastos varios			69102 56
Patentes e impuestos			6818 27
Honorarios del síndico			
Para ejercicio 1927/28			2200 —
Fondo de reserva legal			1462 68
Saldo:			
Utilidad de este ejercicio	50077 12		
A deducir el importe que pasa a fondo de reserva legal	1462 68		
	48614 44		
Menos honorarios del Síndico	2200 —	46414 44	
Más saldo anterior		23056 68	69471 12
			159221 34
GANANCIAS.			
Lanas			57010 96
Intereses y comisiones			102210 38
			159221 34

Herten, presidente.—V.º B.º: Fernando Ellerhorst, síndico

Buenos Aires, 4 de Enero de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e30 enero N.º 565 v30 enero

ESTANCIAS WILLIAMSON SOCIEDAD ANONIMA

CALLE SARMIENTO 760

Autorizada por Decreto de fecha 28 de Diciembre de 1921

Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 16 de Mayo de 1922

Capital autorizado . . . . $ 2.500.000.— c|l.
" suscripto . . . . „ 1.801.000.— „
" realizado . . . . „ 1.801.000.— „

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 29 de Octubre de 1928

ACTIVO		$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:			
Terreno: (Estancia "Santa Isabel", La Colina, F. C. S. 9206.7548 Hts.)		1.201.071.30	
Edificios:			
Su valor	118.585.96		
Mejoras en ejercicio actual	38.044.75		
	156.630.71		
Amortización anterior 8.405.83			
Amortización 2 ½ o|o s|. pesos c|l. 156.630.71 ..... 3.915.77	12.321.60	144.309.11	
Alambrados:			
Su valor	50.906.08		
Mejoras en ejercicio actual	3.594.12		
	54:500.20		
Amortización anterior 7.201.27			
Amortización 5 o|o sobre pesos 54.500.20 curso|l. 2.725.01	9.926.28	44.573.92	
Corrales y aguadas:			
Su valor	31.429.—		
Mejoras en ejercicio actual	2.720.70		
	34.149.70		
Amortización anterior 5.850.52			
Amortización 7 ½ o|o sobre $ 34.149.70 c|l. 2.561.23	8.411.75	25.737.95	
Refinamiento de campo:			
Su valor	26.656.71		
Mejoras en ejercicio actual	6.065.11		
	32.721.82		
Amortización anterior . 15.094.96			
Amortización 25 o|o sobre pesos 32.721.82 c|l. .. 8.180.45	23.275.41	9.446.41	
Plantaciones		8.570.12	
Zanjas		45.850.94	
Muebles y útiles:			
Su valor	9.408.—		
Compras en ejercicio actual	959.94		
	10.367.94		
Amortización anterior ... 4.730.08			
Amortización 10 o|o sobre pesos 10.36794 c|n. 1.036.79	5.766.87	4.601.07	
Muebles, casa Mayordomo:			
Su valor	5.100.—		
Amortización anterior .... 2.540.—			
Amortización 10 o|o sobre pesos 5.100.— c|l. .... 510.—	3.050.—	2.050.—	
Vehículos:			
Su valor	5.341.27		
Compras en ejercicio actual	37.80		
	5.379.07		
Amortización anterior 2.047.13			
Amortización 10 o|o sobre pesos 5.379.07 c|l. 537.91	2.585.04	2.794.03	
Transporte		1.489.004.85	

Transporte		1.489.004.85	
Herramientas:			
Su valor	14.419.90		
Compras en ejercicio actual	2.977.78		
	17.397.68		
Amortización anterior ... 10.028.83			
Amortización 20 o|o sobre pesos 17.397.68 c|l. ... 3.479.54	13.508.37	3.889.31	1.492.894.16
Activo circulante:			
Haciendas		385.014.—	
Chacra		1.200.—	
Almacén		8.874.30	
Comestibles		543.52	
Títulos y acciones:			
10 Acciones "Prince George's Hall' de $ 50.— c|l. valor nominal cada una		250.—	395.881.82
Activo disponible:			
Caja		822.06	
Bancos		113.668.42	114.490.48
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente			40.857.25
Activo transitorio: No existe			
Activo nominal: No existe			
			2.044.123.71
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			25.000.—
			2.069.123.71

PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	1.801.000.—	
Reserva legal	6.085.70	
Reserva general	29.589.68	1.836.675.38
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta carriente		28.627.85
Pasivo transitorio: No existe		
Ganancias:		
Ganancias y pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior	1.724.54	
Utilidad del año	177.095.94	178.820.48
		2.044.123.71
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los directores)		25.000.—
		2.069.123.71

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
6.° EJERCICIO

DEBE.	$ m|n	$ m|n.
Amortizaciones:		
Edificios	3.915.77	
Alambrados	2.725.01	
Corrales y aguadas	2.561.23	
Refinamiento de campo	8.180.45	
Muebles y útiles	1.546.79	
Vehículos	537.91	
Herramientas	3.479.54	22.946.70
Gastos generales:		
Gastos de explotación, forrajes, comestibles, composturas varias, gastos de luz eléctrica, gastos de automóvil, gastos de casa, sueldos y gastos de Administración		86:100.15
Patentes e Impuestos		12.954.60
Saldo: Utilidades del año		177.095.94
		299.597.39

HABER		
Haciendas y frutos		281.632.68
Chacra		15.966.61
Arrendamientos		330.—
Intereses		1.168.10
		299.097.39

L. J. Hutton, presidente interino. — Douglas King, secretario. — Carlos T. Mold, síndico.

INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 362 del Código de Comercio, certifico que he examinado los libros de contabilidad de la Sociedad y la documentación justificativa y hecho constancia de la exactitud de las cifras del Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1928 y encontrando todo en orden, os aconsejo su aprobación.

Buenos Aires, 17 de Agosto de 1928.
Carlos T Mold, síndico

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e30 enero N.° 463 v30 enero

1787

COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS GENERALES "EL PLATA"

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Bartolomé Mitre N.° 682 — Capital Federal

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo, Enero 31 de 1925
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 17 de Mayo de 1925
Ramos en que opera: Seguros Combinados sobre Automóviles y Sección Incendio

Capital autorizado .... $ m|n. c|l. 1.000.000.—
" suscripto .... " " " 400.600.—
" realizado .... " " " 200.170.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1928

(Primer trimestre del año 1928)

ACTIVO	$
Accionistas	200.430.—
Caja y Bancos	17.243.51
Propiedades inmuebles	—
Títulos de renta y valores diversos	83.767.40
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—
" sobre pólizas vida	—
Obligaciones a cobrar	36.447.04
Mobiliario y material	8.|697.60
Diversos deudores	46.386.16
Comisiones descontadas sección Vida	—
Gastos de organización a amortizar	4.421.68
" de explotación	14.087.60
Siniestros	2.092.95
Cuentas de orden	50.000.—
Ganancias y Pérdidas	44.703.87
	508.277.81

PASIVO	
Capital suscripto	400.600.—
Reservas	28.977.56
Beneficio asegurados vida	—
Siniestros pendientes	2.961.23
Diversos acreedores	3.067.89
Cuentas de orden	50.000.—
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)	22.671.13
	508.277.87

Buenos Aires, Marzo 31 de 1928.
J. Ramón Cordero, presidente: Adolfo V. Alvarez, tesorero;
Francisco Pelisone (hijo), síndico

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e30 enero N.° 596 v1.° febrero

2076

Mar Del Plata Jockey Club

SOCIEDAD ANONIMA

Esmeralda 449.— Buenos Aires
Autorizada por el S. G. de la Nación por Decreto de fecha 2 de Agosto de 1907
Inscripta en el R. P. de C. el 16 de Octubre 1907
Capital autorizado e integrado .... $ c l 400.000.—
BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1928
Aprobado por la Asamblea General Ordinaria en segunda Convocatoria de 29 de Septiembre de 1928

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
En Mar del Plata:		
Propiedades	244714 88	
Terrenos recomprados	7257 30	
Construcciones del Hipódromo M. del Plata	149852 30	401824 18
Activo circulante:		
No existe		
Activo disponible		
No existe.		
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	500 —	
" Hipotecarios por terrenos vendidos en gestión	257892 17	
Gastos Judiciales a recobrar, en gestión	15854 79	
Deudores morosos	122000 —	395746 96
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal		
Rescate de certificado de fundador		30000 —
Pérdidas		
Pérdidas del Ejercicio	13816 28	
Mas: Pérdidas anteriores	31596 30	45412 58
		872983 72
Cuentas de orden		
Acciones depositadas		35000
		907983 72

PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	400000 —	
Fondo de reserva legal	11720 90	
Reserva especial para fondo de reserva legal	23986 05	
Fondo de previsión c/ deudores hipotecarios por terrenos vendidos	250000 —	
Fondo de previsión c/ gastos judiciales a cobrar	15000 —	
Fondo de reserva c/ deudores morosos	122000 —	822706 95
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	43155 42	
Beneficios del directorio	6153 85	49309 27
Pasivo transitorio		
Cuentas a pagar		967 50
		872988 72
Cuentas de orden:		
Depósito del directorio		35000 —
		907983 72

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n	$ m/n
Saldo anterior		31596 30
Gastos Generales	7135 85	
Intereses	3091 70	
Patentes e Impuestos	1883 13	
Gastos Judiciales	1705 60	13816 28
		45412 58

HABER		
Saldo pérdida del año	13816 28	
Mas: Pérdida anterior	31596 30	45412 58
		45412 58

Gustavo A. Frederking, vicepresidente.— H. Henrichson, administrador-gerente.— R. W. Roberts, síndico

DICTAMEN DEL SINDICO

Señores Accionistas:

He comprobado que las cifras del balance que precede cerrado al 30 de Junio del corriente año están de acuerdo con los libros y antecedentes de la contabilidad de esta sociedad por lo que os aconsejo su aprobación.

R. W. Roberts, síndico

Buenos Aires, 29 Noviembre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e30 enero N.° 593 v30 enero

COMPAÑIA ANGLO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Esmeralda No. 188 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno del 8 de Septiembre de 1906, 14 de Septiembre de 1911, 23 de Agosto de 1921 y 20 de Febrero de 1924

Inscripta en el Reg. de Comercio el 4/10/1906, 10/11/1911, 18/11/1921, 28/5/1924

Capital autorizado.............................. $ m/n 10.000.000 —
» subscripto.............................. » 10.000.000 —
» realizado.............................. » 10.000.000 —

Balance Trimestral

terminado el 31 de Julio de 1928

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ oro
Activo fijo			
Inmuebles	2200554 05		
Maquinarias	5181031 29		
Redes, tranvías, etc.	7582266 58		
Muebles y enseres	100551 30		
Utiles y herramientas	104742 31		
Arrendamientos	24919 12		
Participaciones	235985 —		
Trabajos terminados en el ejercicio y en curso de ejecución	10742222 25	26172271 93	
Activo circulante			
Almacenes	791320 59		
Títulos y acciones	5587634 26	6378954 85	
Activo disponible			
Caja	54059 19		
Bancos	919450 65	973509 84	
Activo exigible			
Deudores en cuenta corriente	3450682 03		
Consumidores	845475 51		
Letras a cobrar	82176 63	4378334 17	
Activo nominal			
Gastos de Emisión Debentures	663627 86		
Concesiones	252325 92	915953 78	
Activo transitorio			
Partidas en suspenso		1524944 29	
Pérdidas:			
Gastos de explotación, administración, intereses y descuentos, etc.		3895490 90	
Conversión			1025100 —
		44289159 76	1025100 —
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	45000 —		
Depósito de títulos en custodia	230000 —		
Títulos recibidos en custodia	2872727 27		
Títulos recibidos en garantía	13500 —	3161227 27	
		47400387 03	1025100 —

PASIVO	$ m/n	$ m/n	$ oro
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto	10000000 —		
Reserva legal			
Estatutaria .... $ 220003 93			
Extraordinaria .... » 440193 71	660197 64		
Reservas facultativas			
Amortización, depreciación, renovación y averías	2030622 82	12690820 46	
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente	1041494 09		
Acreedores en cuenta especial	9223347 56		
Letras a pagar	1576983 22		
Obligaciones a largos plazos	4024272 45		
Debentures 8 % 1921	7663200 —	23526297 32	
Debentures 6 % 1913			1025100 —
Pasivo transitorio			
Partidas en suspenso	258477 —		
Intereses sobre Debentures a pagar	35768 80		
Dividendos a pagar	1760 —	296005 80	
Ganancias			
Saldo del ejercicio anterior	28138 35		
Productos de explotación, intereses y descuentos, etc.	5368425 10	5396563 45	
Conversión		2329772 73	
		44239459 76	1025100 —
Cuentas de orden:			
Depositantes de acc. en garant. los Direc.	45000 —		
Depositantes de títulos en custodia	230000 —		
Títulos depositados en custodia	2872727 27		
Depositantes de títulos en garantía	13500 —	3161227 27	
		47400387 03	1025100 —

Mauro Herlitzka, presidente. — Juan Balbi, director. — Hugo Bernardi, síndico

Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e26 enero N.° 552 v29 enero

2016

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Domiciliado en la calle Sarmiento No. 354 – Buenos Aires

Autorizado por Decretos del Superior Gobierno Nacional, fechados el 9 de Octubre de 1919, 30 de Octubre de 1922 y 25 de Abril de 1923

Inscripto en el Registro Público de Comercio, el 13 de Noviembre de 1919, 21 de Noviembre de 1923 y 5 de Agosto de 1925

Capital autorizado.............. $ m/n 7.500.000.—
» subscripto y realizado ..... » » 1.500.000.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1928

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	
Caja:	
En efectivo	119179 96
Depositados en otros Bancos	14288 05
Cámara compensadora	186318 89
Descuentos y efectos a cobrar	1778849 88
Adelantos	269919 95
Deudores en gestión	45425 42
Deudores hipotecarios	
Corresponsales en la República	12769 27
Corresponsales en el Extranjero	156560 88
Letras a recibir	
Operaciones en suspenso	80000 —
Inmuebles	742500 —
Títulos en cartera	
Títulos en caución al Clearing	20[illegible]198 17
Valores diversos	
Muebles y útiles	76542 45
Cartas de crédito	
Otras cuentas	376[illegible]5 85
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	1[illegible]4[illegible]6 21
Dividendo provisorio	
Metalización	
Cuentas de Orden:	
Letras de Tesorería	1550000 —
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	50000 —
„ de títulos en custodia	1222642 80
„ de valores recibidos en caución	126[illegible]42 53
Emisión de cartas de crédito	[illegible]689 29
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	788566 16
Documentos en garantía	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	21008 39
	21544714 15

PASIVO	$ m/n
Capital subscripto (o asignado a la Sucursal)	1500000 —
Fondo de reserva estatutario	21885 71
Fondo de reserva facultativo	28712 93
Fondo de jubilación y auxilio para empleados	
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista	498[illegible]5 72
„ a plazo	301511 58
„ en Caja de Ahorros	722448 88
„ diversos	17245 06
Redescuentos	51[illegible]16 08
Letras y obligaciones en circulación	
Corresponsales en la República	
Corresponsales en el Extranjero	45343 09
Otras cuentas	1844 03
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	202886 35
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	25[illegible]55 05
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	2885 50
Documentos a pagar	
Metalización	
Cuentas de Orden:	
Letras de Tesorería descontadas	1550000 —
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	50000 —
„ de títulos en custodia	1222642 80
„ de títulos en garantía	126[illegible]42 53
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito	6689 29
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	788566 16
Documentos en garantía	
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	21008 39
	21544714 15

P. Storum, presidente.- A. Snobohm, contador. — F. T. Dickie, síndico

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e30 enero N.° 561 v30 enero

2054

WATSON, GORDONIZ Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima Mercantil y Pastoril

CALLE CANGALLO 328. — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno, de fecha 2 de junio de 1914

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el día 8 de octubre de 1914

Capital autorizado	$ m|n.	2.000.000.—
,, suscripto	,,	1.511.750.—
,, realizado	,,	1.511.750.—

Balance General al 30 de Junio de 1928

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General del 11 de octubre 1928

ACTIVO	m|nacional	m|nacional
I Activo fijo:		
Campos y Haciendas	181.936.44	
Propiedades	239.168.41	
Muebles y útiles	15.117.66	436.222.51
II Activo circulante:		
Mercaderías generales	1.135.066.97	
85 Acciones, luz eléctrica, S. C. a $ 75	6.375.—	1.141.441.97
III Activo disponible:		
Caja y Bancos		33.264.74
IV Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	1.091.167.68	
,, con garantía prendaria	277.000.—	
,, en gestión	61.332.33	
,, morosos	364.218.15	
Obligaciones a cobrar	84.894.34	
Reclamos y faltas	1.598.11	1.880.210.61
V Activo transitorio:		
No existe	—	—
VI Activo nominal:		
No existe	—	—
VII Cuentas de orden:		
Acciones Directorio en garantía	20.500.—	
,, depositadas en custodia	16.500.—	
Mercaderías en consignación	1.588.90	38.588.90
		3.529.728.73

PASIVO	m|nacional	m|nacional
I Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	1.511.750.—	
Reserva legal	57.042.95	
Fondo de previsión	244.024.42	
,, reserva Intereses pendientes	80.625.33	
,, ,, para dividendos futuros	90.000.—	
,, socorro y gratificación empleados	4.766.21	1.988.208.91
II Pasivo exigible:		
Bancos y varios acreedores	927.680.73	
Obligaciones a pagar	196.008.71	
Adelantos sobre frutos	164.892.37	1.288.581.81
III Pasivo transitorio:		
Dividendos a pagar	9.932.97	
Participacion Directorio a pagar	7.563.86	
Cuentas en suspenso	1.578.72	19.075.55
IV Ganancias:		
Saldo anterior	47.510.16	
Utilidad neta presente ejercicio	147.763.40	195.273.56
V Cuentas de orden:		
Depositantes acciones Directorio	20.500.—	
,, ,, en custodia	16.500.—	
Acreedores mercaderías en consignación	1.588.90	38.588.90
		3.529.728.73

Buenos Aires, septiembre 18 de 1928.

H. Boltshauser, presidente. — V.° B.°: P. Bechstein, síndico.

DETALLE DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

AL 30 DE JUNIO DE 1928

DEBE	m|nacional	m|nacional
a Amortizaciones:		
sobre muebles y útiles	2.868.61	
,, propiedades	16.554.46	
,, reclamos y faltas	723.10	
	20.146.17	
Menos: Saldo venta carros en S. J.	351.80	19.794.37
a Gastos generales:		216.254.01
Por sueldos, seguros, varios		
a Patentes e Impuestos:		
Importes abonados en el presente ejercicio		10.393.73
a Cuentas varios deudores, incobrables:		
Importe correspondiente		990.40
a Saldo: utilidad presente ejercicio	147.763.40	
Saldo anterior	47.510.16	195.273.56
		442.706.07

HABER	m|nacional	m|nacional
Saldo anterior		47.510.16
Producido sobre mercaderías	243.600.64	
,, ,, haciendas	37.063.89	
,, ,, comisiones y galpones	46.127.31	
Intereses y descuentos:		
Saldo de cuenta	68.404.07	395.195.91
		442.706.07

Buenos Aires, septiembre 18 de 1928.

H. Boltshauser, presidente. — V.° B.°: P. Bechstein, síndico.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1928

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad s halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decrto Reglamentario de 27 de abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e30 enero N.° 588 v30 enero

2000

Sociedad Anónima Financiera, Bancaria y Comercial DOSE & CIA. LTDA.

CANGALLO N.º 467. — BUENOS AIRES
Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo, el 9 de febrero de 1928
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 11 de mayo de 1928

Capital autorizado	$	4.000.000.—
” suscripto	„	1.000.000.—
” realizado	„	325.000.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1928

ACTIVO	moneda legal
Accionistas	675.000.—
CAJA:	
En efectivo	240.716.97
Depositados en otros Bancos	356.660.71
Clearing	—
Descuentos y efectos a cobrar	897.422.95
Adelantos en cuentas corrientes	1.247.337.07
Adelantos en cuentas caucionadas	—
Deudores en gestión garantizados	27.244.04
Deudores en gestión no garantizados	5.747.59
Préstamos en hipoteca	498.557.82
Sucursales en la República	69.208.17
Corresponsales en la República	10.550.99
Sucursales en el Extranjero	—
Corresponsales en el Extranjero	31.317.76
Letras a recibir	—
Operaciones en suspenso	1.126.19
Inmuebles	142.925.57
Títulos en cartera	114.807.80
Valores diversos	2.378.80
Muebles y útiles	90.221.63
Cartas de Crédito	—
Descuentos, créditos a cobrar y adelantos morosos	30.154.25
Gastos de iniciación	21.420.97
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias — (Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propagandas, intereses y comisiones, pasivo, cambios, etcétera)	119.531.96
Dividendo provisorio	—
Otras cuentas	21.396.51
Metalización	—
Giros comprados	15.774.—
Cuentas de Orden:	—
Depósito de Acciones en garantía (Directorio)	50.000.—
„ „ títulos en custodia	1.107.264.53
„ „ valores recibidos en caución	46.200.—
Emisión de cartas de crédito	—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	340.705.78
” en garantía	159.200.—
Préstamos hipotecarios a comisión	2.452.402.28
Otras cuentas de orden	
	8.775.274.34

PASIVO	
Capital suscripto	1.000.000.—
Fondo de reserva estatutario	2.533.40
Fondos de reservas facultativas	89.000.—
Fondos de jubilaciones y auxilio para empleados	—
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	1.140.426.48
” a plazos	432.713.99
” en Caja de Ahorro	1.316.614.56
” diversos	40.116.60
Redescuentos	199.000.—
Créditos en suspenso	1.796.07
Sucursales en la República	66.099.89
Corresponsales en la República	42.169.88
Sucursales en el extranjero	—
Corresponsales en el extranjero	6.948.74
Ganancias y pérdidas. (Intereses y comisiones, activos, cambios y beneficios diversos)	107.784.07
Intereses y comisiones a vencer	—
Dividendos a pagar	163.46
Otras cuentas	6.381.84
Metalización	—
Bancos	167.151.89
Letras a recibir	600.90
Cuentas de Orden:	
Depositantes de acciones en garantía, (Directorio)	50.000.—
„ „ títulos „ custodia	1.107.264.53
„ „ „ „ garantía	46.200.—
Sucursales y corresponsales, cuenta, cartas de crédito	—
Depositantes de documentos a cobrar por cuenta de terceros	340.705.78
Documentos en garantía	159.200.—
Cuentas corrientes y préstamos hipotecarios a comisión	2.452.402.28
Otras cuentas de orden	—
	8.775.274.34

Carlos Dose Obligado, presidente. — Rafael Fernández Blanco, secretario. — Lindolfo Otero, gerente general. — Saturnino Zemborain, síndico.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923) — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp General de Justicia.

e30 enero N.º 597 v30 enero

2308

Sociedad Anónima, Financiera, Bancaria y Comercial DOSE & CIA. LTDA.

CANGALLO N.º 467. — BUENOS AIRES
Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo, el 9 de febrero de 1928
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 11 de mayo de 1928

Capital autorizado	$	4.000.000.—
” suscripto	„	1.000.000.—
” realizado	„	325.960.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1928

ACTIVO	moneda legal
Accionistas	674.040.—
CAJA:	
En efectivo	171.858.83
Depositados en otros Bancos	32.413.44
Clearing	—
Descuentos y efectos a cobrar	773.672.88
Adelantos en cuentas corrientes	1.633.970.51
Adelantos en cuentas caucionadas	—
Deudores en gestión garantizados	27.244.04
Deudores en gestión no garantizados	5.126.59
Préstamos en hipoteca	517.462.75
Sucursales en la República	73.801.95
Corresponsales en la República	7.807.59
Sucursales en el Extranjero	—
Corresponsales en el Extranjero	21.019.32
Letras a recibir	—
Operaciones en suspenso	632.75
Inmuebles	142.925.57
Títulos en cartera	114.807.80
Valores diversos	1.900.54
Muebles y útiles	90.509.53
Cartas de Crédito	—
Descuentos, créditos a cobrar y adelantos morosos	69.943.55
Gastos de iniciación	24.416.57
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias — (Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propagandas, intereses y comisiones pasivo, cambios, etcétera)	140.585.75
Dividendo provisorio	—
Otras cuentas	25.503.14
Metalización	—
Gastos judiciales	115.—
Giros comprados	11.999.28
Cuentas de Orden:	
Depósito de Acciones en garantía (Directorio)	50.000.—
„ „ títulos en custodia	1.107.264.53
„ „ valores recibidos en caución	46.200.—
Emisión de cartas de crédito	—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	371.668.33
” en garantía	188.700.99
Préstamos hipotecarios a comisión	2.295.382.28
Otras cuentas de orden	—
	8.620.913.52

PASIVO	
Capital suscripto	1.000.000.—
Fondo de reserva estatutario	2.533.40
Fondos de reservas facultativas	89.000.—
Fondos de jubilaciones y auxilio para empleados	—
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	792.701.68
” a plazos	239.799.31
” en Caja de Ahorro	1.540.457.89
” diversos	35.090.72
Redescuentos	102.500.—
Créditos en suspenso	27.468.39
Sucursales en la República	74.911.15
Corresponsales en la República	90.752.26
Sucursales en el extranjero	—
Corresponsales en el extranjero	6.948.74
Ganancias y pérdidas. (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	132.748.01
Intereses y comisiones a vencer	—
Dividendos a pagar	71.86
Otras cuentas	4.973.21
Metalización	—
Préstamos en hipoteca	31.000.—
Letras a recibir	3.586.63
Bancos	387.214.23
Cuentas de Orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	50.000.—
„ „ títulos „ custodia	1.107.264.53
„ „ „ „ garantía	46.200.—
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	—
Depositantes de documentos a cobrar por cuenta de terceros	371.608.33
Documentos en garantía	188.700.00
Cuentas corrientes y préstamos hipotecarios a comisión	2.295.382.28
Otras cuentas de orden	—
	8.620.913.52

Carlos Dose Obligado, presidente. — Rafael Fernández Blanco, secretario. — Lindolfo Otero, gerente general. — Saturnino Zemborain, síndico.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1928.

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e30 enero N.º 597 v30 enero

2322

THE RIVER PLATE DAI RY COMPANY LIMITED

Domicilio legal en Buenos Aires, calle CANGALLO 315
Aprobado por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 4 de Agosto de 1908
Inscripto en el Registro de Comercio, con fecha 1.° de Septiembre de 1908
Capital Autorizado . . . . $ o|s. 2.000.000.—
'' suscripto y realizado . . . . . . „ '' 1.787.600.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1928

ACTIVO	$ m|n.	$ o|s.	$ m|n.
1. Activo fijo:			
a) Inmuebles y sus accesorios ..		684.316.62	5.349.64
b) Edificios y construcciones . .		169.721.97	341.353.66
c) Maquinarias		448.923.97	137.930.27
d) Enseres y útiles		149.000.—	54.874.89
e) Muebles		3.185.55	
		1.455.148.21	539.508.46
2. Activo circulante:			
a) Mercaderías en existencia . ..	367.508.27		
b) Haciendas	1.211.712.25		1.579.220.52
3. Activo disponible:			
a) Caja	3.858.33		
b) Bancos	368.056.86		
c) Cheques y vales	255.—		372.170.19
4. Activo exigible:			
a) Deudores en cuenta corriente .	506.882.92	753.06	
b) Deudores hipotecarios	124.000.—		
c) Letras a cobrar	129.652.84		760.535.76
d) Deudores morosos	96.387.61		
Prov. deudores morosos	96.387.61		—
5. Activo transitorio:			
a) Adelantos varios			5.637.77
6. Activo nominal:			
No existe			
Explotación:			
Explotación fábricas y cremerías .	366.814.83		
'' Est. ganaderos . . .	205.083.55		
Gastos, sueldos e intereses	87.245.62		659.144.—
Cuentas de orden:	o$s.		
Acciones Directorio en custodia..	25.000.—		
Permutación	1.149.609.29	1.174.609.29	
		2.630.510.56	3.916.216.70
PASIVO			
1. Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto	1.787.600.—		
b) Reserva legal	151.570.06		
c) Fondo de previsión	280.000.—	2.219.170.06	
2. Pasivo exigible:			
	$ m|n.		
a) Acreedores en cuenta corriente	581.750.90	8.119.96	
a) Bancos	2.877.54		
b) Hipoteca G. Urquiza 2248 - Buenos Aires	23.609.23		608.237.67
d) Debentures libras 50.000.— a 5,04 o|s.		252.000.—	
3. Pasivo transitorio:			
b) Dividendos a pagar		126.086.—	
Ganancias y pérdidas:			
Saldo ejercicio anterior		134.54	
Explotación:	$ m|n.		
Explotación fábricas y cremerías	591.841.25		
Explotación Est. Ganad.	90.137.51		
Intereses	13.251.89		695.2[illegible].65
Cuentas de orden:			
Acciones Directorio en garantía . .		25.000.—	
Permutación			2.612.748.38
		2.630.510.56	3.916.216.70

The River Plate Dairy C°. L.

Jhon R. Moss, presidente. — C. M. Rivero Haedo, director gerente.— V°. B°.: L. D. Conover, síndico.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia . e-28 enero N.° 566-v-30 enero.

2318

COMPAÑIA NACIONAL DE TRANSPORTES

"EXPRESO VILLALONGA"

Calle Balcarce esq. Moreno—Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación, del 4 de Enero de 1898 y 7 de Octubre de 1907

Inscripta en el R. P. de C.: el 12 de Agosto de 1913

Capital autorizado .... $ c/l 5.000.000 —
» subscripto y realizado.................. „ „ 2.500.000 —

20.000 Acciones Series A. y B. y 5.000 Serie C.

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS
al 30 de Septiembre de 1928

ACTIVO	$ m|n.	$ m/n.
I—Fijo		
Inmuebles..	4098409 —	
Participación en empresas comerciales..................	28028 03	
Materiales, maquinarias y tropa de carros..............	137978 14	
Muebles y útiles.......	5052 28	4269467 45
II—Circulante:		
Diversos títulos..................................		99623 92
III—Disponible:		
Caja..	88167 15	
Bancos	50181 80	188951 95
IV—Exigible:		
Deudores en c/corriente............................		740725 26
V—Transitorio: No existe.................		
VI—Nominal; No existe......		
Cuentas tributarias de gananciasy pérdidas, gastos generales, sueldos y honorarios, patentes e impuestos......		8?5963 25
Cuentas de orden:		
No existen.		6084731 83
PASIVO		
I—No exigible:		
Capital..	2500000 —	
Reserva legal	336511 82	
Reservas facultativas............................	141321 82	2977833 64
II—Exigible:		
Acreedores en cuenta corriente....................	1061822 49	
Debentures	951291 40	2013113 89
III—Transitorio:		
Dividendo a pagar................................		2556 —
Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas, saldo ejercicio anterior		19525 10
Acarreos, depósitos y comisiones....................		1071.03 20
Cuentas de orden:		
No existen.		
		6084731 83

Buenos Aires, Noviembre de 1928

R. Lemos, presidente.— Angel Ambrosetti, tesorero.— C. de Tomasi, contador.— V°. B°.: J. J. Waite, síndico.—

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar **que la sociedad se halla autorizada** para funcionar (Art. 64 del Decreto **Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección **General de Justicia.** e-28 enero N.° 567-v-30 enero.

SOCIEDAD ANONIMA LA CLARA

Bartolomé Mitre 720

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional, de fechas 14 de Diciembre de 1905 y 22 de Agosto de 1927

Inscripta en el Registro Público de Comercio, en fechas 12 de Febrero de 1906 y 5 de Noviembre de 1927

Capital autorizado	$ m/n	500.000 —
» subscripto	» »	500.000 —
» realizado	» »	500.000 —

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1928

Inciso	ACTIVO	Parciales $ m/l	Totales p capítulo $ m/n
	I. Activo fijo:		
a)	Inmuebles	36416 50	
b)	Edificios y construcciones	203512 —	
c)	Maquinarias y accesorios	147001 26	
d)	Muebles y útiles	25452 86	412385 62
	II. Activo circulante:		
a)	Trigos y derivados	25641 97	
b)	Bolsas	17044 40	42686 37
	III. Activo disponible:		
a)	Caja	5706 86	
b)	Bancos	6067 39	11774 25
	IV. Activo exigible:		
a)	Deudores en cuenta corriente	207772 54	
b)	Documentos a cobrar	9716 10	
c)	Cuotas a cobrar	19039 55	236528 19
	V. Activo transitorio		
a)	Seguros	7931 29	
b)	Intereses	5067 49	
c)	Trigos a cubrir	1498 75	
d)	Ampliación molino	182696 77	
e)	Comisiones	3382 20	200626 50
	VI. Activo nominal		
	No existe.		
	Pérdidas		
	Gastos generales y varios		64028 58
	Cuentas de orden		
a)	Depósito de acciones en garantía		25000 —
			993029 46
	PASIVO		
	I Pasivo no exigible:		
a)	Capital subscripto	500000 —	
b)	Reserva legal	76740 05	
c)	Fondo de previsión	30000 —	
d)	Reserva para amortización maquinarias	70000 —	
e)	» » reforma y mejoras del molino	67359 —	744099 05
	II. Pasivo exigible:		
a)	Acreedores en cuenta corriente	68962 56	
b)	Documentos u obligaciones a pagar	100000 —	
c)	Bancos	23863 01	
d)	Alquileres	1900 —	194725 57
	III. Pasivo transitorio:		
a)	Dividendos a pagar	3298 —	
b)	Compradores por cuotas	20581 —	23879 —
	Ganancias		
c)	Saldo de esta cuenta		5325 84
	Cuentas de orden		
a)	Depositantes de acciones en garantía		25000 —
			993029 46

E. U. Zimmermann, vicepresidente. — J. R. Viñas, director. — León E. Basavilbaso, tenedor de libros. — M. A. Poodts, síndico

E. U. Zimmermann, vicepresidente.—J. R. Viñas, director.—León E.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e26 enero N.° 590 v29 enero

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS
Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes al fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

Nuevas Convocatorias

COMPAÑIA TERRITORIAL DEL NORTE
Sociedad Anónima

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de Febrero de 1929, a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista 144, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente, en reemplazo de los señores Silvestre H. Blousson y Jorge Guerico, que terminan en sus mandatos.

3.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten y firmen el acta respectiva de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos, se hace presente a los señores accionistas, que a los efectos de la concurrencia a la Asamhasta tres días antes del señalado para la reunión, en el local social o en el Banco Alemán Transatlántico. — El Directorio.

e30 enero N.° 601 v18 febrero

SOCIEDAD LIGURE DE SOCORROS MUTUOS
Suárez N.° 676

Se cita a todos los socios a la Asamblea General Ordinaria del 2.° Semestre de 1928, para el domingo 3 de Febrero de 1929, a las 14 horas (1.ª convocatoria), o a las 15 horas (2.ª convocatoria), a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de 3 socios para la aprobación del acta de la presente Asamblea.

2.° Relación de caja del 2.° semestre de 1928.

3.° Balance administrativo del año 1928 y relación de los revisadores de Cuentas.

4.° Elección general de la C. D. para el año 1929.

5.° Nombramiento a socios honorarios de los doctores Jerónimo A. Loreto y Juan B. Gonella.

6.° Nombramiento a socios beneméritos de los consocios activos: Lorenzo E. Maggio, Juan B. Massa, Federico M. Vallebona, Victorio Ferrari y doctor Federico Podestá.

Con la mayor consideración. — El Presidente.

e30 enero N.° 603 v31 enero

SOCIEDAD COSMOPOLITA DE SOCORRO MUTUO E INSTRUCCION MUSICAL DEL BAÑADO

Se invita a los socios de esta institución a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el jueves siete (7) de Febrero a las veintiuna (21) horas, en nuestro local social, Avenida Sáenz 948|56, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Informe de la Comisión Directiva.

Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

Balance de caja segundo semestre de 1928.

Balance General al 31 de Diciembre de 1928.

Elección de la Comisión Directiva: Presidente y Vice; Secretario y Pro; Tesorero; nueve Vocales; tres suplentes y tres revisores de cuentas.

Designar dos socios para firmar el acta.

Palabra libre.

Siendo esta Asamblea en segunda convocatoria, se realizará con cualquier número de socios presentes.

Esperando puntual asistencia, le saluda muy atentamente.

Buenos Aires, Enero 29 de 1929. — Por la Sociedad Cosmopolita de S. M. e I. M. del Bañado: José Mamerto Sánchez, gerente.

e30 enero N.° 604 v30 enero

CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HERMANOS
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, conforme con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Febrero de 1929, en el local de la Sociedad, calle Herrera 855, en ésta, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance-Inventario y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 6.° ejercicio comprendido entre el 1.° de Diciembre de 1927 al 30 de Noviembre de 1928, con dictamen del Síndico.

2.° Elección, de acuerdo con los artículos 11, 12 y 13 de los Estatutos, de cinco Directores titulares en reemplazo de los señores Enrique Saint, Pablo Saint, Emilio Saint, Abel Saint y Edmundo Saint, cuyos mandatos vencen el 1°. de Marzo próximo; y elección del Síndico titular y Síndico suplente, conforme con el artículo 18 de los Estatutos.

3.° Distribución de las utilidades y fijación del dividendo.

4.° Designación, por elección de la Asamblea, de dos accionistas para que en su nombre y representación, firmen y aprueben el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Recuérdase a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, deberán depositar, con cuarenta y ocho horas de anticipación, sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Herrera 855.

Buenos Aires, Enero 23 de 1929. — El Directorio.

e30 enero N.° 606 v18 febrero

LA ELECTRO INDUSTRIAL, S. A.
Intendente Alvear (Pampa)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Febrero de 1929, a las 15 horas, en nuestro local social, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria anual.

2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.

3.° Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores Pablo Ortiz de Urbina, Eduardo Lariguet y Dr. Ramón Heguy, que terminan su mandato.
4.° Elección del Síndico titular.
5.° Designación de dos Accionistas para que firmen, con el presidente, el acta de la Asamblea.

Nota: — En virtud de lo que establece el Art. 19 de los Estatutos de esta Sociedad, para concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar a lo menos tres días antes, sus acciones, en Secretaría, para obtener el boleto de entrada, en el que expresará el número de votos que les corresponde a cada Accionista.

Intendente Alvear, Enero 23 de 1929. — El Directorio.

e30 enero N.° 607 v18 febrero.

THE ARGENTINE STEVEDORING Co. SOCIEDAD ANONIMA

Bmé. Mitre 499 (esq. San Martín)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 17 y 24 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Febrero de 1929 a las 15 horas, en su local, calle Bartolomé Mitre N.° 499, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas e Inventario al 31 de Diciembre de 1928, presentado por el Directorio e Informe del Síndico.
2.° Nombramiento de tres Directores titulares y dos suplentes, los que desempeñarán su mandato por un año, de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos.
3.° Nombramiento de un Síndico titular y un suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Conforme a lo dispuesto en el Art. 26 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones, tres días antes de la reunión de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 28 de 1929. — El Directorio.

e30 enero N. 610 v18 febrero.

CIRCULO RETIRADOS DE LA ARMADA (P. S.)

La C. D. del Círculo, invita a sus asociados a concurrir a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el día 9 de Febrero próximo, en su local social, Perú N.° 69, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Lectura de la Memoria y Balance anual.
3.° Elección de la nueva C. D.
4.° Consideración de un nombramiento de Presidente Honorario.
5.° Información sobre proyecto anterior de Bonos Voluntarios.

José S. Argüello, Secretario.

e30 enero N.° 612 v1.° febrero.

Convocatorias Anteriores

UNION INMOBILIARIA DEL NORTE Sociedad Anónima

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de Febrero de 1929, a las 15 horas y treinta minutos (15,30 hs.), en el local social, calle Reconquista 144, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Dr. Silvestre H. Blousson y Macedonio Canedo, que terminan en sus mandatos.
3.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten y firmen el acta respectiva.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos, se hace presente a los señores Accionistas, que a los efectos de la concurrencia a la Asamblea, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del señalado para la reunión, en el local social o en el Banco Alemán Transatlántico.

El Directorio.

e29 enero N.° 579 v16 febrero.

"LA BLANCA" Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se verificará el día Miércoles 20 de Febrero, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 443, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1928.
2.° Elección de seis Directores y tres suplentes.
3.° Elección de Síndico y suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Enero 28 de 1929. — El Secretario.

e29 enero N.° 590 v16 febrero.

"MOTORES MARELLI" Sociedad Anónima

Callao N.° 353

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 10 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Febrero de 1929, en la sede de la Sociedad, calle Callao 353, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de las utilidades, correspondientes el VII Ejercicio, cerrado el 30 de Noviembre de 1928.
2.° Informe del Síndico.
3.° Elección del Síndico.
4.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: — Los señores Accionistas, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas de la Sociedad, Callao N.° 353, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Enero 28 de 1929. — El Gerente.

e29 enero N.° 585 v16 febrero.

FRIGORIFICO ARMOUR DE LA PLATA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el Viernes 22 de Febrero a las 15 horas en el local de la Sociedad, calle Reconquista N.° 314, Buenos Aires, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos Escrutadores para firmar el acta respectiva.
2.° Aprobación del Balance y Memoria del Ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1928.
3.° Elección de 6 Directores Titulares y de 2 Directores Suplentes.
4.° Elección de Síndico Titular y Suplente.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad o su equivalente recibo de las mismas a más tardar con tres días de anticipación para obtener el correspondiente boleto de entrada.

Buenos Aires, Enero 28 de 1929. — El Secretario.

e-29 enero N.° 591-v-16 febrero.

FRIGORIFICO WILSON DE LA ARGENTINA, S. A.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la décima-quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Febrero de 1928, a las 14.30 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 232, tercer piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y votación de la Memoria y Balance, correspondientes al 31 de Octubre de 1928.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores.
4.° Elección de Síndico y Síndico-Suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que formulen el acta de esta Asamblea y firmen con el Presidente.

Se previene a los señores accionistas que hasta medio día del 13 de Febrero, podrán obtener la tarjeta de entrada especificando los votos correspondientes, en las Oficinas de la Sociedad.

Buenos Aires, 28 de Enero de 1929. — El Directorio.

e-29 enero N.° 594-v-15 febrero.

ASOCIACION CONDUCTORES DE VEHICULOS (Cocheros de Plaza)

CARLOS CALVO 2786

Compañero consocio:

La C. D. tiene el honor de invitar a Vd. a la Asamblea Ordinaria de socios que tendrá lugar el día jueves 31 del corriente mes de Enero, a las 21 horas, en el local Méjico 2070, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Apertura de la asamblea.
2.° Memoria y balance anual.
3.° Renovación de 7 vocales, 7 suplentes y 3 revisadores de cuentas.

Por autorización del presidente: Joaquín Fernández, secretario general.

e28 enero N.° 569 v31 enero

"ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA" Compañía de Seguros Generales

Avenida de Mayo 962, Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el título XII de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 21 de Febrero de 1929, a horas 16 (4 p. m.), en el local de la Compañía, Avenida de Mayo N.° 962, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimoctavo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1928, distribución de utilidades e informe del Síndico.
2.° Elección de cinco Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Manuel Alberto Iriarte, Ramón Gutiérrez, Tredesvindo Vargas, José Padilla y E. Eusebio Mendizábal, que terminan su mandato; tres Directores suplentes por dos años para reemplazar a los señores Gerónimo Martínez, Luis Pomés y Manuel Alcoba, que igualmente terminan su período. Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
3.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Artículo 46 de los Estatutos: Tres días antes del señalado para la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o comprobantes de ellas en la Caja de la Sociedad para poder tener acceso a la Asamblea, a cambio de cuyo depósito se les entregará un recibo en el que irá expresado el número de acciones y votos a que tiene derecho. — J. Peña Seisdedos, presidente.

e28 enero N.° 568 v21 febrero

"LA CRIOLLA" Sociedad Anónima Rural e Industrial

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1929 a las 11 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1928.
2.° Destino a darse a las utilidades que resultan del balance.
3.° Remuneración a fijarse al Síndico.
4.° Ratificación del nombramiento de delegado del Síndico.
5.° Elección de tres Directores titulares y un suplente.
6.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
7.° Designación de dos accionistas presentes para que, juntamente con el Presidente, Secretario y Síndico, firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Art. 26 de los Estatutos.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — El Directorio.

e10 enero N.° 335 v30 enero

SOCIEDAD COMERCIAL J. M. ROSA & HIJOS LIMITADA

Se convoca a los señores accionistas para la 7.ª Asamblea Ordinaria que se celebrará el 31 de Enero a las 17 horas en el local Rivadavia N.° 655, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Fijación del número de Directores y Síndicos para el nuevo año y proceder a su elección.
3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Las acciones deben anotarse hasta tres días antes de la Asamblea. — El Directorio.

e-10 enero N.° 339-v-31 enero.

LA SANITARIA ARGENTINA Sociedad Anónima de Institutos Médico, Afines, Finanzas

Oficinas: Cangallo 1759

De acuerdo con el Art. 42 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Febrero de 1929, a las 17 horas, en el local social, Cangallo 1759, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al año 1928.
2.° Remuneración al Directorio y Síndico en el 24.° ejercicio, o sea hasta la próxima Asamblea Ordinaria.
3.° Distribución del 5 o|o de remuneraciones extraordinarias.
4.° Nombramiento de dos Directores por tres años, en reemplazo de los doctores José V. Varalla e Isidro Reyna, que terminaron su mandato.
5.° Nombramiento de dos Síndicos, uno titular y un suplente por el ejercicio 24.°
6.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Art. 43. — Para poder asistir a las Asambleas los accionistas depositarán en la caja social sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada, salvo los poseedores de acciones nominativas, que podrán concurrir sin depósito previo, siempre que no estén en mora en el pago de las mismas.

Buenos Aires, Enero 18 de 1929. — José V. Varalla, presidente. — Ernesto A. Lombardi, secretario.

e19 enero N.° 482 v5 febrero

A. DE MICHELI Y CIA. Sociedad Anónima Comercial e Industrial Argentina

Avda. de Mayo 1001 — Buenos Aires

Sexta Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de Febrero de 1929

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Febrero de 1929, a las 21,30 horas, en nuestro local social, calle Rivadavia N.° 1010, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejer

cicio terminado el 31 de Agosto de 1928.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, en substitución de los Directores señores: Saint Clair De Micheli, Atilio Pasqual, Pedro G. Sloan, salientes por haber terminado su mandato y del señor Leodegario Córdova, por haber fallecido.

Elección de tres Directores suplentes, en substitución de los señores Enrique Sánchez, José Soria, por haber terminado su mandato y del señor Gregorio Centurión, por haber fallecido.

Elección del Síndico y del Síndico suplente, en substitución de los señores Carlos de Tomasi y Guillermo Arning, quiénes terminan su mandato.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la reunión.

Saint Clair De Micheli, Presidente; Aquiles De Micheli, Secretario.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas, que según el Art. 26 de los Estatutos Sociales, hasta tres días antes de la Asamblea, podrán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de admisión a la misma.

e24 enero N.° 540 v9 febrero.

CIENTIFICA AMERICANA

Sociedad Anónima

Grandes Laboratorios

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 11 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar la Asamblea General Ordinaria el día nueve del próximo mes de Febrero a las diez y seis horas, en el local Talcahuano N.° 612, estudio del doctor L. Anastasi, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1927.

2.° Elección de cinco Directores, Síndico titular y Síndico suplente, en mérito de haber terminado sus mandatos.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo al Art. 12 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea se deberán depositar las acciones y obtener certificado y boleto de entrada hasta tres días antes del fijado para la convocatoria, en el mismo local.

El Vicepresidente

e22 enero N.° 509 v7 febrero

S. A. PEGASANO LDA.

Cía. DE TIERRAS

zBuenos Aires, Enero 14 de 1929.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su sede social, Cangallo 1133, el 8 de Febrero próximo a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación y lectura para su aprobación de la memoria, balance y dictamen del síndico.

2.° Aprobación de la cuenta ganancias y pérdidas.

3.° Elección de tres Directores.

4.° Elección del Síndico y su suplente.

5.° Elección de dos accionistas presentes para refrendar el acta de la Asamblea.

Lino Tofi, secretario.

e19 enero N.° 475 v5 febrero

CLUB DE AJEDREZ JAQUE-MATE

De conformidad con los Arts. 32, 33 y 34 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria para el día Miércoles 30 de Enero de 1929, a las 20,30 horas, en su sede social, Independencia 1815, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio de 1928.

2.° Designación de tres socios para practicar el escrutinio y aprobar el acta de la Asamblea.

3.° Elección de tres Vocales titulares por tres años y cinco suplentes y tres Revisores de Cuentas, por un año.

4.° Proclamación de los electos.

El Secretario.

e22 enero N.° 519 v30 enero.

SOCIEDAD ANONIMA FRANCO ARGENTINA COMERCIAL Y FINANCIERA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 6 de Febrero de 1929 a las 16 horas, en el local social Avenida Leandro N. Alem 621, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1928.

2.° Designación de nuevos Directores.

3.° Designación de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación del Gerente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, para retirar su boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el local social, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929. —El Directorio.

e-15 enero N.° 418-v-31 enero.

"LA ESTRELLA"

Compañía Argentina de Seguros

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Febrero próximo, a las 15 horas, en las Oficinas de la misma, calle San Martín 473|75 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tratar y resolver sobre la Memoria del Directorio, correspondiente al Ejercicio de 1928.

2.° Aprobar las cuentas del ejercicio terminado.

3.° Aprobar la distribución y aplicación del saldo favorable de Ganancias y Pérdidas.

4.° Aprobar la designación del señor Josué F. Moreno para desempeñar el cargo de Director, en reemplazo del señor Pedro S. Tobal, que falleció, efectuada por el Directorio de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 13 de los Estatutos.

5.° Elegir cuatro Directores por el término de dos años, para reemplazar a los señores Emiliano Abancens, Federico Perea, Jorge Casares y Josué F. Moreno, que terminan su mandato.

6.° Elegir para el nuevo ejercicio anual un Síndico titular y un Síndico suplente, para reemplazar a los señores Pablo M. Albazábal y José Alberto Lichter, cuyos mandatos terminan.

7.° Designar dos Accionistas para que en unión del Presidente del Directorio y del Gerente, firmen y den por aprobada el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con lo que dispone el Art. 26 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Compañía, calle San Martín 473|5, sus acciones, o certificados Bancarios de depósito de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

En los certificados bancarios de depósito de acciones, se deberá mencionar especialmente la serie y la numeración de éstas, de acuerdo a lo dispuesto en el Superior Decreto de fecha 26 de Junio de 1927.

Buenos Aires, Enero 21 de 1929. — Pedro J. Acevedo, Gerente.

e25 enero N.° 546 v13 febrero

BANCO COMERCIAL

Sociedad Anónima Argentina

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Banco Comercial, a la 17 Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Avenida de Mayo N.° 652 el día Sábado 9 de Febrero de 1929, a las 14 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 17 Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Aplicación de utilidades.

3.° Acuerdo de una cantidad para retribuir los servicios de los señores Directores titulares y Síndico titular.

4.° Elección de tres Directores titulares por tres años, dos Directores suplentes por un año y un Síndico titular y un Síndico suplente, ambos también por un año, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.

5.° Designación de dos Accionistas presentes en la Asamblea, para que suscriban el acta, en su representación.

Asimismo, se les convoca a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará acto continuo a la Ordinaria a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Cambio o modificación del nombre de la Sociedad.

Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a cualquiera de las Asambleas, a que se les convoca, deberán depositar en la Secretaría del Banco, sus acciones o un recibo de depósito de las mismas en otra institución bancaria, tres días antes del señalado para su celebración. (Art. 29 de los Estatutos Sociales).

El Directorio.

e21 enero N.° 499 v6 febrero

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

De acuerdo con los artículos 18 y 2? de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 6 de Febrero de 1929, a las 15.30 horas en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre 434|468, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928. — Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de cuatro Directores por dos años; de un Director Delegado, residente en Génova, por un año; del Síndico y de los dos Suplentes y de tres Directores Suplentes por un año.

3.° Remuneración del Director Delegado residente en Génova, Art. 23 inc. d.

4.° Remuneración del Síndico, año 1928-1929 Art. 23 inc. c.

5.° Designación de dos señores accionistas o sus representantes para firmar el acta de la Asamblea por encargo de la misma, juntamente con el Presidente y Director Secretario.

Los señores accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones, tres días antes del fijado para la Asamblea, según lo establecen los Art. 14 y 17 de los Estatutos.

Buenos Aires, Enero de 1929. — El Secretario.

e-19 enero N.° 489-v-5 febrero.

COOPERATIVA LIMITADA DE TRANSPORTE DESEADO

Con arreglo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 4 de Febrero próximo, a las 16 horas, en el local social (Puerto Deseado), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2.° Disolución y liquidación de la sociedad, por no poder llenar sus fines. — El Directorio.

e-18 enero N.° 47? v-4 febrero.

AEROPOSTA ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 19.° de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria que se ha de celebrar en la sede social, calle Reconquista número 240, el día 7 de Febrero de 1929 a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance general correspondientes al primer ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1928. Informe del Síndico.

2.° Elección de dos Directores por tres años, en reemplazo de los señores Gaston Fourvel Rigolleau y Alejandro Menéndez Behety, salientes por sorteo.

3.° Designación de Presidente y Vices 1.° y 2.° del Directorio, por un año (art. 10.° de los estatutos).

4.° Elección de Síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1929 (art. 16.° de los estatutos).

5.° Designación por el Presidente de la Asamblea, de un Secretario y dos accionistas para aprobar y firmar el acta (art. 26.° de los estatutos).

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán solicitar la boleta de entrada respectiva, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la cual les será entregada previo depósito de los títulos de sus acciones en las cajas de la Sociedad.

Buenos Aires, Enero 18 de 1929. — El Directorio.

e19 enero N.° 476 v5 febrero

FOMENTO ARGENTINO SUD AMERICANO

Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 6 de Febrero 1929

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle San Martín 235, 4.° piso, escritorio N.° 14, el día 6 de Febrero de 1929, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, al 30 de Septiembre de 1928.

2.° Informe del señor Síndico.

3.° Elección de Directores titulares, en reemplazo de los señores Bartolomé L. Ginocchio y doctor Antonio J. Maresca y Director suplente, en reemplazo del doctor Eduardo A. García Fernández, que han terminado su mandato.

4.° Elección de Directores titulares de la Junta Consultiva en reemplazo de los señores Emilio Duprat y Santiago Capdepont, que han terminado su mandato.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Federico J. Kussrow y Juan A. Drysdale, que terminan su mandato.

6.° Designación de dos accionistas en representación de la Asamblea para firmar el acta de la misma.

Bartolomé L. Ginocchio, presidente. — Alberto Aguirre, tesorero.

e21 enero N.° 494 v6 febrero

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO

(Sociedad Anónima)

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará en el local social, calle San Martín N.° 66, el día 5 de Febrero a las 15 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los artículos 6.° y 20 de lo Estatutos.

2.° Designación de dos Accionistas para que, de acuerdo con el Art. 42 de los Estatutos, refrenden el acta de esta Asamblea.

Nota: — Los señores Accionistas para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la Administración de la Sociedad, calle San Martín N.° 66, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 40 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar. Los señores Accionistas que tienen ya depositadas sus acciones y quieren concurrir a la Asamblea, deberán, dentro del mismo plazo, mandar canjear el recibo que tienen en su poder por la tarjeta de entrada.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929. — **El Directorio.**

e17 enero N.° [illegible] v5 febrero.

COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA DE CREDITO Y MANDATOS
Sociedad Anónima
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, convócase a los Accionistas de la Compañía Financiera Argentina de Crédito y Mandatos, S. A. a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de Febrero de 1929, en el salón de reuniones del Banco Alemán Transatlántico, Reconquista esq. Bartolomé Mitre. a las 17 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y pronunciamiento sobre las renuncias presentadas por los miembros titulares y suplente del Directorio y en caso de ser aceptadas, elección de los reemplazantes.
2.° Consideración y pronunciamiento sobre las renuncias presentadas por los Síndicos titular y suplente y en caso de ser aceptadas, designación de los reemplazantes
3.° Aumento del capital social hasta $ c|l. 500.000 (quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal).
4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea, en representación de los demás Accionistas.

Nota: — Los Accionistas deberán depositar sus acciones, tres días antes de la Asamblea, en Secretaría, en cuyo acto recibirán un justificativo que les servirá de entrada a la Asamblea, conforme al Art. 23 de los Estatutos.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1928 — H. Santángelo, Secretario.

e17 enero N.° 452 v2 febrero

ESTABLECIMIENTOS MEDICOS ARGENTINOS (S. A.)
Convocatoria a Asamblea Ordinaria
Buenos Aires, Enero de 1929.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente mes, a las 10 horas, en la calle Paraguay 987, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico referente al 3er. Ejercicio de la Sociedad, terminado el 30 de Septiembre.
2.° Elección de 4 Directores titulares en reemplazo de los que terminan su mandato.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e-17 enero N.° 443-v-30 enero.

"GRAFA"
Grandes Fábricas Argentinas, S. A.
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Febrero de 1929 a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 501 (segundo piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e15 enero N.° 4?? v1.° febrero

ESTABLECIMIENTOS MEDICOS ARGENTINOS (S. A.)
Convocatoria a Asamblea Ordinaria
Buenos Aires, Enero de 1929.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Febrero del corriente año, a las 10 horas, en la calle Paraguay 987, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico referente al 3er. Ejercicio de la Sociedad, terminado el 30 de Septiembre.
2.° Elección de 4 Directores titulares en reemplazo de los que terminan su mandato.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de 2 accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

e-23 enero N.° 522-v-8 febrero.

SOCIETA COLONIA ITALIANA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1929, a las 20.30 horas, en su sede social, calle Paraná 555, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2.° Relación administrativa.
3.° Rendición de cuentas del ejercicio 1928 y Balance General.
4.° Relación escolar.
5.° Nombramiento de una comisión de cinco miembros para el control de la inscripción de los socios que se presentarán a votar en la Asamblea especial de las elecciones del Consejo Directivo, convocada para el jueves 7 de Febrero de 1929, a las 20.30 horas.
6.° Expulsión del socio Serafín M. Cerbini.
7.° Propuestas varias. — El Gerente.

e29 enero N.° 582 v31 enero

COMPAÑIA TERRITORIAL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima — Buenos Aires

De acuerdo al artículo 27 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 5 de Febrero de 1929, a la hora 16, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social.
2.° Reforma de Estatutos.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el Art. 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929. — El Directorio.

e-15 enero N.° 411-v-31 enero.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE AMBOS SEXOS DE LA PARROQUIA DE BELGRANO.

General Paz 1760
Buenos Aires, Enero de 1929.
Estimado Consocio:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de nuestros Estatutos, se convoca a Vd., a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 del actual, a las 21 horas en el local social, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y aprobación del Balance correspondiente al ejercicio clausurado de 1928.
2.° Elección de cinco miembros que han de integrar la C. D. en reemplazo de los salientes, como asimismo de seis vocales suplentes.
3.° Elección del nuevo Jurado y suplentes.
4.° Nombramiento de la Comisión Revisora de Cuentas', que ha de actuar en el ejercicio de 1929.
5.° Designación de 2 socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Estimando de importancia los asuntos a tratarse, esperamos de Vd., una puntual asistencia.

Saludámosle con toda consideración. — Federico Perea, Presidente. — Vicente Viñuela, Secretario.

Art. 49. — A las Asambleas los socios serán citados una sola vez y tendrá lugar con el número de socios que concurra, y para tener derecho el socio a tomar parte en éstas, deberá presentar el recibo del mes anterior al de la fecha de la Asamblea a efectuarse.

e-23 enero N.° 524-v-31 enero.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD, EN LIQUIDACION
Cangallo 824

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el Miércoles 13 de Febrero próximo venidero a las 15 horas (3 p. m.) en la calle Cangallo 824, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Inventario-Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio de la Compañía de Tierras del Sud, terminado el 30 de Junio de 1928.
2.° Inventario-Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Compañía de Tierras del Sud al 8 de Octubre de 1928.
3.° Resolver sobre el saldo de utilidades.
4.° Modificación de la cláusula referente al plazo establecido para la liquidación de la Sociedad.
5.° Autorizar a la Comisión Liquidadora para recibir en pago de tierras o bienes vendidos o que se vendieran por la Compañía, acciones de la misma por su valor nominal, siempre que así lo estimara conveniente la expresada Comisión Liquidadora.
6.° Autorizar a la Comisión Liquidadora a invertir, si así lo considerase conveniente, el capital recuperado anualmente en licitación de acciones de la misma Compañía.
7.° Fijar la remuneración de la Comisión Liquidadora.
8.° Elección de un Vocal para integrar la Comisión Liquidadora, en reemplazo del doctor Gaspar E. Ferrer, que falleció.
9.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Enero 21 de 1929. — La Comisión Liquidadora.

Nota. — De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en las oficinas de la Compañía, Cangallo 824, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

e-23 enero N.° 526-v-13 febrero.

ASOCIACION PROPIETARIOS DE MARMOLERIAS
CONVOCATORIA

Se invita a los señores socios a la Asamblea General del 2.° Semestre del año 1928, que se efectuará el **Miércoles 30 del cte., a las horas 18, en el local de la calle Alsina 2832, para tratar el** siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.
2.° Informaciones de la C. D.
3.° Lectura y aprobación del balance general del 2.° semestre del año 1928.
4.° Elecciones generales.
5.° Propuestas varias.

De conformidad al Art. 21 del Estatuto, la Asamblea será válida pasada **media hora de la fijada para los socios, con el número de presentes a la misma.**

El Gerente

e22 enero N.° 513 v30 enero

PLANTADORA DE YERBAMATE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Enero a las diez horas, en la calle Victoria 764, par tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y consideración de la Memoria, el balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1928.
Lectura del dictamen del Síndico.
Elección de síndico y suplente.
Designación de dos o más accionistas para aprobar y firmar el acta a labrarse de esta Asamblea.

Conforme a lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos, los señores accionistas deberán presentar sus acciones tres días antes del prefijado para la celebración de la Asamblea, a fin de obtener la boleta de entrada.

Buenos Aires, 14 de Enero de 1929.— El Directorio.

e14 enero N.° 395 v30 enero

LA ECONOMIA COMERCIAL
Compañía de Seguros Generales

De acuerdo con el artículo 40 de los nuevos Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 6 de Febrero de 1929, a las 16 horas, en su local social, Maipú N.° 71, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre el número de Directores que administrarán a la Compañía hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de los mismos.
2.° Elección por el mismo tiempo de un Síndico titular y un Síndico suplente.
3.° Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio, firmen el acta de la Asamblea.

Art. 15 de los Estatutos. Los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la caja social, hasta tres días antes de la Asamblea y recibirán una boleta firmada por el Gerente, que acredite el depósito en el cual se consignará el número de votos que le acuerda el artículo 19 de los Estatutos.

Buenos Aires, Enero 12 de 1929. — El Gerente.

e14 enero N.° 398 v6 febrero

LA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE MONTE, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 31 de Enero de 1929, a las 18 horas, en su local calle Cangallo 466, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al tercer ejercicio, cerrado el 30 de Septiembre de 1928.
2.° Informe del Síndico.
3.° Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Miguel A. Rojas e Ingeniero Emiliano J. Gazcón, y un Director suplente, Juan A. García Mansilla.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la **Asamblea.**

Samuel Terrero, presidente.

Art. 32. — Para tomar parte en las Asambleas, se requiere que los accionistas depositen hasta tres días antes del señalado para la reunión en la Caja de la Sociedad, las acciones o recibos de las cuotas correspondientes o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública.

e14 enero N.° 399 v30 enero

SOCIEDAD ANONIMA
EL DIARIO ESPAÑOL
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo que dispone el Art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Victoria 650, Buenos Aires, el día 5 de Febrero de 1929, a las 18 horas, con objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas.
2.° Elección de tres miembros del Directorio, por el término de dos años, en reemplazo de los señores Toribio Sánchez, Eugenio López de Gomara y Roberto Carcamo, que terminan sus mandatos.
3.° Elección de un Síndico titular y otro suplente, por el término de un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de esta Sociedad por lo menos con tres días de anticipación a la fecha designada para la celebración de dicho acto.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929. — Casimiro Prieto Costa, secretario.

e16 enero N.° 432 v1.° febrero

ALEJANDRO BIANCHI y CIA. LTD.
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 1.° de Febrero próximo a las 16 horas, en la Avenida R. Sáenz Peña N.° 530, 7.° piso, con objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1928.
2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.
3.° Nombramiento de Directores por dos años, según artículo N.° 12 de los Estatutos.
4.° Elección de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

Se hace presente que, de acuerdo con el artículo N.° 26 de los Estatutos de esta Sociedad, en el caso de que no puedan concurrir personalmente a esta Asamblea, podrán hacerse representar en la misma por otra persona mediante una carta poder.

Buenos Aires, Enero 8 de 1929. — El Directorio.

e12 enero N.° 383 v31 enero

CLUB ATLETICO SAN LORENZO DE ALMAGRO
CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 67 de los Estatutos, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 3 de Febrero de 1929, a las 8 horas, en el local del Teatro Boedo, sito en la calle Boedo N.° 949, de esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.
2. Consideración de la Memoria.
3.° Consideración del Balance General e Inventario.
4.° Fijación de cuota de ingreso, socios activos.
5.° Fijación de cuota de ingreso, socios cadetes.
6.° Medidas disciplinarias, ex miembros de C. D.
7.° Renuncia de socio vitalicio del señor Pedro Bidegain.
8.° Proyecto de obsequio a los jugadores integrantes del equipo "Copa Río de la Plata" (Campeonato de 1927).
9.° Elección parcial de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Para tener derecho a formar parte de la Asamblea, es indispensable encontrarse en las condiciones exigidas por el artículo 71 de los Estatutos, que dice: Art. 71: La entrada al recinto donde se realice la Asamblea, será permitida previa presentación del carnet o recibo correspondiente al mes anterior o la comprobación por Secretaría, de hallarse en las condiciones requeridas.

Art. 69: Las Asambleas formarán quórum con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Art. 70: Si a la primera citación no concurriera el número de socios suficiente, una hora después de la fijada en la citación, se declarará constituída la Asamblea, en segunda convocatoria, cualquiera que fuere el número de los presentes.

Juan Carlos Scala, Secretario.

e29 enero N.° 581 v2 febrero.

SOCIEDAD ANONIMA OPPENHEIMER CASING Co. of ARGENTINA
(Adquisición y preparación de tripas para embutidos)

Novena Asamblea Anual Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Enero de 1929, a las 17 horas, en el estudio de los doctores Aldao, del Valle y Gil, 530, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña, 7.° piso, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1928.
2.° Distribución o destino de las utilidades.
3.° Elección de tres Directores Titulares y tres Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año, por expiración de sus respectivos mandatos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el señor Presidente.

Buenos Aires, Enero de 1929. — El Presidente.

e-12 enero N.° 369-v-31 enero.

COMPAÑIA TABACALERA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. N.° 16 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la 14 Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 18 de Febrero de 1929, a las 14 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, escritorio N.° 605, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al Décimocuarto Ejercicio, terminado el 31 de Octubre de 1928 e Informe del Síndico.
2.° Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores A. J. Avery, Luis Martínez y Carlos J. Scott.
3.° Elección de Síndico y suplente.
4.° Nombramiento de dos Accionistas delegados para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, escritorio N.° 605, con tres días de anticipación, cuando menos, al fijado para la Asamblea.

e26 enero N.° 563 v18 febrero.

LA CROMO - HOJALATERIA
ARGENTINA, S. A

Se llama a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Enero 1929, en el local Bolívar 218, 5.° piso, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al vigésimo primer ejercicio fenecido el 30 de Junio ppdo
2.° Elección de dos Directores titulares, por tres años, en reemplazo de los señores Gustavo Krug y Osvaldo Pini que terminan su mandato.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente para el próximo ejercicio.
4.° Designación de dos accionistas para que en unión de los señores Presidente y Secretario, firmen el acta de la presente Asamblea.

Otro. — Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a efectuarse en el local Bolívar 218, quinto piso, a las 15.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación de la Sociedad y forma de hacerla.
2.° Nombramiento de la Comisión Liquidadora.
3.° Designación de dos accionistas para que en unión de los señores Presidente y Secretario, firmen el acta de la presente Asamblea.

N. B. — El depósito de las acciones se podrá efectuar todos los días hábiles en la calle Venezuela 4446 de 15 a 18 horas.

Art. 28. — Con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, los accionistas depositarán en la caja de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas y se le otorgará un recibo de ellas y un boleto de entrada a la Asamblea, expresando el número de votos que le correspondan.

Aquiles Mancroff, presidente.

e11 enero N.° 360 v31 enero

SALVADOR DE BRUTIPER LTDA.
Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Febrero de 1929, a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista N.° 144, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de síndico titular y síndico suplente, en reemplazo de los señores Dr. Silvestre H. Blousson y Dr. Mario M. Guido, que terminan en sus mandatos.
3.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten y firmen el acta respectiva.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos, se hace presente a los señores accionistas, que a los efectos de la concurrencia a la Asamblea, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del señalado para la reunión, en el local social o en el Banco Alemán Transatlántico. — El Directorio.

e29 enero N.° 580 v16 febrero

LA FABRIL, SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Febrero de 1929, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 501 (segundo piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928.
2.° Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e16 enero N.° 431 v1.° febrero

CAMARA DE COMERCIO ALEMANA

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, se invita a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el salón de sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, 25 de Mayo 145, el día 15 de Febrero de 1929, a las 16 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de reformas de los Estatutos Sociales.
2.° Confirmación en su mandato de dos titulares reemplazantes de la Junta Directiva.
3.° Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 28 de Enero de 1929. — La Comisión Administrativa.

e-28 enero N.° 570-v-15 febrero.

SOCIEDAD ITALIANA DE S. M.
"ITALIA UNITA"

De acuerdo al Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Febrero a las 21 horas, en el local de la secretaría para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2.° Aprobación propuesta compra solar para edificio social.

General Roca, Enero 22 de 1929. — Juan Raimondo, secretario.

e-28 enero N.° 575-v-5 febrero.

LA PROGRESISTA, SOC. ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 6 de Febrero a las 16 horas, en el local social Diagonal Roque Sáenz Peña 547, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 15 ejercicio vencido el 31 de Julio del ppdo.
2.° Elección de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente y Gerente el acta de la Asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes del señalado en la convocatoria.

José María Gutiérrez, Director Gerente.

e11 enero N.° 355 v31 enero

"LA PREVIDENZA"
Sociedad de S. M.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 26 del Estatuto Reglamento, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 31 de Enero de 1929, a las 21 horas, en el local provisorio, calle Camacuá N.° 68, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior y su aprobación.
2.° Aprobación del Balance.
3.° Reconstrucción del edificio social.
4.° Asuntos varios.

Buenos Aires, Enero 26 de 1929. — El Secretario.

e29 enero N. 576 v31 enero.

CLUB ATLETICO PLATENSE
Convocatoria a Asamblea

La Comisión Directiva del Club Atlético Platense, convoca a Asamblea Ordinaria para el 30 del corriente a la hora 20.30 en el local Cabildo 3916, de esta Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Consideración de la memoria y balance de 1928.
3.° Solicitud de antigüedad formulada por varios socios jugadores.
4.° Pronunciamiento sobre condición de "Socio Vitalicio" en favor de los señores Ricardo Cracco, Edmundo Sonhourt y Manuel Pardal.

5.° Designación de dos socios para subscribir el acta.

Buenos Aires, Enero 18 de 1929. — Carlos V. Mey, presidente. — Carlos F. García, secretario.

e19 enero N.° 481 v30 enero

LIGA DE ALMACENEROS MINORISTAS Y ANEXOS

Convocatoria a Asamblea

Buenos Aires, Enero de 1929.

Estimado consocio:

En cumplimiento a lo que establecen nuestros Estatutos Sociales, la Comisión Directiva tiene el honor de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 del mes actual, a las 16 horas (4 p. m.), en los salones del Círculo de Aragón, calle Tacuarí 253, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria Anual.

2.° Lectura y aprobación del Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3.° Elección de 10 Vocales titulares, 3 Vocales suplentes, 4 Revisores de Cuentas y 15 miembros del Jurado.

4.° Nombrar 2 delegados para firmar el acta.

Rogándole puntual asistencia, les saludan atte.: Juan Casella, Presidente; Martín Segalerba, Secretario.

e24 enero N.° 532 v31 enero.

S. A. AGRICOLA Y GANADERA "LA FLORINDA"

Puerto de Santa Cruz

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 15 de los Reglamentos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, en Puerto Santa Cruz, el día 20 de Febrero de 1929, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance general del 8.° ejercicio económico, e informe del Síndico.

2.° Nombramiento de 5 directores titulares y 2 suplentes, por terminación del mandato.

3.° Nombramiento de Síndico.

4.° Designación de 2 accionistas para que en su nombre suscriban el acta de la Asamblea.

Nota. — Para poder concurrir a la Asamblea, deberán los accionistas depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, o el recibo de su depósito en un Banco, aceptado por el Directorio, recibiendo de éste, un certificado y boleto de entrada a la Asamblea. — El Directorio.

e-24 enero N.° 543-v-9 febrero.

LUCA DE TENA ARGENTINA LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Alberti N.° 40, el día 31 del actual, a las 16 horas, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio social vencido el 31 de Octubre de 1928.

2.° Lectura y aprobación del Proyecto de distribución de utilidades.

3.° Designación del Síndico titular en reemplazo del Contador Público don J. Oláran Chans y de Síndico suplente en reemplazo de don Manuel García Pérez, por haber terminado ambos su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 10 de 1929. — Por el Directorio: R. Jiménez Dávila, presidente en ejercicio.

e15 enero N.° 404 v31 enero

LA EQUITATIVA DEL PLATA

Sociedad Anónima de Seguros

De acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Febrero de 1929, a las 11 y 30 horas, en la sede social, calle Maipú 187, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al trigésimo primero ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Fijar la suma correspondiente al Directorio y al Síndico por 32° ejercicio.

6.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la reunión sus acciones o un documento que justifique a juicio del Directorio la propiedad de las mismas.

Buenos Aires, Enero 29 de 1929. — El Secretario.

e29 enero N.° 599 v16 febrero

"LA JOVEN ITALIA" SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS

1.ª Convocatoria

Se invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su local Boulogne Sur Mer 730, el Jueves 31 del corriente a las 20 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Mención del acta de la Asamblea anterior.

2.° Rendimiento de cuentas del año 1928.

3.° Balance general, estado financiero.

4.° Reparaciones del edificio (su costo).

5.° Arrendamiento del salón o edificio.

6.° Reforma de los Arts. 53, 61, 76 y 77 de sus Estatutos.

7.° Movimiento de socios en general.

8.° Elección de la Comisión Directiva para el año 1929.

9.° Designación de dos socios para autorizar el acta.

Buenos Aires, Enero 28 de 1929. — Ignacio Fierro, presidente. — Santiago E. Soregaroli, secretario.

e29 enero N.° 595 v31 enero

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Llámase a licitación pública para la provisión de paño, brin, botones, broches y demás elementos necesarios para la confección de uniformes de invierno y verano con destino a la Policía de los Territorios Nacionales. El acto tendrá lugar en la Oficina de Contabilidad del Ministerio del Interior (casa de Gobierno, 2.° piso), en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran el día 19 de Febrero próximo a las 16 horas. Por pliegos de condiciones y demás datos ocurrir en horas hábiles a la Oficina de Territorios Nacionales, calle Cerrito 67.

Buenos Aires, Enero 19 de 1929. — Guillermo S. García, Oficial Mayor del Interior (interino).

o|366 v19 febrero

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SANATORIO NACIONAL DE TUBERCULOSOS "SANTA MARIA"

Llámase a segunda licitación pública, por el término de 30 días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de 100.000 manzanas, en cajones, chilenas o norteamericanas, durante el año 1929.

El acto de apertura tendrá lugar en presencia de los interesados que concurran, el día 19 de Febrero de 1929, a las 10 horas, en la Dirección del Sanatorio Nacional de Tuberculosos "Santa María", Prov. de Córdoba, F. C. N. E. A. donde se encuentran a disposición de los interesados, todos los antecedentes de la licitación.

Santa María, Enero 21 de 1929. — Ramón Argañarás, Director interino.

v19 febrero

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 31 del corriente mes a las 15 horas, para la provisión de medias, camisetas, frazadas, y guantes. Informes, Sección Proveedurías, Reconquista 269. Las Inspectoras

v31 enero

Llámase a licitación hasta el 7 de Febrero próximo, a las 16 y 16.20 horas, para la terminación de las instalaciones de ascensores y montaplatos en el Instituto de Maternidad e instalación de un ascensor en el Hospital Rivadavia, según bases que pueden obtenerse en la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Tesorera.

v7 febrero

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de formularios, útiles de escritorio, papeles y sobres en blanco, cajas de madera, etc., requeridos para las necesidades de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, durante el año 1929 de conformidad con los pliegos de condiciones que se entregarán a los interesados en la oficina de Suministros de dicha repartición, Ayacucho 780, 4.° piso, 44 Juncal 3244, desde las 12 hasta las 15 horas.

Las propuestas, que deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el precitado pliego, serán abiertas el 20 (veinte) de febrero de 1929, a las 16 horas, en el Despacho del señor Secretario (primer piso), en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

Enero 12 de 1929. — El secretario.

v-20 febrero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento, durante el mes de Febrero próximo, de los siguientes artículos:

Mercado—

6.500 kilos de papas, libres de brotes y marchitas.
500 docenas fruta fresca, de estación.
220 docenas huevos frescos.
5.500 kilos verdura fresca, de estación, según detalle de la planilla.

Almacén—

60 kilos tocino de 1ra.
2 kilos hongos secos, primera extra.
400 kilos harina de maíz, de primera.
800 kilos de jabón amarillo común, de primera, en barras.

Ferretería—

24 metros planchuela de hierro, de 0,075 x 0,013.
50 metros de hierro "U", de 0,050 de luz.
30 metros planchuela de hierro, de 0,065 x 0,010.
6 metros planchuela de hierro, de 0,063 x 0,007.
56 ruedas de hierro fundido, de 0,06 de diámetro con perno y ranura para correr en riel.
6 metros correa de suela de cuatro y medio centms. de ancho.
6 cerraduras para armario de arrimar, reforzadas para combinación.
6 ganchos de hierro, para armario, de 0,07 de largo, reforzados con pitones.
13 metros de alambre tejido de 1,70 de ancho, malla de 0,013 milímetros (1|2"), reforzado.
23 metros de alambre tejido, de 1,80 de ancho, malla de 0,013 milímetros (1|2"), reforzado.
14 metros de alambre tejido, de 1,40 de ancho, malla de 0,013 milímetros (1|2"), reforzado.

Librería—

2 resmas de papel medio hilo, de 46 por 72 de 16 kilos.
4 resmas de papel obra 1ra., de 46 por 72, de 14 kilos.
36 resmas de papel diario de 64 por 82, de 12 kilos, buena clase, satinado.
5 kilos de tinta obra 1ra., N.° 28.

Electricidad—

120 lámparas 20 bujías, 220 w., filamento metálico, Philips.
30 lámparas 100 bujías, 220 w., filamento metálico, 1|2 w., Philips.
5 lámparas 300 bujías, 220 w., filamento metálico, 1|2 w., Philips.
1 kilo de cinta aisladora.

Farmacia—

3 cajas ampollas de iodo bismutado quinina "Biol".
1 caja por 100 ampollas emetina de 0,04 c|c.
5 kilos de bicarbonato de sodio.
500 gramos de gotas amargas Baume.
10 gramos de codeína.
12 embudos de vidrio de 100 gramos.
2 embudos de vidrio, de 250 gramos.
3 jeringas sistema Luer, por 3 c|c. cada una.
2 jeringas sistema Luer, por 5 c|c., cada una.
2 jeringas sistema Luer, por 10 c|c., cada una.
500 ampollas mercurio bicianuro por 0,01 gra, o cada una, en 1 c|c.
250 gramos tintura de cola.

La licitación se llevará a cabo el día 4 de Febrero entrante, a las 15 horas, en el local de la Dirección del Establecimiento, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos, dirigirse al Establecimiento, Paseo Colón 2113, de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Enero 26 de 1929. — El Secretario.

v4 febrero.

Llámase a concurso privado de precios para la compra al Establecimiento, de desperdicios de comida, por el término de seis meses, vencido cuyo término se llamará nuevamente a concurso.

Las propuestas deben ser presentadas por escrito o verbalmente el día 6 del entrante mes de Febrero, a las 15 horas, en el local de la Dirección del Establecimiento, Paseo 2113.

Los desperdicios deberán ser retirados diariamente, siendo por cuenta del comprador el acarreo.

El pago debe efectuarse por anticipado por todo el semestre que comprenda la licitación, dentro de los cinco días de comunicada la aceptación.

Buenos Aires, Enero 28 de 1929. — El Secretario.

v6 febrero

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación

Expte. 13766-C-927.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados desde el 1.° hasta el 31 de Enero de 1929, a las 15 horas, para la construcción del edificio escolar a levantarse en Esquel (Chubut) (Edificio Standard de ocho aulas, Tipo B).

Se hace presente que esta licitación tendrá lugar en esta Capital y en Rawson y Esquel (Chubut), simultáneamente.

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2.° piso). — El Secretario General.

v31 enero

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente 23.508-D-928

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de papeles para imprenta, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Miércoles veintisiete de Febrero próximo a las dieciséis horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 22 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-27 febrero.

Expediente 20.808-C-928

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de 4.000 toneladas métricas de azufre, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Miércoles veintisiete de Febrero próximo a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 22 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-27 febrero.

Expediente 668-D-929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de 200 obras domiciliarias en otras tantas fincas de la Capital Federal, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Martes veintiséis de Febrero, a las dieciséis horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 23 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-26 febrero.

Por el término de treinta días, a con-

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cuatro equipos de bombas centrífugas especiales y veintidós válvulas, también de material especial para las instalaciones en funcionamiento en San Isidro, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día martes veintiséis de Febrero próximo a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 22 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v26 febrero

fincas situadas en radios servidos por cañerías colectoras de desagües que aún carecen de los servicios domiciliarios reglamentarios, que por resolución del Directorio de 11 del corriente mes, se fija plazo hasta el 30 de Abril próximo para presentar los planos respectivos, y hasta Junio 30 de 1929, a fin de que sea iniciada la construcción de las obras; bajo apercibimiento de hacerse efectivo el cobro de las multas en que han incurrido y procederse de oficio y por cuenta de los interesados, en caso de incumplimiento.

A todos los propietarios que den cumplimiento a lo ordenado dentro de los plazos establecidos, les serán exoneradas las multas a que se han hecho pasibles

Buenos Aires, Enero 21 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v1.° febrero

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la venta de la Destilería de Petróleo, ubicada en el Establecimiento Recoleta, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día martes diez y nueve de Febrero próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 16 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v19 febrero

Expte. 11.470 D. 928.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua a la Villa de Tinogasta (Pcia. de Catamarca), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones y especificaciones, preparado al efecto, y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Catamarca.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día Lunes cuatro de Marzo próximo y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, primer piso, hasta el Jueves siete de dicho mes a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v7 marzo

Exp. 23.178-D-1928.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 200.000 ladrillos de cal y 1.500 metros cúbicos de cascotes de ladrillo con destino a las obras a ejecutarse en el Hospital Vicente López y Planes, de la ciudad de General Rodríguez (Provincia de Buenos Aires), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias de esta Institución calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de las ciudad de La Plata.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado Federal hasta el día Jueves catorce de Febrero próximo y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes diez y ocho de dicho mes, a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v18 febrero

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 3.000 toneladas métricas de leña de quebracho colorado, campana, destinadas a las instalaciones del Distrito Resistencia (Chaco), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Letrado de la ciudad de Resistencia.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día miércoles veinte de Febrero próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes veinticinco de dicho mes a las quince horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v25 febrero

Expediente 21|538 D. 928

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la instalación de las líneas de conexión de los aparatos de control de los Depósitos de Gravitación de la provisión de agua en el Establecimiento Palermo, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día 13 de Febrero próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 10 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v13 febrero.

Expediente 21.882-C-928.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de cuero, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes 4 de febrero próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, enero 2 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v4 febrero.

Se hace saber a los interesados en concurrir a la licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente en la Ciudad de Río Cuarto (Provincia de Córdoba), que debía tener lugar el día 7 del corriente mes, en esta Capital Federal, que se prorroga el plazo de aquélla hasta el día 30 del corriente mes de Enero.

Las propuestas pueden presentarse indistintamente, en las Oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de Córdoba hasta el día 25 del corriente, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 30 del corriente mes, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 5 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v30 enero.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de libros para usos varios, durante el corriente año, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 7 de Febrero próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 7 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v7 febrero.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la contratación de los servicios de carga y descarga de materiales durante dos años en los depósitos de la Institución, en un todo de conformidad con el Pliego de Condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas pueden presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día Jueves treinta y uno de Enero próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928.— Juan Ivaldi, secretario.

v31 enero

Expte. 6367 D. 924.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción del túnel a través de la Precordillera, en Mendoza, destinado a las obras de ampliación de la provisión de agua de esa ciudad, de acuerdo con los planos, especificaciones y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, tercer piso, todos los días hábiles de 13 a 15 horas, o en la Oficina del Distrito Mendoza.

Las propuestas podrán presentarse en la Oficina del Distrito Mendoza, hasta el día 1.° de Abril de 1929 o en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 8 del citado mes de Abril, a las 15 horas, y en esa fecha y hora serán abiertas en esta capital, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928.— J. Ivaldi, secretario.

v8 abril

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Febrero próximo a las 14 horas, en esta Capital y en el Juzgado Federal de Sección de la ciudad de Bahía Blanca, para adjudicar la construcción del edificio destinado al Colegio Nacional de Necochea (Provincia de Buenos Aires). Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de los documentos de la licitación en las oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en las dependientes del Servicio de Construcción de la Zona Sud, instaladas en la calle Vicente López N.° 45 de la ciudad de Bahía Blanca.

Hasta la hora y día indicados se recibirán indistintamente las propuestas, en el Juzgado Federal antes mencionado y en la Dirección General de Arquitectura.

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección de la ciudad de Bahía Blanca.

o|7478 v12 febrero

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Febrero próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras en el terreno que son necesarias, a fin de ampliar la luz del puente sobre el Río Quinto, en Pedernera, Provincia de San Luis.

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370. 5.° piso.

o|7483 v16 febrero

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de Febrero próximo, a las 14 horas, para la construcción del puente s. bre el río Salado en Santa Isabel, Gobernación de la Pampa.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|7481-v-19 febrero.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación para el día 1.° de Marzo de 1929, a las 16 horas, para la provisión de serpentinas para sobre-calentador de locomotora, de acuerdo a las Bases que se encuentran en venta al precio de $ 5.— m|n. en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, cuarto piso, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente lleva el N.° 381|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v1.° marzo

Llámase a licitación pública para el día 4 de Marzo del corriente año, a las 14.20 horas, para la provisión de materiales para instalaciones eléctricas (Clasificación 8), Stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del pliego respectivo que se encuentra en venta al precio de $ 5 m|n., en el Departamento de Suministros, San José 180, los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

El expediente lleva el N.° O.C.1219|28 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

v4 marzo

Llámase a licitación para el día 19 de Febrero de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de artículos de lonería y cordelería, de acuerdo a las bases de licitación que se encuentran en venta, al precio de $ 3 m|nal., en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, los días Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados, de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo, lleva el número 775|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v19 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 21 de Febrero de 1929 a las 14,20 horas en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para al provisión de artículos de ferretería, en las cantidades y condiciones que establece el pliego N.° 773|28 que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 5.00 m|n., los días Lunes a Viernes 11,30 a 14 y 16 a 18 horas menos los Sábados que será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas en el mencionado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.— La Administración.

v-21 febre

Llámase a licitación para el día 15 de Febrero de 1929, a las 14,20 horas para la provisión de máquinas herramientas para carpintería mecánica, de acuerdo a las Bases de Licitación que se encuentran en venta al precio de $ 2 m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 966|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-15 febrero.

Llámase a licitación para el día 1.° de Marzo de 1929 a las 14,20 horas, para la provisión de materiales de vía, de acuerdo a las Bases de licitación que se encuentran en venta al precio de pesos 10,00 m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 887|28 A. 1 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v 1.° marzo.

Llámase a licitación pública para el día 4 de febrero de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de pinturas sin aceites de plomo, stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del pliego respectivo que puede ser retirado en el Departamento de Suministros, San José 180, los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

El expediente lleva el N.° O. C. 342|28 Anexo 1, y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el citado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

v4 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 28 de febrero de 1929, a las 14.20 horas, apra la provisión de repuestos para frenos "Westinghouse" (clasificación 44). Stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del pliego respectivo, que se encuentra en venta al precio de $ 5.00 moneda nacional en el Departamento de Suministros, San José 180, los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas.

El expediente lleva el N.° O. C. 577|28 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

v28 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 2 de Abril de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de repuestos para vagones, coches y locomotoras (paragolpes automáticos, mandíbulas, piezas de acero fraguado y acero fundido), (clasificación 59), Stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del pliego respectivo, que se encuentra en venta, al precio de $ 30 m|nal., en el Departamento de Suministros, San José 180, los días hábiles, Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

El expediente lleva el N.° O. C. 579|28 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v2 abril

Llámase a licitación para el día 30 de Enero de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de un puente rodante completo, con grúa, para 8 toneladas, de acuerdo a las bases que se encuentran en venta, al precio de $ 3 m|nal., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 950|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y horas señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v30 enero.

Llámase a licitación para el día 8 de Febrero de 1929, a las 14,20 horas para la provisión de aparatos fotométricos, de acuerdo a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de pesos 3.00 m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el N.° 1080|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-8 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 26 de Febrero de 1929, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado — San José 180, 4.° piso — para la provisión de materiales y útiles para soldar, en las cantidades y condiciones que establece el pliego N.° 1061|28, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 2 m|n., entre las horas 11.30 a 14 y 16 a 18, lunes a viernes y los sábados de 9 a 11.

Las ofertas serán abiertas el día y hora señalados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v26 febrero

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Jorge Pita**, ex encargado de la oficina de Entradas y Salidas de la Dirección General de Patentes y Marcas, dependiente del Ministerio de Agricultura, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de once mil setenta y tres pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional ($ 11.073,65 m|n.), importe porque ha sido declarado deudor del Fisco, según resolución N.° 2893, del 20 de Julio 1928, por los siguientes conceptos: $ 11.037,65 m|n., por haber usado en los documentos que se tramitaban por la oficina en que prestaba servicios—previo cobro a los interesados del valor de los sellos a reponer—, estampillas y sellos inutilizados, que substraía de los documentos archivados en la citada Repartición, y $ 36 m|n., por reposición de fojas actuadas; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 42.

e21 enero s|p.p. 1664 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Enrique Rodríguez**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil trescientos sesenta y cinco pesos moneda nacional, ($ 1.365,00 m|n.), importe del pagaré N.° 2739, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 1.° de Diciembre de 1917, hasta que realice el pago; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1654 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la sucesión de don **Enrique Weid o Weit**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o giro a su orden, la suma de un mil noventa y dos pesos moneda nacional ($ 1.092,— m|n.), importe del pagaré N.° 4286, por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual desde el 1.° de Enero de 1918, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1655 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan Benz**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de quinientos tres pesos con cuarenta y un centavos moneda nacional ($ 503,41 m|n.), importe del pagaré N.° 1392|333, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1656 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Angel Sierra**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de novecientos cuarenta y tres pesos con treinta centavos moneda nacional ($ 943.30 m|n.), importe del pagaré N.° [illegible]|235, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1657 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Leandro Maino** y don **Pedro Colla**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de novecientos noventa y nueve pesos con cincuenta y seis centavos moneda nacional, ($ 999,56 m|n.), importe del pagaré N.° 1356|265, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta que realice el pago; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1649 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **José Meier**, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos moneda nacional ($ 433,32 m|n.), importe del pagaré N.° 735|19, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, desde el 29 de Febrero de 1912, hasta que realice el pago; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1650 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan Kloster**, para que dentro del término de diez días, contados, desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil doce pesos con veintiún centavos moneda nacional, ($ 1.012,21 m|n.) importe del pagaré N.° 832|119, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1651 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Mariano Buicalao, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ochocientos trece pesos con veintiséis centavos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1245|168, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta la fecha, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.—

e21 enero s|p.p. 1624 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Justino Maurelli**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de noventa y cinco pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional, (pesos 95,45 m|n.), importe del documento N.° 1265, por préstamo de semillas de la Ley 9649, con más los intereses de 8 o|o anual: todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 24.

e21 enero s|p.p 1653 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan Kaltrein**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos noventa y tres pesos con treinta centavos moneda nacional ($ 493,30 m|n.), importe del pagaré N.° 836|123, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e31 enero s|p.p. 1658 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Bautista Ferrari**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil ciento noventa y cuatro pesos con cuarenta y dos centavos moneda nacional ($ 1.194,42 m|n.), importe del pagaré N.° 1237|160, por préstamo de semillas, firmado conjuntamente con don Pablo Lora, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero N.° 1659 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Marcus Brodsky**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de setecientos veintiocho pesos moneda nacional ($ 728,— m|n.), importe del pagaré N.° 2993, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 27 de Julio de 1921, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1660 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Eduardo Krosting**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a sl orden, la suma de un mil trescientos sesenta y cinco pesos moneda nacional ($ 1.365,— m|n.), importe del pagaré N.° 3253, por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1661 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don **Conrado Kern**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de setecientos veintiocho pesos moneda nacional ($ 728,— m|n.), importe del pagaré N.° 69|106, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1662 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan Bautista Borelli**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil ochocientos veinte pesos moneda nacional ($ 1.820,— m|n.), importe del pagaré N.° 1810, por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio. — Los Secretarios.

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1663 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Teófilo Belandier, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación del presente edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de doscientos ochenta y siete pesos moneda nacional ($ 287.— m|n.), importe del pagaré N.° 869|159, por préstamo de semillas de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 29 de Febrero de 1912, hasta la fecha, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1623 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Eustolio García, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, conteste al cargo de ($ 14.65 m|n.), catorce pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional, proveniente del déficit dejado en los fondos de la Dirección General de Correos y Telégrafos, mientras desempeñaba el puesto de encargado de la estafeta Chuñaguasí, del Distrito 6.° (Córdoba), bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 24.

e21 enero s|p.p. 1625 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Pedro Graff, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de novecientos sesenta y cinco pesos con ochenta centavos moneda nacional (pesos 965.80 m|n.), importe del pagaré N.° 506|190, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1626 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Juan Kotschenco, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de quinientos cuarenta y seis pesos moneda nacional ($ 546.— m|n.), importe del pagaré N.° 228, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 24.

e21 enero s|p.p. 1622 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Indalecio Ardanaz**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 1.630,— m|n.), un mil seiscientos treinta pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 994|60, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Marzo de 1923, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1627 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **José Edelman**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 158,24 m|n.) ciento cincuenta y ocho pesos con veinticuatro centavos moneda nacional, importe de dos pagarés Nos. 1624, por préstamo de semillas, como fiador de don Gregorio Garevich o Gurebich, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Diciembre de 1926, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

21 enero s|p.p. v1628 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **José Distel**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 910.— m|n.) novecientos diez pesos y ($ 655,20 m|n.) seiscientos cincuenta y cinco pesos con veinte centavos moneda nacional, importe de los pagarés Nros. 3123, por capital e intereses respectivamente, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Diciembre de 1926, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1629 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Pedro Kloster, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 1.092,— m|n.) un mil noventa y dos pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 108|141, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1630 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Gregorio Kopp**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 728.— m|n.) setecientos veintiocho pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 2505, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta la fecha en que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 24

e21 enero s|p.p. 1631 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Lorenzo Echabes**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 1.092,— m|n.) un mil noventa y dos pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 6576, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 24

e21 enero s|p.p. 1632 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Vincent Jany o Yany**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 1.365,— m|n.) un mil trescientos sesenta y cinco pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 446, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondiente de 8 o|o anual, hasta que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30

e21 enero s|p.p. 1633 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Isidro Jourdau**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 910,— m|n.) novecientos diez pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 1894, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 24.

e21 enero s|p.p. 1634 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Miguel Hoffman**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden la suma de ($ 1.274,— m|n.) un mil doscientos setenta y cuatro pesos moneda nacional, importe del pagaré N.° 3245, por préstamo de semillas, del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago, todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1635 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al señor **[illegible] Manta**, para que [illegible] **dentro del término de diez días, a contar desde la última publicación del presente, conteste el cargo que surge de la causa Fiscal N.° 484 de 1928, y que consiste en la desaparición de varios artículos pertenecientes al Ministerio de Marina, mientras desempeñaba el puesto de Encargado de la Estación Radiotelegráfica de Puerto Aguirre (Misiones) los que han sido valorizados por la Dirección General Administrativa de dicho Departamento, en la suma de $ 1.602,65** m|n., bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios.

Precio de publicación $ 24.

21 enero s|p.p. 1636 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Pedro Quiroga**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ciento seis pesos con veinticinco centavos moneda nacional (pesos 106.25 m|n.), importe del pagaré número 94|10248, por préstamos de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1637 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Alejandro Junevich**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil trescientos sesenta y cinco pesos moneda nacional, (pesos 1.365.— m|n.), importe del pagaré número 2503, por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1638 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Isidro Imas**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de setecientos veintiocho pesos moneda nacional, ($ 728 m|n.), importe del pagaré N.° 2944|10218, por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago: todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 24.

e21 enero s|p.p. 1639 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Miguel Uriarte**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de dos mil quinientos cuarenta y ocho pesos moneda nacional (pesos 2.548 m|n.), importe del pagaré número 38|82, por préstamos de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1640 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Jacobo Zing**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de setecientos veintiocho pesos moneda nacional, ($ 728.— m|n.), importe del pagaré número 6649, por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 24.

e21 enero s|p.p. 1641 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Alejandro Jakel**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, las sumas de ochenta y siete pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional ($ 87.95 m|n.), y seiscientos noventa y seis pesos con veinticinco centavos moneda nacional ($ 696.25 m|n.), importe de los pagarés números 7838 y 7839, del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1642 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Gaspar Jacob**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil doscientos setenta y cuatro pesos moneda nacional (pesos 1.274.— m|n.), importe del pagaré número 377, por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1643 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Pedro Iriarte**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de un mil doscientos setenta y cuatro pesos moneda nacional (pesos 1.274 m|n.), importe del pagaré número 5, por préstamo de semillas del acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses correspondientes de 8 o|o anual, hasta la fecha que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1644 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Jorge Pitz**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden. la suma de doscientos noventa y cinco pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional ($ 295.52 m|n.), importe del pagaré número 34[illegible]147, por préstamo de semillas de los acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1645 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Nicolás Bellendier**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de setecientos cincuenta y nueve pesos con doce centavos moneda nacional ($ 759.12 m|n.), importe del pagaré número 384|32|255, por préstamo de semillas de los acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago; todo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de la publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1646 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Mauricio Fijman**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de doscientos sesenta y seis pesos con sesenta y dos centavos moneda nacional, ($ 266,62 m|n.), importe del saldo del pagaré N.° 1493|7596, por préstamo de semillas del Acuerdo de 15 de Marzo de 1917, con más los intereses de 8 o|o anual desde el 1.° de Marzo de 1921, hasta que realice el pago; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e21 enero s|p|p| 1647 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan Pedro Seip**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de quinientos setenta y dos pesos con treinta y seis centavos moneda nacional, ($ 572,36 m|n.), importe del pagaré N.° 271|47, por préstamo de semillas de los Acuerdos de 15 de Febrero y 11 de Abril de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1912, hasta que realice el pago; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1648 v31 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Jorge Ortmann**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de cuatrocientos ocho pesos con noventa y cuatro centavos moneda nacional. (pesos 408,94 m|n.), importe del pagaré N.° 828|115, por préstamo de semillas, de los Acuerdos de Febrero 15 y Abril 11 de 1911, con más los intereses de 8 o|o anual, desde el 31 de Enero de 1913, hasta que realice el pago; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivo el cobro judicialmente, por la vía de apremio.

Los Secretarios

Precio de publicación $ 30.

e21 enero s|p.p. 1652 v31 enero

ADUANA DE LA CAPITAL

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a **Domingo Di Bello**, y a todas las personas que se consideren con derecho a 2 dos porrones de barro pintados, detenidos por expediente — letra F. Año 1928, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía y darse por abandonada la mercadería en cuestión.

Asesoría y Sumarios, Enero 25 de 1929. — El Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-5 febrero.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a **Georg Schramm**, y a todas las personas, que se consideren con derecho a 4.200 cuatro kilos doscientos gramos de tabaco no habano en cajitas de madera, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente en el expediente 585 letra M. Año 1928, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía y darse por abandonada la mercadería en cuestión.

Asesoría y Sumarios, Enero 25 de 1929. —El Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

-5 febrero.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo con el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a **Juan Bautista** y todas las personas que se consideren con derechos a 246 doscientos cuarenta y seis cajas de cigarrillos detenidas por expediente 1, letra E. Año 1929, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía y darse por abandonada la mercadería.

Asesoría y Sumarios, Enero 25 de 1929.—El Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-5 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 886 R ó 886 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 886|928

Marca: O. T. N.° 1, 1 cajón, vapor Belle Isle, paquete 3500, entrado Julio 25|926.

Documentante The American Expres Company.

El Jefe

v2 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 887 R ó 887 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 887|928

Marca: C. R. C., N.° 1970 2|4., 2 cajones, vapor Belle Isle, paquete 3500, entrado Julio 25|926.

Documentante Pantaleón M. Sánchez.

El Jefe

v2 febrero

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Dionisio Candia, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 22 de 1929. — El Secretario.

v-2 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don [illegible] **Orozco**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1928

El Secretario.

v30 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Pedro Ranieri, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928.— El Secretario.

v2 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Fermina García de Martínez, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Manuel Martínez.

Buenos Aires, Enero 24 de 1929. — El Secretario.

v30 enero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Demesia Benítez de Parra, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Hilario Parra.

Buenos Aires, Enero 24 de 1929. — El Secretario.

v30 enero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña María Teresa Fernández de Bonzón, por sí y su hijo menor Raúl Eduardo Bonzón, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex Empleado de la Dirección General de Navegación y Puertos, don Raúl Atanasio Bonzón.

Buenos Aires, Enero 24 de 1929. — El Secretario.

v30 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Claudino Alverte, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 24 de 1929. — El Secretario.

v2 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Félix Dapello, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 25 de 1929. — El Secretario.

v2 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Bernardo Maggi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 22 de 1928. — El Secretario.

v-2 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jasim Mustafá Abdala, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 22 de 1929. — El Secretario.

v-2 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Orlando Foscaldi (o Fuscaldi), que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — El Secretario.

v9 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Jorge Corradi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928.— El Secretario.

v2 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Peratta, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — El Secretario.

v19 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Alejandro Paeazazzi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928.— El Secretario.

v2 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Andrés Szymula, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928.— El Secretario.

v2 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Delmiro Rojas, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 5 de 1929. — El Secretario.

v9 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Féliz A. Vallebella**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la **institución (Ayacucho esq. Córdoba),**

a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 8 de 1929. — El Secretario.

v15 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ignacio Agüero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1886), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 18 de 1929. — El secretario.

v28 febrero.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Aníbal Martínez** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a jusficar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1928

El Secretario

v7 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Villasante, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 19 de 1929. — El Secretario.

v28 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Carlos **Giménez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 12 de 1929.

El Secretario

v21 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Gumersindo Iglesias**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 5 de 1929. — El Secretario.

v15 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Colosimo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 5 de 1929. — El Secretario.

v15 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jacobo Beneschan, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 14 de 1929. — El secretario.

v23 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Schwarten**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — El Secretario.

v15 febrero

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pablo Spinelli**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928.

El Secretario.

v31 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Fuentes, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 15 de 1929. — El secretario.

v23 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Vidal, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 5 de 1929. — El secretario.

v23 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Morán, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928. — El Secretario.

v26 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Francisco Damasio Núñez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — El Secretario.

v16 febrero

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor J. Isaac Arriola, se hace saber a don **Miguel Angel Forcada**, que por ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, se ha presentado doña Julia González de Forcada, entablando demanda en su contra, sobre presunción de fallecimiento y se le cita al mismo tiempo, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el mencionado juicio.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1928. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e26 dic. s|p. p. N.° 5616 v31 dic.
e26 Enero s|p. p. N.° 5616 v31 enero
e25 oct. s|p. p. N.° 5616 v30 oct.
e26 marz. s|p. p. N.° 5616 v31 marz.

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado N.° 5 en lo Civil de la Capital de la República, se cita, llama y emplaza a doña Ana Boloque, Gumersindo Barros o Barrios, Ramón Bañati, Domingo Camino y Miguel Cheruzo, para que dentro del término de seis meses, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el juicio que sobre presunción de fallecimiento ha iniciado el Consejo Nacional de Educación, ante la Secretaría Actuaria.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1928. — Manuel A. Marini, secretario.

e26 dicbre. s|pp. N.° 5603 v31 dicbre.
e26 enero s|pp. N.° 5603 v31 enero
e23 febrero s|pp. N.° 5603 v28 febrero
e23 marzo s|pp. N.° 5603 v31 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Frutos Rubio**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa **que se le sigue por el delito de hurto**, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1928. — H. E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e15 dic. s|p.p. 5786 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Angel R. Tavini**, procesado por los delitos de defraudación, falsificación de documento y usurpación de título, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e16 enero s|p.p. N.° 5883 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, a cargo del Juzgado del doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Antonio Catolloto, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e16 enero s|p.p. N.° 5884 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Barrientos** y **Luciano Cena**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, **si así no lo hicieren**.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1928.

— Luis A. Bianchi, Miguel Frías Padilla, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e-9 enero s|.p.p. 5861 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Bacigalupo**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-9 enero s|.p.p. 5862 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Antonio Guerrero**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de encubrimiento de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1928. — Daniel J. Frías (h.), secretario.

Local del Juzgado: Tribunales [illegible] piso sobre [illegible] Teatro.

e-9 enero s|.p.p. 5863 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, a cargo interinamente del Juzgado de Instrucción del doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ravau J. Fischer**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 10 de 1929. — Horacio M. Costa, B. S. Naón (h.), secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e16 enero s|p.p. N.° 5888 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Antonio C. Gurina**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 10 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e16 enero s|p.p. N.° 5887 v21 febrero

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Emilio C. Díaz, a cargo del Juzgado del Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Cándido Mónaco**, para que dentro del plazo de 30 días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 10 de 1929. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e16 enero s|p.p. N.° 5889 v21 febrero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de lar Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos Callieri**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, enero 11 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e16 enero N.° 5890 s|p.p. v21 febbrero.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José J. Pérez**, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, enero 11 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e16 enero N.° 5891 s|p.p. v21 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Juan Berretta**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1928. — Ernesto J. Uré, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s.p.p. N.° [illegible] v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Faiad Nadour**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1928. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e9 enero s|p. p. N.° 5832 v14 feb.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Orestes Antonio Cúneo**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.

e-9 enero s|.p.p. 5852 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicolás Cambriglia (a) "Colino" y Francisco Petrone (a) "Fonyeca"**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle. Centro.

e-9 enero s|.p.p. 5853 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **José Cacace y Ramón Pujol**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. —Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-9 enero s|.p.p 5854 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Dora Mercedes Suárez o Doraliza Medina o María Mercedes Suárez o Doralina Medina**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. — Ernesto J. Uré, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

ral, doctor Jaime Llavallol, se cita, lla-

e-9 enero s|.p.p. 5855 v-14 febrero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Leandro Centrón**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.

e-9 enero s|.p.p [illegible] v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **María Carmen López de Garay**, para que dentro del término de treinta días, que comezará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. — Ernesto J. Uré, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-9 enero s|.p.p 5856 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Víctor Begorre**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre....de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e-9 enero s|.p.p. 5860 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Civeiro**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1928. — El secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e9 enero s.p.p. N.° 5840 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Antonio Alvarez o Caruso**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1928.— Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e15 dicbre. s|pp. N.° 5797 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Eduardo De Bagge**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre de 1928.— — El secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e9 enero s.p.p. N.° 5838 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Nicolás González Iramain, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de **Félix Maronkevicius o Felrhsas Marciusca vicius o Félix Masuckuscio**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1928. — José L. Urdapilleta, secretario.

e4 enero s|p.p. N.° 5811 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Tartaglia**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 7 de 1929. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e16 enero s.p.p. N.° 5879 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Marcos Fil Vujeva**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción, artículo del Código Penal, bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e16 enero s.p.p. N.° 5880 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Marcial Alberto Salces**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e16 enero s.p.p. N.° 5881 v21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **N. Weis**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e16 enero s.p.p. N.° 5882 v21 enero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Otero**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.

e9 enero s. p.p. N.° 5839 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Angel Ranguri, Rangoni o Rangone**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 32, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1928. — Dámaso E. Palacio, secretario.

e4 enero s|p.p. N.° 5815 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel Herman Grinstein**, procesado por los delitos de falsificación de documento y defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-9 enero s|.p.p. 5858 v-14 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Teresa Fernández o María García o Teresa P. de Bello o Teresa R. de Raigada**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo -apercibimiento de serde clarada rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1928. — Ernesto J. Uré, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-9 enero s|.p.p. 5859 v-14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ricardo Ferro König**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 9 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e16 enero s|p.p. N.° 5885 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Raimundo Citadella**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 10 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e16 enero s|p.p. N.° 5886 v21 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Isaac Cranc**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 enero s.p.p. N.° 5844 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ernesto Fischer**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928. — E. Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e9 enero s.p.p. N.° 5845 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcos A. Figueroa, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Pacífico Torres Rodríguez**, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S., Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1928. — Juan Carlos Deheyc, secretario.

e4 enero s|p.p. N.° 5814 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Cristino Mondial**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 5 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s|p.p. N.° 5875 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Oscar Verbeca o Berman o Fedipe Korat o Korart o Berece** para quedentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 2 de 1929. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 enero s|p.p. N.° 5876 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, (Juzgado N.° 4, Secretaría 23), se llama por el término de 30 días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Manuel Pérez o Manuel Pérez Cadenas.**

Buenos Aires, Diciembre ... de 1928. — L. A. Padilla, secretario.

e4 enero s|p.p. N.° 5813 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Horacio Oscar Buongiorno**, para que comparezca a estar a derecho en la cuasa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e9 enero s|p. p. N.° 5824 v14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Raimundo Santiago Moyano, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se lesigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1928. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e9 enero s|p. p. N.° 5825 v14 febrero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Hipólito Carrera o Antonio Caruso**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.

e9 enero s|p. p. N.° 5826 v14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luis Berenguer García Ochoa**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1928. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e9 enero s|p. p. N.° 5827 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuel T. Zamacona**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la cuasa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1928. — **Héctor E González, secretario**

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle,, tercer piso.

e9 enero s|p. p. N.° 5828 v14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Andrade**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1928. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e9 enero s|p. p. N.° 5829 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Onieva**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 32, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1928. — Dámaso E. Palacio, secretario.

e4 enero s|p.p. N.° 5812 v7 febrero

Por disposición del señor Juez, doctor Ramón Porcel de Peralta (Juzgado N.° 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don **Walter Frick o Gualterio Cristian Frick**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 7, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928. — Carlos F. Ayarragaray, secretario.

e4 enero s|p.p. N.° 5816 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Nicolás González Iramain, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **José Antonio Olivero**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — José L. Urdapilleta, secretario.

e4 enero s|p.p. N.° 5817 v7 febrero

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de don **Arcangel Elli**, cuyo juicio tramita por la secretaría número 18.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1928. — Jorge Suárez Videla, secretario.

e4 enero s|p.p. N.° 5818 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor César de Tezanos Pinto, (Juzgado 10, Secretaría 57), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Arturo Torres García.**

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928. — José María Méndez, secretario.

e4 enero s|p.p. N.° 5819 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **José Pardal**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e4 enero s|p.p. N.° 5820 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **María E. Mercer**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1928. — R. M. Fraga, secretario.

e9 enero s|p. p. N.° 5831 v14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Antonelli**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1928. — R. S. Naón h., secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 enero s|p.p. N.° 5822 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos F. Benítez, se cita, llama y emplaza a **José Cuaresma**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1928. — Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e4 enero s|p.p. N.° 5821 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Abelardo Vázquez**, para que dentro del término de 30 días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s|p.p. N.° 5874 v14 febrer

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **N. Conti**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.

e9 enero s|p.p. N.° 5864 v14 febrero

El señor Juez de Paz de la Sección 16, de esta ciudad, don J. D. Candioti, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Miguel Languba**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1928. — J. D. Candioti, Juez de Paz.

e9 enero s|p.p. N.° 5865 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Vicente Giácomo**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e9 enero s|p.p. N.° 5866 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Lisardo Alonso o José Prado o Alfredo Alvarez o Ricardo**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s|p.p. N.° 5867 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Edmundo Andrés Carazal**, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 enero s|p.p. N.° 5868 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Marcos Carranza o Córdoba**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de robo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 enero s|p.p. N.° 5869 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fulgencio Fernández**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e9 enero s|pp. N.° 5870 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Julio Marino y a Pedro Bartolo**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s|p.p. N.° 5871 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Alberto Carlos Dreidemie**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s|p.p. N.° 5872 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Angel Quintana**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s|p.p N.° 5873 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a la procesada **Isabel María Salas**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye, por el delito de abandono de persona, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928. — Carlos J. Guerello, secretario.

e9 enero s.p.p. N.° 5846 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Simón Turanes Wecher o Simón Turavetz o Turovetz (a) "El Inglesito"**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e9 enero s.p.p. N.° 5847 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gerardo Joaquín Salinas**, acusado por lesiones; **Manuel Alvaro Vidal**, por hurto; **Osvaldo Aguirre**, por defraudación; **Manuel Giménez**, por estafa; y **Cayetano Bassi** por defraudación; para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — Germán F. Blaksley, secretario.

e9 enero s.p.p. N.° 5848 v14 febrero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Guillermo Lasserre Mármol**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.

e9 enero s.p.p. N.° 5849 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital **Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe**, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Pérez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e9 enero s.p.p. N.° 5850 v14 febrero

Por disposición del señor Juez Federal, en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se hace saber por el término de tres días, que en los autos seguidos por el Fisco Nacional, contra **Larreta doña María B. de y José Gabino Molina**, sobre cobro de pesos, que tramitan por la Secretaría del autorizante, se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, Septiembre 6 de 1926. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones el Defensor de Ausentes, dentro del término legal y conforme a lo dispuesto en el artículo 268 de la Ley 50, llévese adelante la ejecución contra doña María B. de Larreta, hasta hacer al acreedor pago de la suma de seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional, intereses y costas. Repónganse las fojas. — Rodolfo S. Ferrer".

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1928. — E. A. Ortiz Basualdo, secretario.

e9 enero s.p.p. N.° 5851 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Enrique Hernández Ruiz**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e9 enero s|p. p. N.° 5833 v14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luis Breto**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e9 enero s|p. p. N.° 1834 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Julián Amor**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e9 enero s|p. p. N.° 5835 v14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Severino Noriega**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1928. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e9 enero s|p. p. N.° 5836 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Victorio Dichiara**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la cuasa que se le sigue por el delito de abuso de armas, bajo apercibimienti de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre [illegible] de 1928. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

de abuso de armas, bajo apercibimiento

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e9 enero s|p. p. N.° 5828 v14 feb.

El señor Juez de Paz de la Sección 11.ª de esta Ciudad, don Víctor Ciccarelli, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Alfonso Cánovas**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1928. — Víctor Ciccarelli, Juez de Paz.
e9 enero s|p. p. N.° 5830 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pablo Mayoral**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1928. — El secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e9 enero s.p.p. N.° 5841 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Nicolás Tambassio**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre de 1928. — El secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e9 enero s.p.p. N.° 5842 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Bernardo Braslove**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre 26 de 1928. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e9 enero s.p.p. N.° 5843 v14 febrero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, doctor Carlos A. Varangot, se cita por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Rosa Bacchi**, cuyo juicio tramita por la secretaría N.° 23.
Buenos Aires, Diciembre 21 de 1928. — Luis A. Padilla, secretario.
e9 enero s|p.p. N.° 5877 v14 febrero

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Por disposición del señor Director General de Minas, Geología e Hidrología el Ministerio de Agricultura de la Nación, se cita y emplaza a las personas que a continuación se indican, para que dentro del término de treinta (30) días de la primera publicación del presente y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, con arreglo a las disposiciones pertinentes de la ley de papel sellado y su Decreto Reglamentario, hagan efectiva la reposición de sellos que adeudan en los expedientes que también se indican:

Exp. R-2533-12. Pelagatti Julio y Rodríguez José Rep: Veras Joaquín .... $ 19
Exp. P-338-26. Peretti Emilio Rep: Lebrero José .... $ 6
Exp. P-342-26. Peretti Emilio Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. P-346-26. Peretti Emilio Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. P-348-26. Peretti Emilio Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. P-350-26. Peretti Emilio Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. P-352-26. Peretti Emilio Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. M-337-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. M-340-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. M-341-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José .... $ 3
Exp. M-343-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. M-344-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. M-347-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. M-349-26. Muzzio Mazzoni Horacio Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. V-339-26. Vargas Miguel S. Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. V-345-26. Vargas Miguel S. Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. V-351-26. Vargas Miguel S. Rep: Lebrero José .... $ 2
Exp. L-294-26. Lucero Manuel Rep: Paulucci Cornejo Víctor José $ 6
Exp. L-316-26. Lucero Manuel Rep: Paulucci Cornejo Víctor José $ 3
Exp. S-258-26. Sindicato Comercial e Industrial del Río Negro, Calvo, Hasselman y Cía. .... $ 3
Exp. C-84-26. Curinao Mariano Rep: Iriarte Esteban R. .... $ 3
Exp. M-57-26. Mancel Próspero Rep: Venosa Luis .... $ 11
Expte. 2177-27 Morando Rafael $ 12
Expte. 2178-27 Pascual M. Cosentino .... $ 12
Expte. 2776-27 Marranzino Antonio .... $ 4
Expte. 92472-27 Iruarrizaga Rogelio C. Rep.: Vera González Emilio .... $ 3
Expte. 92487-27 Mukolis Pedro .. $ 3
Expte. 92598-27 Weiss Ortiz Severo .... $ 7
Expte. 92861-27 Ovejero Angel M. $ 7
Expte. 93064-27 Cirigliano Vicente Rep.: West Carlos .... $ 7
Expte. 93461-27 Romero Héctor Claudio Rep.: Romero Antonio Antelo .... $ 16
Expte. 93544-27 Muracciole Pedro Rep.: Díaz Bourguignon Manuel $ 6
Expte. 93545-27 Scarzella Anselmo Rep.: Díaz Bourguignon Manuel $ 7
Expte. 93557-27 Platé Emilio. Rep.: Díaz Bourguignon Manuel .... $ 6
Expte. 93746-27 Jorrin Bernardino II. .... $ 9
Expte. 93969-27 Constanzo Bernardo. Rep.: Mujica Manuel ...... $ 7
Expte. 93970-27 Vilgre La Madrid Raúl. Rep.: Delgrosso Rodolfo C. $ 3
Expte. 93974-27 Barreiro G. G. . $ 5
Expte. 93119-27 Andie Ricardo Domingo .... $ 3
Expte. 93120-27 Andie Ricardo Domingo .... $ 3
Expte. 93121-27 Andie Ricardo Domingo .... $ 2
Expte. 93220-27 Cabrera Nabor e Igarzábal Adolfo .... $ 3
Expte. 93222-27 Cabrera Nabor e Igarzábal Adolfo .... $ 3
Expte. 93538-27 Moreno Raúl R. Rep.: Díaz Bourguignon Manuel $ 7
Expte. 93539-27 Moreno Raúl R. Rep.: Díaz Bourguignon Manuel $ 7
Expte. 93927-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93928-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93929-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93930-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93931-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93932-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93933-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93934-27 Palacios Rodolfo. Rep.: Soneyra Armides ...... $ 2
Expte. 93935-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93936-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93937-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93938-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93939-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93940-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93941-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93942-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93943-27 Soneyra Armides $ 2
Expte. 93524-27 Díaz Bourguignon Manuel .... $ 4
Expte. 93525-27 Díaz Bourguignon Manuel .... $ 4
Expte. 93526-27 Díaz Bourguignon Manuel .... $ 4
Expte. 93527-27 Díaz Bourguignon Manuel .... $ 4
Expte. 93520-27 García Ramón R. $ 4
Expte. 93521-27 García Ramón R. $ 4
Expte. 93522-27 García Ramón R. $ 4
Expte. 93523-27 García Ramón R. $ 4
Expte. 93533-27 García Ramón R. $ 7
Expte. 93534-27 García Ramón R. $ 6
Expte. 93535-27 García Ramón R. $ 5
Expte. 93536-27 García Ramón R. $ 5
Expte. 93537-27 García Ramón R. $ 6
Expte. 113317-28 Muzzio Mazzoni Horacio. Rep.: Lebrero José .. $ 6
Expte. 113318-28 Muzzio Mazzoni Horacio. Rep.: Lebrero José .. $ 6
Expte. 113319-28 Muzzio Mazzoni Horacio. Rep.: Lebrero José .. $ 6
Expte. 113320-28 Muzzio Mazzoni Horacio. Rep.: Lebrero José .. $ 6
Expte. 113321-28 Muzzio Mazzoni Horacio. Rep.: Lebrero José .. $ 6
Expte. 113322-28 Muzzio Mazzoni Horacio. Rep.: Lebrero José .. $ 6
Expte. 113323-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .... $ 6
Expte. 113324-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .... $ 6
Expte. 113325-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .... $ 6
Expte. 113326-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .... $ 6
Expte. 113327-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .... $ 6
Expte. 113328-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .... $ 6
Expte. 113329-28 Peretti Emilio. Rep.: Lebrero José .... $ 6
Expte. 113330-28 Vargas Miguel S. Rep.: Lebrero José .... $ 6
Expte. 114214-28 Rezzónico Luis $ 6
Expte. 114215-28 Rezzónico Luis $ 6
Expte. 114216-28 Rezzónico Luis $ 6
Expte. 114217-28 Rezzónico Luis $ 6
Expte. 114218-28 Rezzónico Luis $ 6
Expte. H. 1364-14 Hernansáez Santiago y Más de Béjar Francisco $ 6
Nota L. 2966-27 Lebrero José .. $ 4
Buenos Aires, Diciembre 29 de 1928 — **Natalio Abel Vadell**, El Escribano de

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (Retirado) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente J-15.326-c|b, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada abandonada en la escollera Sud, de nombre "Italiana" y cuyas características y dimensiones son las siguientes:
Eslora: 5,50 metros, manga 1,30 metros puntal 0,45 metros popa redonda, dos toleteras de madera, dos argollas de hierro para bozas, dos bozas de cáñamo y una bancada transversal, faltándole las demás bancadas; casco de pino de tea, pintada de color rojo siendo su estado de conservación malo.
Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones, dentro del plazo fijado, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Enero 21 de 1929. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°
v-4 marzo.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (Retirado) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente D-6192-c|a., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada abandonada en el banco Norte del Canal Sud, el día 5 de Agosto del año próximo pasado, cuyas características y dimensiones son las siguientes: construída en madera, de forma tinglada, de cuatro bancadas, popa de espejo, pintada de color plomo obscuro, sin nombre ni número de matrícula. De 4,20 metros de eslora; 1,30 metros de manga y 0,37 de puntal; en completo estado de deterioro y le falta la parte de proa.
Los interesados deberán entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, dentro del plazo fijado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Enero 23 de 1929. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°
v-4 marzo.

Ministerio de Agricultura

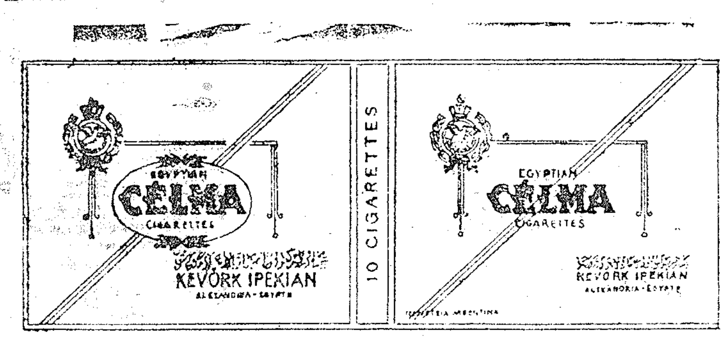
Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 135.922

NOVO SPLENOL

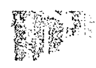
Enero 10 de 1929. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.553.
v-29 enero.

Acta N.° 135.775



Enero 7 de 1929. — Cía. Nacional de Tabacos. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 17.415.
v-29 enero

Acta N.° 117.736

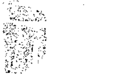


LABO

Octubre 25 de 1926. — Arno Heilmann. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Substituída en Enero 15 de 1929. — Aviso N.° 17.652.

v2 febrero

Acta N.° 131.286



LA DELICIA

Junio 28 de 1928. — Fernando Martínez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2, menos jabones. — Substituída en Enero 15 de 1929. — Aviso N.° 17.699.

v2 febrero

Acta N.° 134.180



DALTON

Noviembre 2 de 1928. — Bernabó, Matticoli, Spufford y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Enero 14 de 1929. — Aviso N.° 17.676.

v2 febrero

Acta N.° 135.025

VELOX

Diciembre 5 de 1928. — L. A. Bernabó y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Enero 14 de 1929. — Aviso N.° 17.677.

v2 febrero

Acta N.° 135.745

DROGUERIA DEL INDIO

Enero 3 de 1929. — Droguería de la Estrella, Ltda. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. Corregida. — Renovación de la N.° 55.297. — Aviso N.° 17.368.

v2 febrero

Acta N.° 135.746

DROGUERIA DEL INDIO

Enero 3 de 1929. — Droguería de la Estrella Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Corregida. — Renovación de la número 55.298. — Aviso N.° 17.367.

v2 febrero

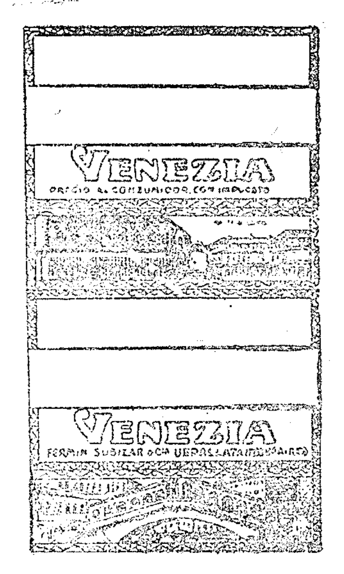
Acta N.° 135.769



Enero 4 de 1929. — Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stato, de Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. Corregida. — Aviso N.° 17.398.

v2 febrero

Acta N.° 135.968



Enero 14 de 1929. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos, Piccardo y Cía. Limitada. — Para distinguir tabacos en general, de la clase 21. — Renovación de la N.° 55.557. — Aviso N.° 17.610.

v2 febrero

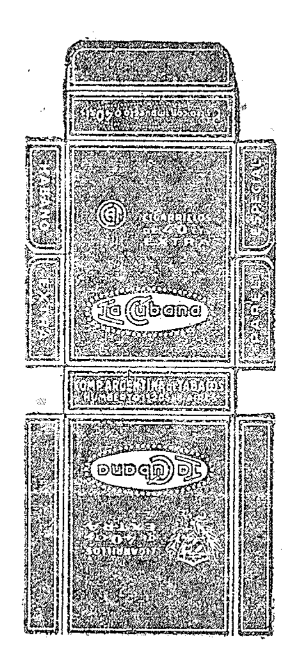
Acta N.° 135.969



Enero 14 de 1929. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Limitada. — Para distinguir tabacos en general, de la clase 21. — Renovación de la N.° 55.097. — Aviso número 17.613.

v2 febrero

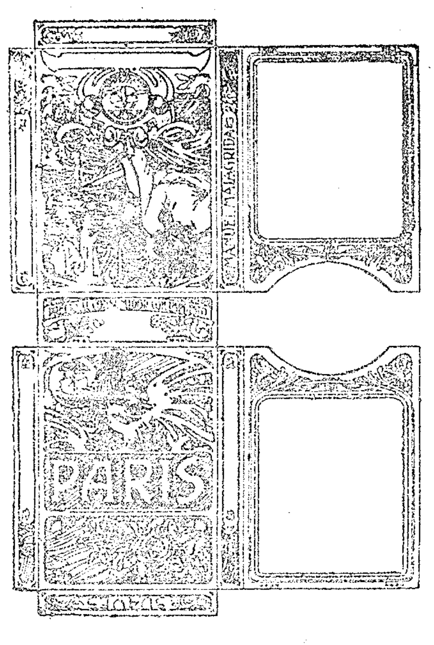
Acta N.° 135.972



Enero 14 de 1929. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Limitada. — Para distinguir cigarrillos en general, de la clase 21. — Renovación de la N.° 56.295. — Aviso N.° 17.607.

v2 febrero

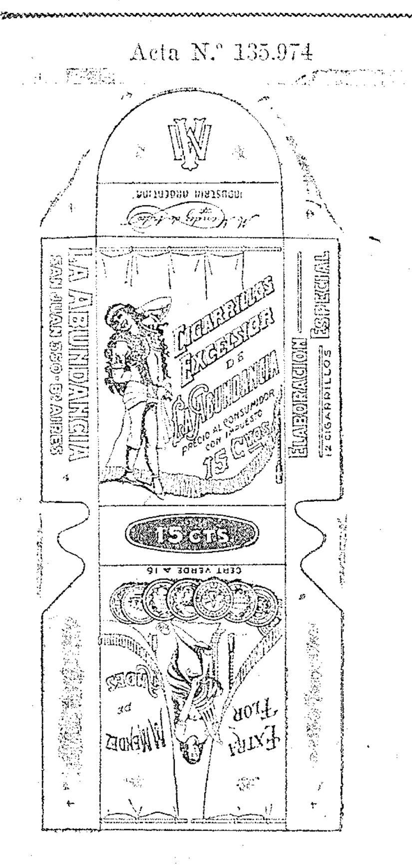
Acta N.° 135.973

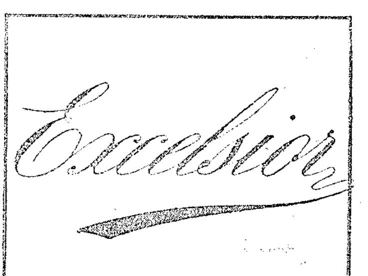


Enero 14 de 1929. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. Renovación de la N.° 55.150. — Aviso N.° 17.615.

v2 febrero

Acta N.° 135.974





Enero 14 de 1929. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Limitada. — Para distinguir cigarrillos en general, de la clase 21. — Aviso N.° 17.608.

v2 febrero

Acta N.° 135.981

PFEATHERWATE

Enero 14 de 1929. — The Pfaudler, de Rochester, Nueva York, E. U. de A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 17.558.

v2 febrero

Acta N.° 135.975



LA LIEBRE

Enero 14 de 1929. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Limitada. — Para distinguir artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 17.611.

v2 febrero

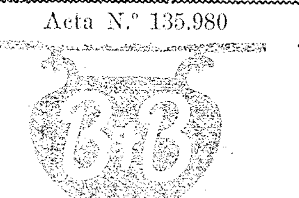
Acta N.° 135.979



Enero 14 de 1929. — Carlos Franco. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 17.713.

v2 febrero

Acta N.° 135.980



Enero 14 de 1929. — Bauer y Black, de Chicago - Illinois, E. U. de A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 17.559.

v2 febrero

Acta N.° 135.984

NO - SU - DOL

Enero 14 de 1929. — Alberto G. Lennic. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 17.603.

v2 febrero

Acta N.° 135.985

ISLA DE ORO

Enero 14 de 1929. — Ñu - Porá, S. A. — Para distinguir yerba-mate, de la clase 22. — Aviso N.° 17.602.

v2 febrero

Acta N.° 135.986

COBWEB (Tela de Araña)

Enero 14 de 1929. — Arturo W. Boote y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 17.640.

v2 febrero

Acta N.° 135.987

ARTINDEX

Enero 14 de 1929. — Arturo W. Boote y Cía. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 17.369.

v2 febrero

Acta N.° 135.988

SUPREME

Enero 14 de 1929. — Soc. Anón. M. S. Bagley y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 58.141. — Aviso N.° 17.625.

v2 febrero

Acta N.° 135.989

HURACAN

Enero 14 de 1929. — I. Gómez e Hijos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.626.

v2 febrero

Acta N.° 135.990

The Monocoupe

Enero 14 de 1929. — Mono - Aircraft, Inc. de Moline, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 17.633.

v2 febrero

Acta N.° 135.991

TOBRALCO

Enero 14 de 1929. — Tootal Broadhurst Lee Co. Limited, de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 17.628.

v2 febrero

Acta N.° 135.992

LISSUE

Enero 14 de 1929. — Tootal Broadhurst Lee Co. Limited, de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 17.629.

v2 febrero

Acta N.° 135.993

TOBRALCO

Enero 14 de 1929. — Tootal Broadhurst Lee Co. Limited, de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.630.

v2 febrero

Acta N.° 135.994

KEYSTONE

Enero 14 de 1929. — British American Tobacco Company Limited. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 56.195. — Aviso N.° 17.631.

v2 febrero

Acta N.° 135.995

DULENZA

Enero 14 de 1929. — Courtaulds Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir hilos de celulosa, de la clase 16. — Aviso N.° 17.632.

v2 febrero

Acta N.° 135.996

POPPY

Enero 14 de 1929. — M. C. Mascart. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 17.634.

v2 febrero

Acta N.° 135.997

PANSY

Enero 14 de 1929. — M. C. Mascart. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 17.635.

v2 febrero

Acta N.° 135.998

SUNFLOWER

Enero 14 de 1929. — M. C. Mascart. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 17.637.

v2 febrero

Acta N.° 135.999

GOLDEN ROD

Enero 14 de 1929. — M. C. Mascart. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 17.636.

v2 febrero

Acta N.° 136.000

BARONESA

Enero 14 de 1929. — Ricardo Maertens. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 17.624.

v2 febrero

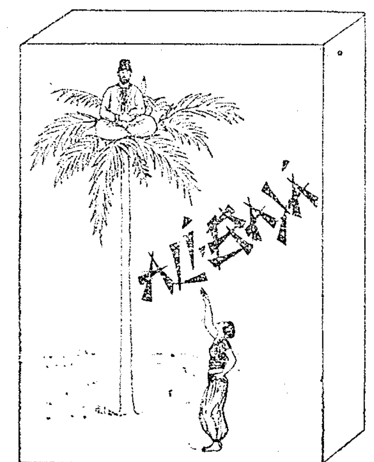
Acta N.° 136.001

ABOLENGO

Enero 14 de 1929. — Manrique de Lara y Cía. — Para distinguir cognacs, de la clase 23. — Aviso N.° 17.627.

v2 febrero

Acta N.° 136.007



Enero 14 de 1929. — Benjamín Kaufman. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 17.646.

v2 febrero

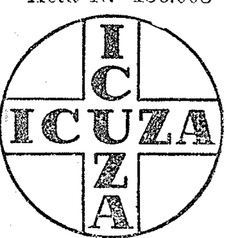
Acta N.° 136.006

RHOOSEVEL

Enero 14 de 1929. — Ricardo Fernández. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 17.645.

v2 febrero

Acta N.° 136.008



Enero 14 de 1929. — Miguel Icuza. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso número 17.641.

v2 febrero

Acta N.° 136.009

APSO

Enero 14 de 1929. — Santiago Sabate. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 17.606.

v2 febrero

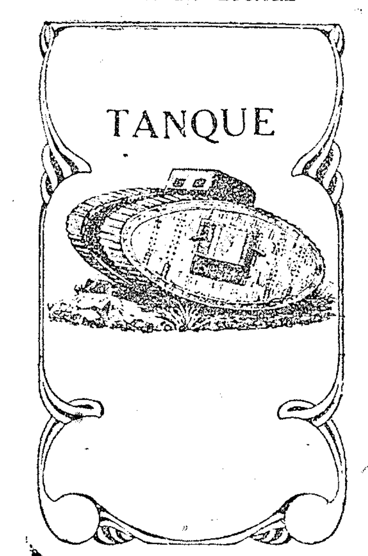
Acta N.° 136.011



Enero 14 de 1929. — Freudenberger y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 17.644.

v2 febrero

Acta N.° 136.012



Enero 14 de 1929. — Juan M. Pastorini. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 17.620.

v2 febrero

Acta N.° 136.013

SOZOL

Enero 14 de 1929. — Little, Fison Ratcliff Limitada. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 17.642.

v2 febrero

Acta N.° 136.015

PENN

Enero 14 de 1929. — The Mc. Conwia y Torley, Company de Pennsylvania, E. U. de A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 56.389. — Aviso N.° 17.673.

v2 febrero

Acta N.° 136.016

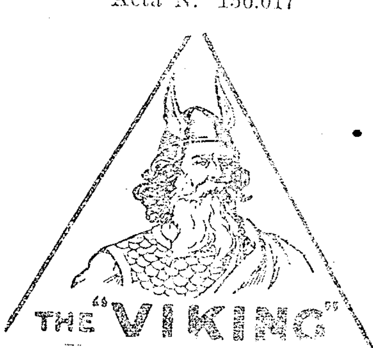


"Robin Hood"

Enero 14 de 1929. — J. B. Lewis y Sons Limited, de Nottingham, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 17.667.

v2 febrero

Acta N.° 136.017



Enero 14 de 1929. — J. B. Lewis y Sons Limited, de Nottingham, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 17.666.

v2 febrero

Acta N.° 136.018

LOM

Enero 14 de 1929. — Linotype y Machinery Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir máquinas de imprimir, sus accesorios y componentes, máquinas tipográficas, accesorios y componentes de las mismas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 55.541. — Aviso N.° 17.668.

v2 febrero

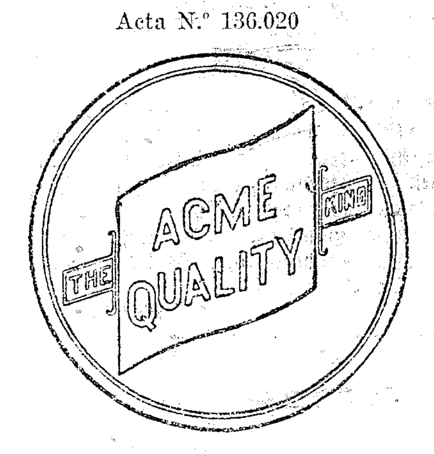
Acta N.° 136.019

TINKERTOY

Enero 14 de 1929. — The Toy Tinkers' Inc., de Illinois, E. U. de América. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 17.669.

v2 febrero

Acta N.° 136.020



Enero 14 de 1929. — Acme White Lead y Color Works, de Detroit, Michigan, E. U. de A. — Para distinguir pinturas, esmaltes, barnices, trementinas y artículos de pinturería en general, de la clase 10. — Renovación de la N.° 58.265. — Aviso N.° 17.670.

v2 febrero

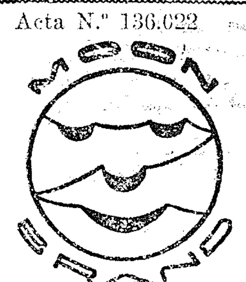
Acta N.° 136.021



Enero 14 de 1929. — John M. Hale - Bardman Inc., de Manhattan, Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir mondadientes, de la clase 10. — Aviso N.° 17.672.

v2 febrero

Acta N.° 136.022



Enero 14 de 1929. — Hoyle, Robson, Barnett y Co. Limited, de Newcastle, óntyne, Inglaterra. — Para distinguir pinturería en general, pinturas, colores, barnices, aceites y trementina para pintura, de la clase 10. — Aviso N.° 17.671.

v2 febrero

Acta N.° 136.023

ELSA

Enero 14 de 1929. — Vives y Cía. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso N.° 17.674.

v2 febrero

Acta N.° 136.024

MOTTO

Enero 14 de 1929. — Vila, Marzoni y Cía. — Para distinguir alambres en general, de la clase 19. — Aviso número 17.675.

v2 febrero

Acta N.° 136.026

PAISANO

Enero 14 de 1929. — S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumera, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.661.

v2 febrero

Acta N.° 136.027

ESTIBADOR

Enero 14 de 1929. — S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumera, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 57.452. — Aviso N.° 17.660.

v2 febrero

Acta N.° 136.028

HERIAL

Enero 14 de 1929. — Celso Ramón Castro. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.656.

v2 febrero

Acta N.° 136.029

LAIRE

Enero 14 de 1929. — Celso Lamen Castro. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.657.

v2 febrero

Acta N.° 136.030

PITOCIN

Enero 14 de 1929. — Parke, Davis y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.653.

v2 febrero

Acta N.° 136.031

PITRESSIN

Enero 14 de 1929. — Parke, Davis y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.654.

v2 febrero

Acta N.° 136.032

EMPLETS

Enero 14 de 1929. — Parke, Davis y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas mineraels y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.655.

v2 febrero

Acta N.° 136.033

KOLN

Enero 14 de 1929. — F. Maliandi. — Para distinguir instrumentos musicales, de la clase 7. — Aviso N.° 17.659.

v2 febrero

Acta N.° 136.034

WINTER

Enero 14 de 1928. — F. Maliandi. — Para distinguir instrumentos musicales, de la clase 7. — Aviso N.° 17.658.

v2 febrero

Acta N.° 136.036



Enero 14 de 1928. — Griet y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. —Aviso N.° 17.681.

v2 febrero

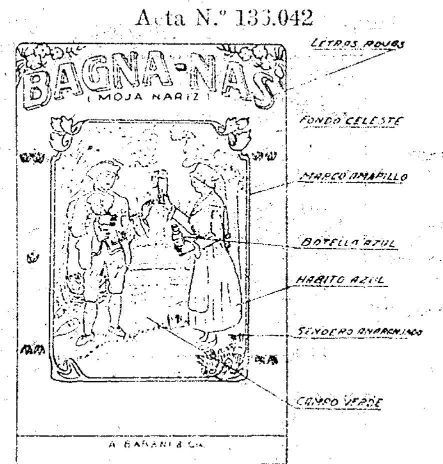
Acta N.° 136.037



Enero 14 de 1929. — Griet y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.680.

v2 febrero

Acta N.° 136.042



Enero 14 de 1929.—A. Barani y Cía.— Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.687.

v2 febrero

Acta N.° 136.046

IMPEX

Enero 14 de 1929. — O. Gori y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 17.691.

v2 febrero

Acta N.° 136.047

RIO SERENADERS

Enero 14 de 1929. — José Gagliardi. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar Tintas, de la clase 18. — Aviso 17.692.

v2 febrero

Acta N.° 136.048

LA URUGUAYA

Enero 14 de 1929. — Ernesto Chilli. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 17.693.

v2 febrero

Acta N.° 136.049

NUCLARRINE LLOPIS

Enero 14 de 1929. — Manuel del Rosal. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 17.694.

v2 febrero

Acta N.° 136.050

APA

Enero 14 de 1929. — Julio González Bastida. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.695.

v2 febrero

Acta N.° 136.051

CLARIBEL

Enero 14 de 1929. — Salvador López P. Limitada. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 17.696.

v2 febrero

Acta N.° 136.052

ISOTERMIS

Enero 14 de 1929. — Andrés Bidou Chanal. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 17.697.

v2 febrero

Acta N.° 136.053

GRAN SEÑOR

Enero 14 de 1929. — J. Casanova. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 17.698.

v2 febrero

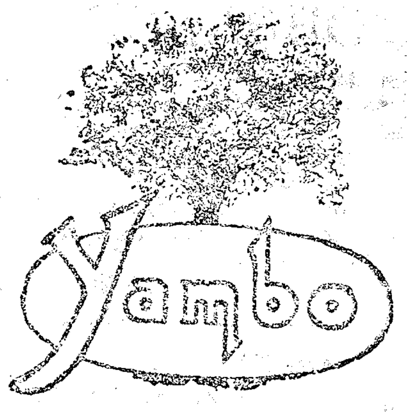
Acta N.° 136.059

EUKANOL

Enero 15 de 1929. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt am Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 17.710.

v2 febrero

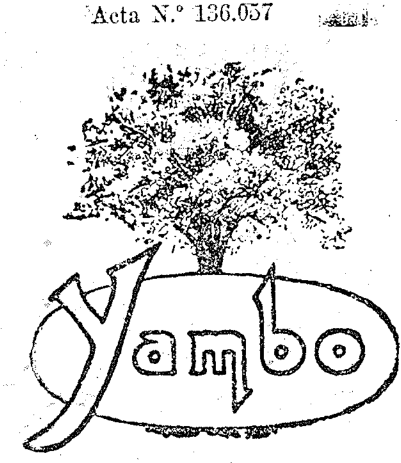
Acta N.° 136.056



Enero 15 de 1929. — S. A. Productos Yambo Limitada. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.617.

v2 febrero

Acta N.° 136.057



Enero 15 de 1929. — S. A. Producto Yambo Limitada. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.616.

v2 febrero

Acta N.° 136.058

EUNAPHTOL

Enero 15 de 1929. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfur. am Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 17.705.

v2 febrero

Acta N.° 136.060

EUKANOL

Enero 15 de 1929. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt am Main, Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparados para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 17.709.

v2 febrero

Acta N.° 136.061

EUKANOL

Enero 15 de 1929. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt am Main, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 17.708.

v2 febrero

Acta N.° 136.062

LAMARK

Enero 15 de 1929. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt am Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 17.707.

v2 febrero

Acta N.° 136.063

VARIAMIN

Enero 15 de 1929. — I. G. Farbenindustrie Adtiengesellschaft, de Frankfurt am Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 17.706.

v2 febrero

Acta N.° 136.065

Richter

Enero 15 de 1929. — Andrés Szabó. — Para distinguir preparados farmacéuticos y medicinales, de la clase 2. — Aviso N.° 17.436.

v2 febrero

Acta N.° 136.067

ICHTHYOL-CORDES

Enero 15 de 1929. — Ichthyol - Gesellschaft, Cordes, Hermani y Co., de Hamburgo, Alemania. — Para distinguir sulfoietiolato de amonio en estado puro, como en preparados farmacéuticos y medicinales, de la clase 2. — Aviso 17.434.

v2 febrero

Acta N.° 136.068

IACOL

Enero 15 de 1929. — Istituto Sieroterapico Milanese. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.623.

v2 febrero

Acta N.° 136.069

FASCINACIÓN

Enero 15 de 1929. — Emilio Nogues. — Para distinguir confecciones, calzados sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería paragüería mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.621.

v2 febrero

Acta N.° 136.070

CITORETINA

Enero 15 de 1929. — Ditta Carlo Erba, de Milán, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.622.

v2 febrero

Acta N.° 136.071

CIEL BLEU

Enero 15 de 1929. — Société Anonyme "Parfums Cheramy", de París, Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 17.714.

v2 febrero

Acta N.° 136.072

BOREAL

Enero 14 de 1929. — National Lead Company, S. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 17.679.

v2 febrero

Acta N.° 136.073

PEBOCO

Enero 15 de 1929. — Henry W. Peabody y Cía. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 17.678.

v2 febrero

Acta N.° 136.074



Enero 15 de 1929. — Hirschberg y Cie. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 55.450. — Aviso N.° 17.704.

v2 febrero

Acta N.° 136.075



"TIGRE"

Enero 15 de 1929. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 59.418. — Aviso N.° 17.703.

v2 febrero

Acta N.° 136.076

LA CHACOTA

Enero 15 de 1929. — Carlos R. Viola. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralor. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 17.700.

v2 febrero

Acta N.° 136.078

XANDRO

Enero 15 de 1929. — José Mariona e Hijos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 17.701.

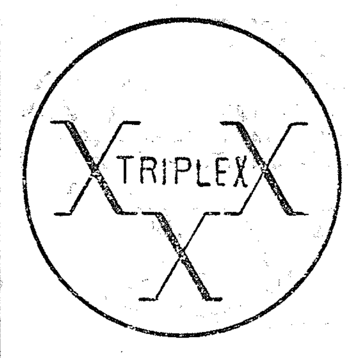
Acta N.° 136.083

CAUCASIAN OILCO

Enero 15 de 1929. — Díaz Hnos. y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, de la clase 3. — Aviso N.° 17.716.

v2 febrero

Acta N.° 136.081



Enero 15 de 1929. — Aníbal Annibale. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 17.723.

v2 febrero

Acta N.° 136.085



Enero 15 de 1929. — The Atlantic Refining Company, Filadelfia, Pensilvania, E. U. de América. — Para distinguir aceites de gas, aceites combustibles, aceites para caminos y techos, asfaltos de petróleo, brea, alquitrán, cera parafina, preservativos para el orín, kerosene y gasolina, de la clase 3. — Aviso 17.643.

v2 febrero

Acta N.° 136.088

MISTINGUETTE

Enero 15 de 1929. — Martínez González y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.647.

v2 febrero

Acta N.° 136.089

COZA

Enero 15 de 1929. — Sebastián Chiaivo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 55.316. — Aviso N.° 17.649.

v2 febrero

Acta N.° 136.092

LEA & PERRINS

Enero 15 de 1929. — Lea y Perrins, de Worcester, Inglaterra. — Para distinguir salsas en general, de la clase 22. — Renovación de la N. 56.631. — Aviso número 17.727.

v2 febrero

Acta N.° 136.094

LOR

Enero 16 de 1929. — Casa Lurie. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, de la clase 2. — Aviso N.° 17.722.

v2 febrero

Acta N.° 136.095

DIMITRINO

Enero 16 de 1929. — Salvador García. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso 17.730.

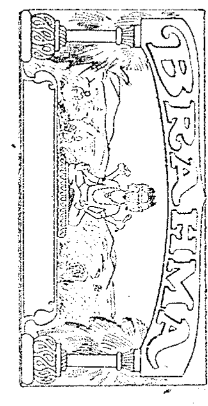
v2 febrero

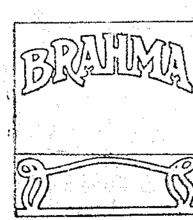
Acta N.° 136.096

HALFA

Enero 16 de 1929. — Salvador García. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso 17.731.
v2 febrero

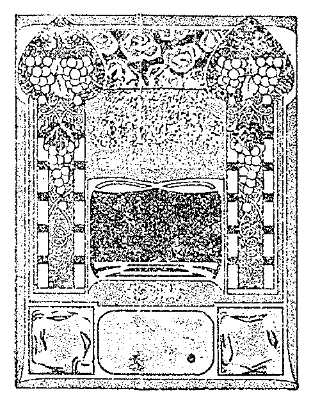
Acta N.° 136.098





Enero 16 de 1929. — Arbucó Alonso y Cía., como sucesores de Bossio y Camuyrano. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.734.
v2 febrero

Acta N.° 136.099



Enero 16 de 1929. — S. A. Colombatti y Cía. Ltda., Cromo Litografía Italo Platense. — Para distinguir bebidas en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 55.242. — Aviso 17.735.
v2 febrero

Acta N.° 136.100



Enero 16 de 1929. — Lorenzo Vicchi. — Para distinguir vinos del país en bordalesas únicamente, de la clase 23. — Renovación de la N.° 57.841. — Aviso N.° 17.733.
v2 febrero

Acta N.° 136.105

REVELACIÓN

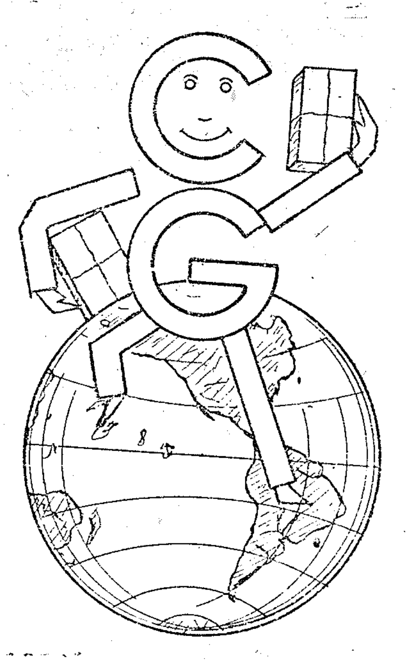
Enero 16 de 1929. — Francisco Rega. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.— Aviso N.° 17.746.
v2 febrero

Acta N.° 136.102



Enero 16 de 1929. — International Paper Company, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 17.736.
v2 febrero

Acta N.° 136.104



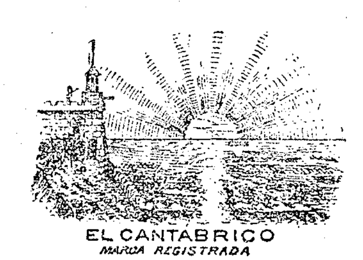
Enero 16 de 1929. — Nino Eugenio Cavaglia. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 17.742.
v2 febrero

Acta N.° 136.107

EUBETIN

Enero 16 de 1929. — G. Brandt y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.744.
v2 febrero

Acta N.° 136.109



Enero 16 de 1929. — Ramiro Fernández. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 55.412. — Aviso N.° 17.740.
v2 febrero

Acta N.° 136.110



Enero 16 de 1929. — Patrone Hnos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 55.733. — Aviso N.° 17.648.
v2 febrero

Acta N.° 136.111



Enero 16 de 1929. — Victoriano López Robredo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.747.
v2 febrero

Acta N.° 136.112

PANTERIC

Enero 16 de 1929. — Parke Davis y Compañía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.748.
v2 febrero

Acta N.° 136.113

VIDA NACIONAL

Enero 16 de 1929. — Víctor Resoagli. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 17.749.
v2 febrero

Acta N.° 136.114

FEMINA

Enero 16 de 1929. — Miguel C. Dubarry. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 57.079. — Aviso N.° 2.178.
v2 febrero

Acta N.° 136.125

DESIR DE COEURS

Enero 17 de 1929. — Société Anonyme Parfums Ybry, de Neuilly, s| Seine, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, aniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.760.
v2 febrero

Acta N.° 136.118





Enero 17 de 1929. — Destilerías, Bodegas y Viñedos "El Globo" Ltda. — Para distinguir un licor estomacal, de la clase 23. — Renovación de la número 58.069. — Aviso N.° 17.752.
v2 febrero

Acta N.° 136.119







Enero 17 de 1929. — Destilerías, Bodegas y Viñedos "El Globo" Ltda. — Para distinguir fernet, de la clase 23. — Renovación de la N.° 58.073. — Aviso N.° 17.753.
v2 febrero

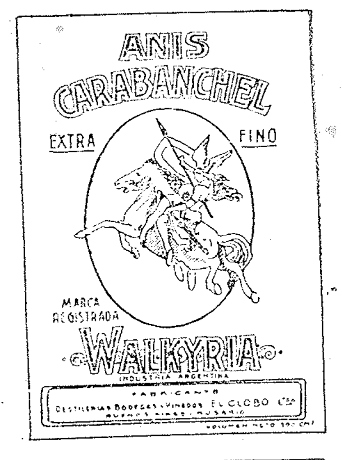
Acta N.° 136.120



Enero 17 de 1929. — Destilerías, Bodegas y Viñedos "El Globo" Ltda. — Para distinguir ginebras en general, de la clase 23. — Renovación de la número 58.074. — Aviso N.° 17.754.

Acta N.° 136.121





CALIDAD EXTRA FINA

Enero 17 de 1929. — Destilerías, Bodegas y Viñedos "El Globo" Ltda. — Para distinguir anís carabanchel, de la clase 23. — Renovación de la N.° 58.075. Aviso N.° 17.755.

v2 febrero

Acta N.° 136.123

MAU AME

Enero 17 de 1929. — Société Anonyme Parfums Ybry, de Neuilly, s| Seine, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.758.

v2 febrero

Acta N.° 136.124

DEVINEZ

Enero 17 de 1929. — Société Anonyme Parfums Ybry, de Neuilly, s| Seine, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Avis o N.° 17.759.

v2 febrero

Acta N.° 136.127

CONSUL

Enero 17 de 1929. — Salvador García. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso 17.732.

v2 febrero

Acta N.° 136.128

DELTA

Enero 17 de 1929. — The Delta Metal Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir metales en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso 17.767.

v2 febrero

Acta N.° 136.129

LIGHTNING

Enero 17 de 1929. — The Royal Sovereign Pencil Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 17.768.

v2 febrero

Acta N.° 136.131

Merit

Enero 17 de 1929. — United States Electric Manufacturing Corporation, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 17.782.

v2 febrero

Acta N.° 136.132



CONSERVAS PITA

Enero 17 de 1929. — Manuel Pita, Sociedad en Comandiata, de Lugo, España. — Para distinguir conservas en general, de la clase 22. — Aviso 17.781.

v2 febrero

Acta N.° 136.133



Enero 17 de 1929. — Luisa Quemada, de Madrid, España. — Para distinguir cremas para el cutis, de la clase 16. — Aviso N.° 17.783.

v2 febrero

Acta N.° 136.135

VITADOL

Enero 17 de 1929. — Lepetit Farmaceutici, de Milano, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.206.

v2 febrero

Acta N.° 136.136

FORDWHIT

Enero 17 de 1929. — F. G. Garland Ford. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.766.

v2 febrero

Acta N.° 136.137

La Rosa Deshojada un Milagro

Enero 17 de 1929. — Rebori Brustia y Cerqueiro. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 17.785.

v2 febrero

Acta N.° 136.140

RIO

Enero 17 de 1929. — Arno Heilmann. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso 17.739.

v2 febrero

Acta N.° 136.139



Enero 17 de 1929. — Locatelli Mattia, de Lecco, Italia. — Para distinguir quesos de la clase 22. — Aviso 17.650.

v2 febrero

Acta N.° 136.141



Enero 17 de 1929. — Arno Heilmann. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso 17.738.

v2 febrero

Acta N.° 136.142



Enero 18 de 1929. — The Veeder Manufacturing Co., de Connecticut, E. U. de América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 17.787.

v2 febrero

Acta N.° 136.144

ARMCO

Enero 18 de 1929. — The Armco International Corporation, de Ohío, E. U. de América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 17.765.

v2 febrero

Acta N.° 136.145

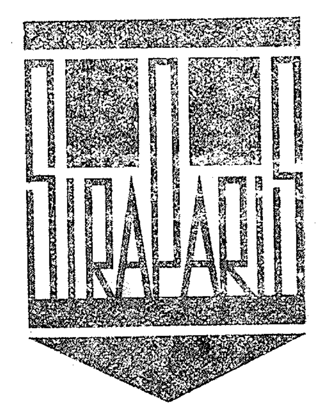
GRANJA "CHARRÚA"

LONGCHAMPS
F. C. SUD

Enero 18 de 1929. — Jorge F. Swinden. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 17.599.

v2 febrero

Acta N.° 136.146



Enero 18 de 1929. — Société Industrielle de Realisation Artistique Anciens Etablissements Berlan, Lederlin et Cie., de París, Francia. — Para distinguir artículos de joyería, de fantasía, de la clase 9. — Aviso N.° 17.545.

v2 febrero

Acta N.° 136.147

MAGIC

Enero 18 de 1929. — Juan Esteban Serchio. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 17.789.

v2 febrero

Acta N.° 136.148

MIRABEL

Enero 18 de 1929. — Carlos F. Berthold. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.561.

v2 febrero

Acta N.° 136.149

Delco-Remy

Enero 18 de 1929. — Delco Remy Corporation, de Delaware, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 17.798.

v2 febrero

Acta N.° 136.150

Delco-Remy

Enero 18 de 1929. — Delco Remy Corporation, de Delaware, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 17.799.

v2 febrero

Acta N.° 136.151

EN-TOUT-CAS

Enero 18 de 1929. — The En-Tout-Cas Company (Syston) Limited, de Syston, Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 17.797.

v2 febrero

Acta N.° 136.152

Certain-teed

Enero 18 de 1929. — Certain - Teed Products Corporation,—Estado de Maryland, E. U. de A., Condado y Estado de New York, E. U. de A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 17.796.

v2 febrero

Acta N.° 136.153

Certain-teed

Enero 18 de 1929. — Certain - Teed Products Corporation,—Estado de Maryland, E. U. de A., Condado y Estado de New York, E. U. de A. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 17.795.

v2 febrero

Acta N.° 136.154

LUJOLA

Enero 18 de 1929. — John Lucas y Co. Inc, de Philadelphia, E. de Pensylvania, E. U. de A. — Para distinguir pinturas y colores, barnices, lacres, lacas, papeles pintados, pinceles, brochas, aceites y trementina para pinturas, de la clase 10. — Aviso N.° 17.794.

v2 febrero

Acta N.° 136.155

ROYTEX

Enero 18 de 1929. — Storey Brothers y Company Limited de Lancaster, Inglaterra. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 17.792.

v2 febrero

Acta N.° 136.157

RADIO UNIÓN

Enero 18 de 1929. — Francisco J. Brusa. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 17.800.

v2 febrero

Acta N.° 136.158

VODKA

Enero 18 de 1929. — Sociedad Anónima Iuyamtorg, Compañía de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 17.801.

v2 febrero

Acta N.° 136.160



Enero 18 de 1929. — Gómez, hijos y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 55.781. — Aviso N.° 17.779.

v2 febrero

Acta N.° 136.161



Enero 18 de 1929. — Gómez, hijos y Cía. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 55.782. — Aviso N.° 17.778.

v2 febrero

Acta N.° 136.162



Enero 18 de 1929. — Gómez, hijos y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 55.267. — Aviso N.° 17.777.

v2 febrero

Acta N.° 136.163



Enero 18 de 1929. — Gómez, hijos y Cía. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 55.268. — Aviso N.° 17.776.

v2 febrero

Acta N.° 136.164



Enero 18 de 1929. — Gómez, hijos y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 1. — Renovación de la N.° 55.269. — Aviso N.° 17.775.

v2 febrero

Acta N.° 136.165



Enero 18 de 1929. — Gómez, hijos y Cía. —Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 55.270. — Aviso N.° 17.774.

v2 febrero

Acta N.° 135.166



Enero 18 de 1929. — Gómez, hijos y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 55.271. — Aviso N.° 17.773.

v2 febrero

Acta N.° 136.170

CAMPOLINDO

Enero 18 de 1929. — Alfredo Pozzi. — Para distinguir substancias alimenticias o empeladas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 17.802.

v2 febrero

Acta N.° 136.167

CORACERO
MARCA REGISTRADA

Enero 18 de 1929. — Gómez, hijos y Cía. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 55.272. — Aviso N.° 17.772.

v2 febrero

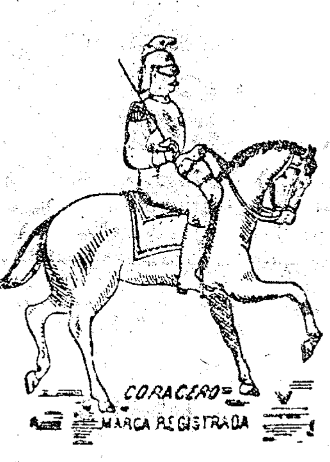
Acta N.° 136.168



Enero [illegible] Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 55.273. — Aviso N.° 17.771.

v2 febrero

Acta N.° 136.169



Enero 18 de 1929. — Gómez, hijos y Cía. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 55.274. — Aviso N.° 17.770.

v2 febrero

Acta N.° 136.171

ALTOTITULO

Enero 18 de 1929. — Alfredo Pozzi. — Para distinguir substancias alimenticias o empeladas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 17.[illegible].

v2 febrero

Acta N.° 136.173

DOLLAR

Enero 18 de 1929. — Balbiani Greppi y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Renovación de la N.° 56.318. — Aviso N.° 17.806.
v2 febrero

Acta N.° 136.174

ALFREDO

Enero 18 de 1929. — Francisco Fido Fontana. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la número 55.808. — Aviso N.° 17.805.
v2 febrero

Acta N.° 136.175

SUPERGA

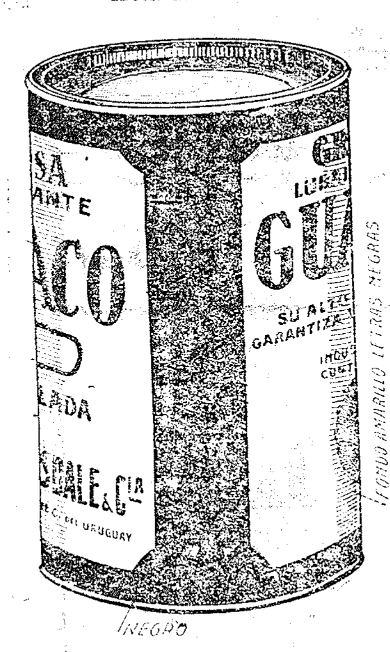
Enero 18 de 1929. — Antonio E. Gallo. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluída sen otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 17.807.
v2 febrero

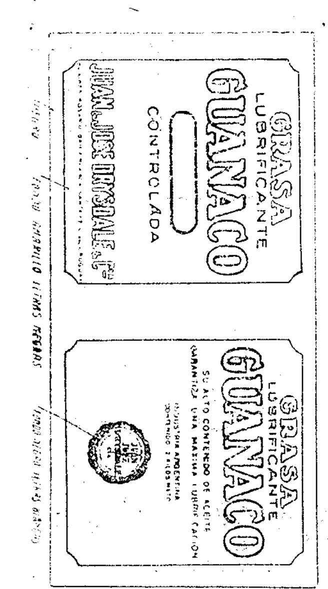
Acta N.° 136.176

BEKY

Enero 19 de 1929. — Fortunato S. Antía. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 17.790.
v2 febrero

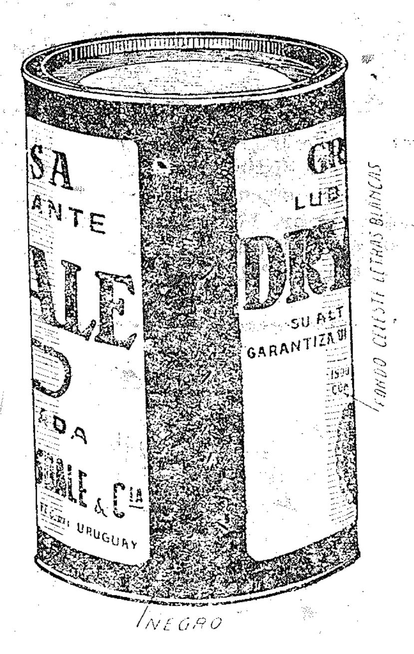
Acta N.° 136.178

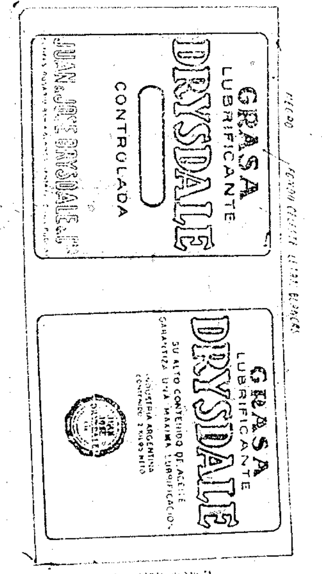




Enero 19 de 1929. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir grasas, de la clase 3. — Aviso N.° 17.756.
v2 febrero

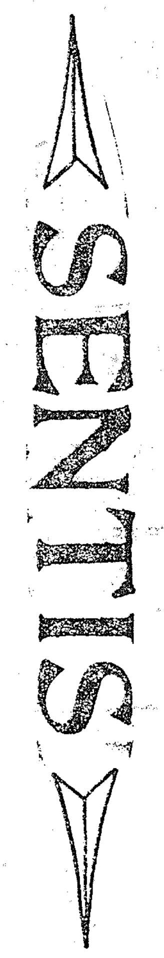
Acta N.° 136.179





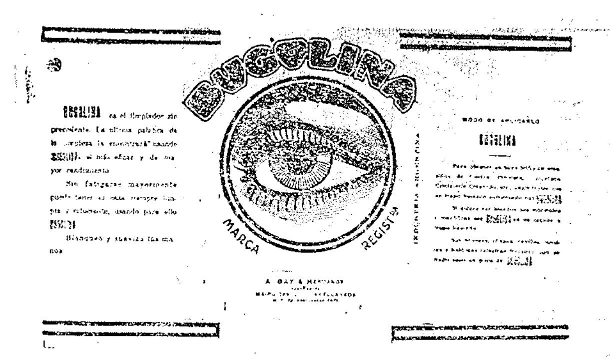
Enero 19 de 1929. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir grasas, de la clase 3. — Aviso N.° 17.757.
v2 febrero

Acta N.° 136.180



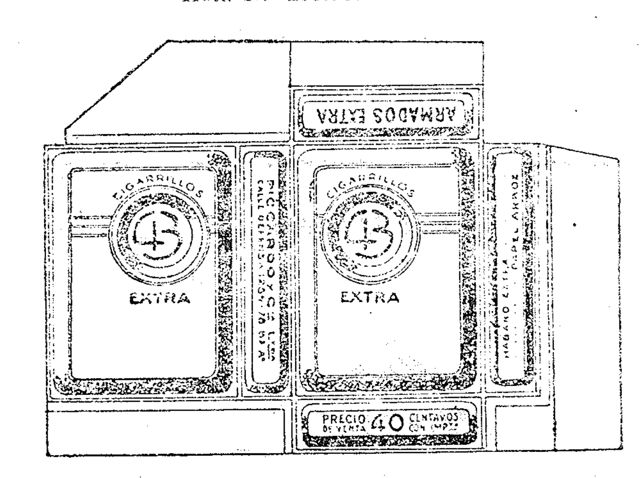
Enero 17 de 1929. — Juan B. Sentis. —Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.737.
v2 febrero

Acta N.° 133.186



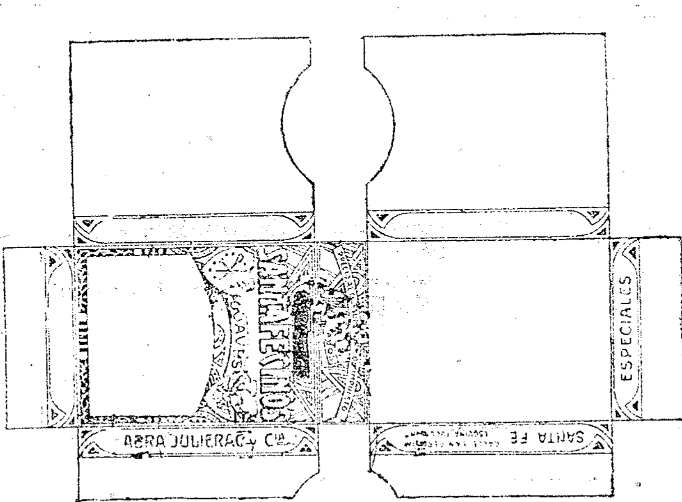
Septiembre 21 de 1928. — A. Bay y Hnos. — Para distinguir artículos de limpieza en general, en toda forma de preparación, de la clase 14. — Substituída en Enero 15 de 1929. — Aviso N.° 17.717.
v2 febrero

Acta N.° 135.967



Enero 14 de 1929. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Limitada. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Renovación de la N.° 55.147. — Aviso N.° 17.614.
v2 febrero

Acta N.° 135.970



Enero 14 de 1929. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Limitada. — Para distinguir cigarrillos en general, de la clase 21. — Renovación de la N.° 55.493. — Aviso N.° 17.158.
v2 febrero

Acta N.° 135.971



Enero 14 de 1929. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos en general, de la clase 21. — Renovación de la N.° 56.261. — Aviso N.° 17.609.
v2 febrero

Acta N.° 135.976



Enero 14 de 1929. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 55.216. — Aviso N.° 17.612.

v2 febrero

Acta N.° 135.977



Enero 14 de 1929. — Juan B. Massone. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 17.711.

v2 febrero

Acta N.° 135.978



Enero 14 de 1929. — Juan B. Massone. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpiez a de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 17.712.

v2 febrero

Acta N.° 135.982

"C-GALS"

Enero 14 de 1929. — The Pfaudler, de Rochester, Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos paar toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.557.

v2 febrero

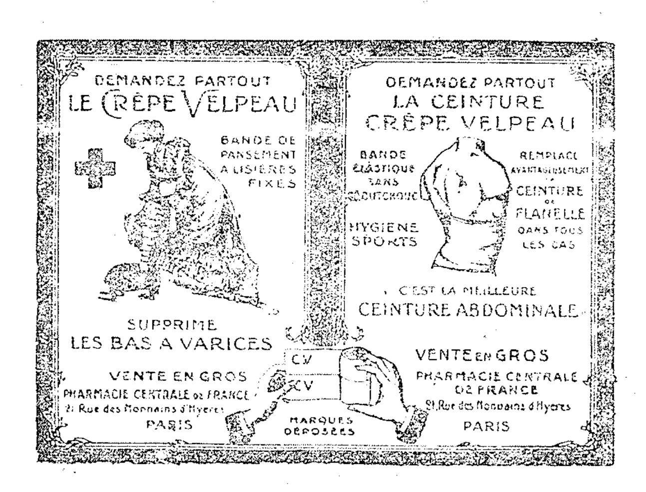
Acta N.° 135.983

GAMULCO

Enero 14 de 1929. — The American Multigraph Sales Company, de Cleveland Ohío, E. U. de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la 18. — Renovación de la N.° 55.334. — Aviso N.° 17.560.

v2 febrero

Acta N.° 136.002



Enero 14 de 1929. — Pharmacie Centrale de France, de París, Francia. — Para distinguir vendas, cintas, bandas y fajas, de la clase 2. — Renovación de la N.° 55.211. — Aviso N.° 17.665.

v2 febrero

Acta N.° 136.003

PLAGNIOL

Enero 14 de 1929. — León Gournelle, obrando como administrador de los asuntos comerciales del finado Alfred Gournelle, propietario de la casa Plagniol de James, de Marsella, Francia. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 55.719. — Aviso N.° 17.664.

v2 febrero

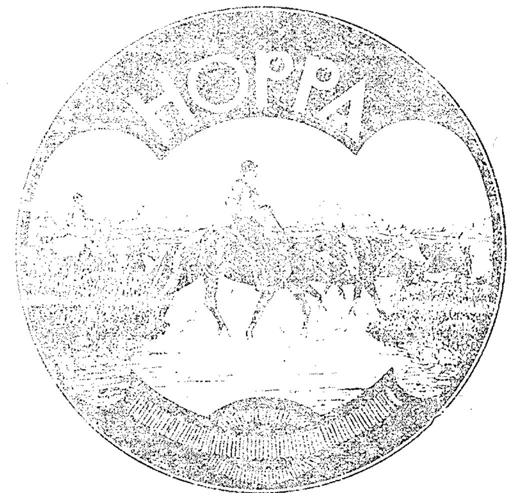
Acta N.° 136.004

PLAGNIOL

Enero 14 de 1929. — León Gournelle, obrando como administrador de los asuntos comerciales del finado Alfred Gournelle, propietario de la casa Plagniol de James, de Marsella, Francia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 55.637. — Aviso N.° 17.663.

v2 febrero

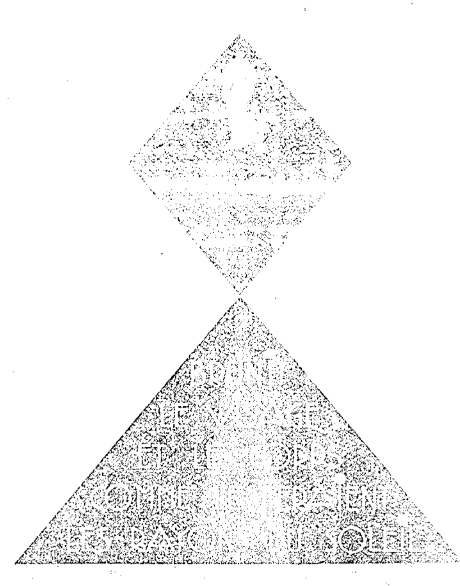
Acta N.° 136.005



Enero 14 de 1929. — León Gournelle, obrando como administrador de los asuntos comerciales del finado Alfred Gournelle, propietario de la casa Plagniol de James, de Marsella, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, guas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 55.636. — Aviso N.° 17.662.

v2 febrero

Acta N.° 136.010



Enero 14 de 1929. — Pedro A. Dogliotti. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.551.

v2 febrero

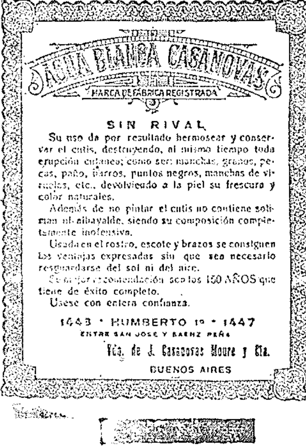
Acta N.° 136.014

Enero 14 de 1929. — G. Moussion. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso número 17.591.

v2 febrero

Acta N.° 136.025





Enero 14 de 1929. — Cornelia van Donselar, Viuda de don José Casanovas, que firma Viuda de José Casanovas Moure. — Para distinguir un agua especial para el tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 17.548.

v2 febrero

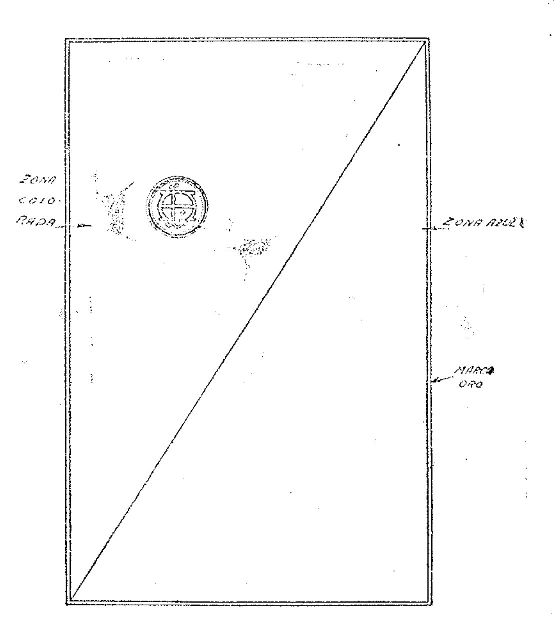
Acta N.° 136.035



Enero 14 de 1929. — Campa, Guinea, Hernández y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.682.

v2 febrero

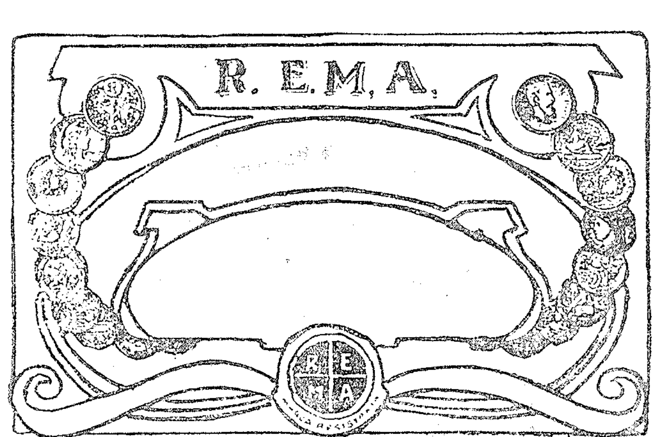
Acta N.° 136.038



Enero 14 de 1929. — Luis Autard. — Para distinguir bebidas en general, medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 17.683.

v2 febrero

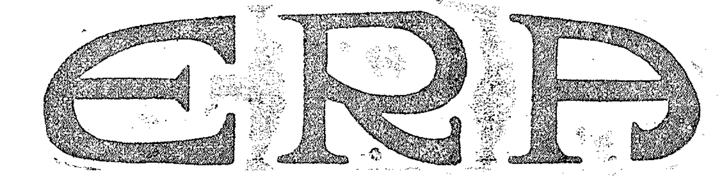
Acta N.° 136.039



Enero 14 de 1929. — Bertucci y Reppeto. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, re la clase 22. — Aviso N.° 17.684.

v2 febrero

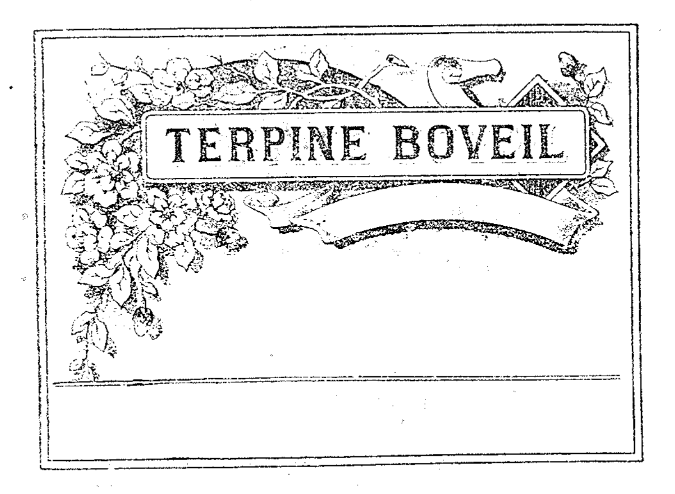
Acta N.° 136.086



Enero 15 de 1929. — Castrilli y Tramezzani. — Para distinguir artículos generales de radiotelegrafía, radiotelefonía, electricidad en general y mecánica aplicada a esta última ya de importación o de fabricación propia. — Aviso 16.510.

v2 febrero

Acta N.° 136.040



Enero 14 de 1929. — Bernabó y Guerrero. — Para distinguir granulados medicinales, de la clase 2. — Aviso N.° 17.685.

v2 febrero

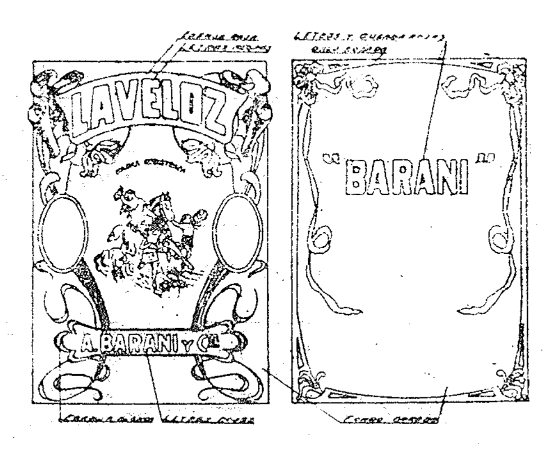
Acta N.° 136.041



Enero 14 de 1929. — Herminio Pernas. — Para distinguir substanicas alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.686.

v2 febrero

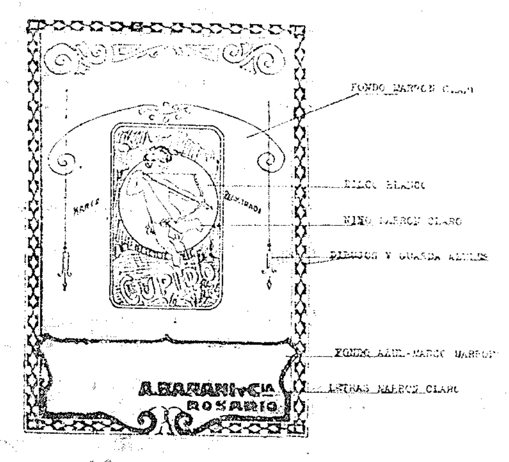
Acta N.° 136.043



Enero 14 de 1929. — A. Barani y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.688.

v2 febrero

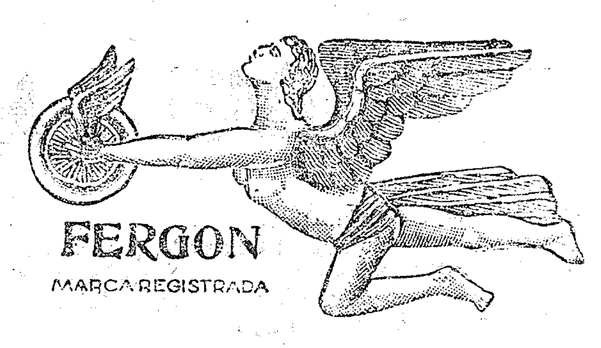
Acta N.° 136.044



Enero 14 de 1929. — A. Barani y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidades de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.689.

v2 febrero

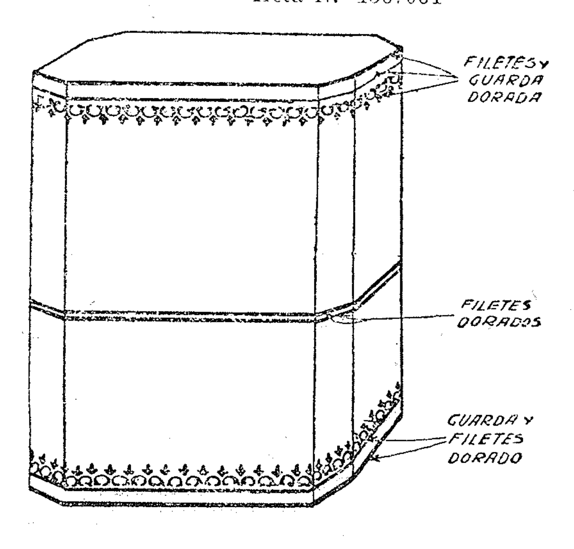
Acta N.° 136.045



Enero 14 de 1929. — Fernández y González. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 17.690.

v2 febrero

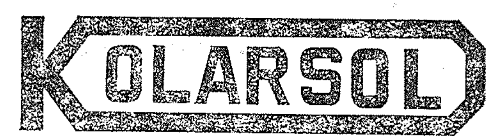
Acta N.° 136.064



Enero 15 de 1929. — Julio Nozieres. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.721.

v2 febrero

Acta N.° 136.077



Enero 15 de 1929. — José Mariona e hijos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.702.

v2 febrero

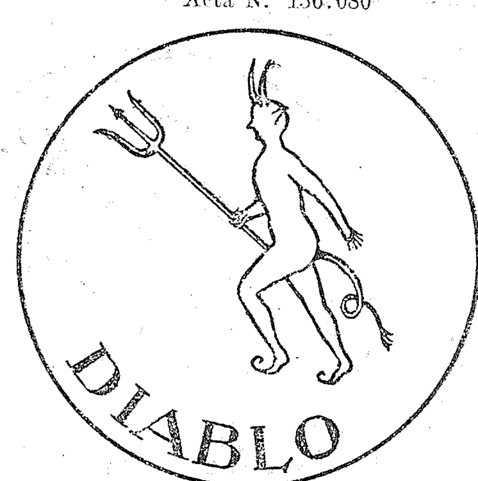
Acta N.° 136.079



Enero 15 de 1929. — Leandro Redaelli. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 17.724.

v2 febrero

Acta N.° 136.080



Enero 15 de 1929. — Leandro Redaelli. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 17.725.

v2 febrero

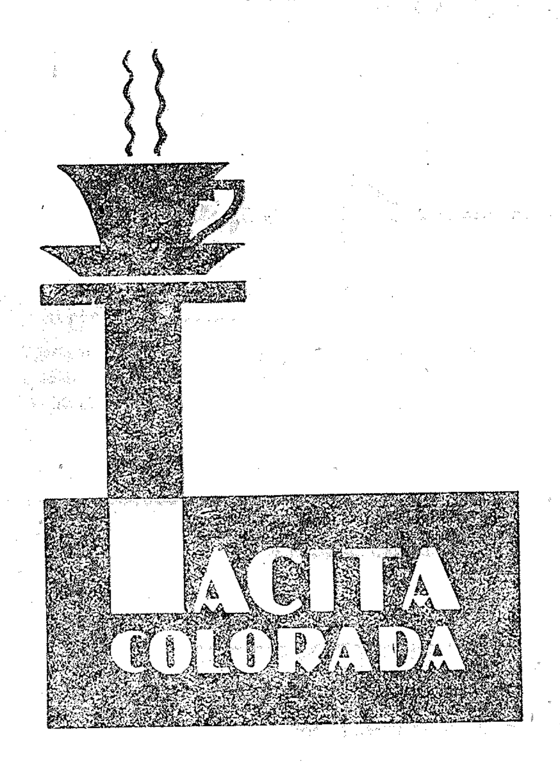
Acta N.° 136.082



Enero 15 de 1929. — La Argentina S. A. Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseoses. — Para distinguir indian tonic, de la clase 23. — Aviso N.° 17.715.

v2 febrero

Acta N.° 136.084



Enero 15 de 1929. — Edwin Robinson. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.726.

v2 febrero

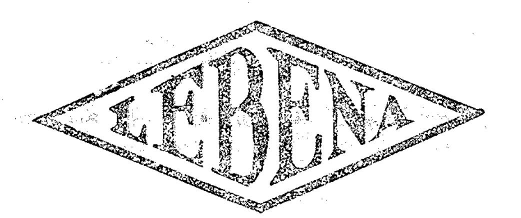
Acta N.° 136.087



Enero 15 de 1929. — Jorge W. Oest. — Para distinguir jabón disolvente, de la clase 2. — Renovación de la N.° 55.213. — Aviso N.° 17.523.

v2 febrero

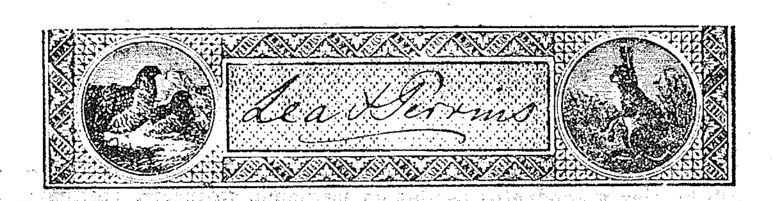
Acta N.° 136.090



Enro 15 de 1929. — Levalle y Berisso. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.665.

v2 febrero

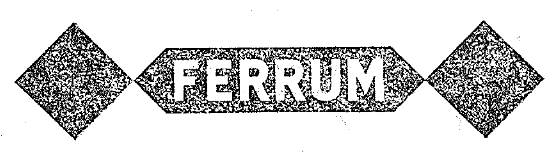
Acta N.° 136.091



Enero 15 de 1929. — Lea y Perrins, de Worcester, Inglaterra. — Para distinguir salsas en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 56.630. — Aviso 17.728.

v2 febrero

Acta N.° 136.093



Enero 15 de 1929. — Ferrum Industria Argentina de Metales, S. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y caldereria, de la clase 4. — Aviso N.° 17.729.

v2 febrero

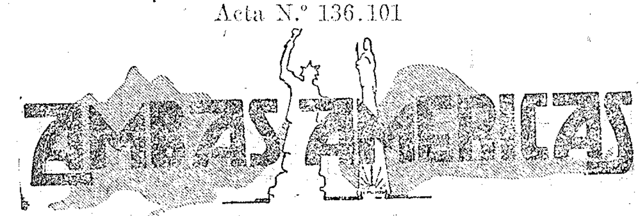
Acta N.° 136.097



Enero 16 de 1929. — Martín de Amoriza. — Para distinguir un producto medicinal, de la clase 2. — Aviso N.° 17.638.

v2 febrero

Acta N.° 136.101



Enero 16 de 1929. — Eduardo A. Costa. — Para distinguir publicaciones e impresos en general, de la clase 18. — Aviso N.° 17.604.

v2 febrero

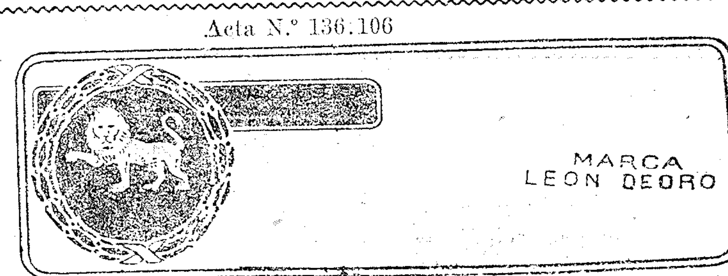
Acta N.° 136.103



Enero 16 de 1929. — Susser y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.743.

v2 febrero

Acta N.° 136.106



Enero 16 de 1929. — Francisco Rega. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso 17.745.

v2 febrero

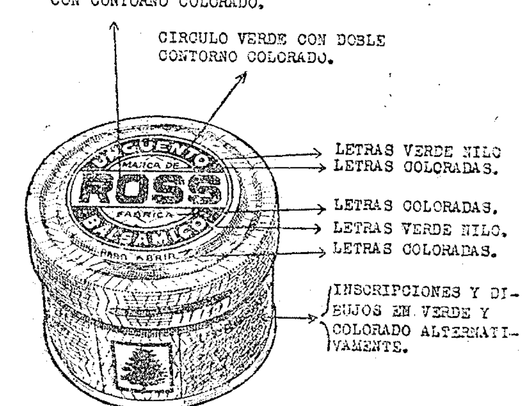
Acta N.° 136.115

"ADAMS"

Enero 17 de 1929. — Compañía Argentina Sidney Ross Inc., S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2 (menos, lombricidas en general). — Aviso N.° 17.600.

v2 febrero

Acta N.° 136.116



Enero 17 de 1929. — Compañía Argentina Sidney Ross Inc., S. A. — Para distinguir un ungüento de la clase 2. — Aviso N.° 17.601.

v2 febrero

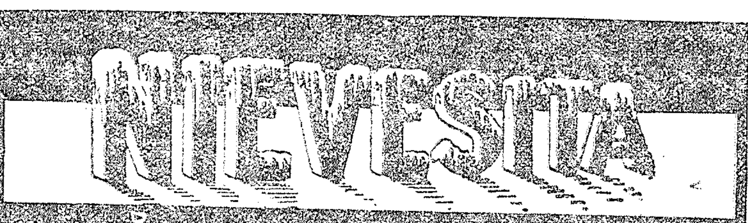
Acta N.° 136.117



Enero 17 de 1929. — Destilerías, Bodegas y Viñedos "El Globo" Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 17.751.

v2 febrero

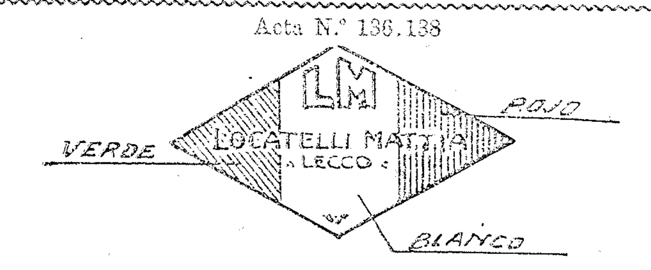
Acta N.° 136.122



Enero 17 de 1929. — H. H. Schoenberg. — Para distinguir pinturas colorantes y pinturas protectoras contra el calor, de la clase 10. — Aviso N.° 17.750.

v2 febrero

Acta N.° 136.138



Enero 17 de 1929. — Locatelli Mattia, de Secco, Italia. — Para distinguir quesos, de la clase 22. — Aviso N.° 17.651.

v2 febrero

Acta N.° 136.126



Enero 17 de 1929. — Société Anonyme Parfums Yobry, de Neuilly, s|Seine, Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 17.761.

v2 febrero

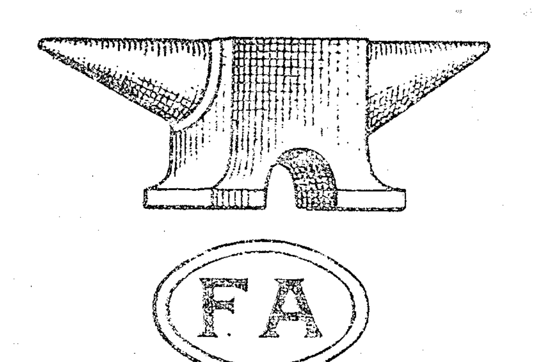
Acta N.° 136.143

Nr. 4711 Jokey Club

Enero 18 de 1929. — Paúl Peter Mülhens, que comercia bajo la razón social Die Eau de Cologne y Parfumerie-Fabrik "Glockengasse N.° 4711". Gegenüber der ferdepost von Ferd. Mülhens de Rhein, Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.788.

v2 febrero

Acta N.° 136.172



Enero 18 de 1929. — Forjas Amorebieta, S. A., de Bilbao (España). — Para distinguir latón, bronce, aluminio, hierro, acero, y otros metales forjados estampados y templados, de la clase 4. — Aviso N.° 17.804.

v2 febrero

Acta N.° 136.177



Enero 19 de 1929. — Santiago F. Oyarbide. — Para distinguir suero de venas suprahepáticas, de la clase 2. — Aviso N.° 16.842.

v2 febrero

RAFAEL RAMOS MEJÍA, Comisario.

D. EHULETCHE, Secretario.